

**Escuela de Posgrados**  
**Maestría en Educación y Derechos humanos**

**La construcción de cultura de paz:**  
**una lectura a partir de la experiencia con niñas, niños y**  
**jóvenes del Colegio Colombo Británico de Envigado**

**Preparado por:**  
**Nicolás Fernando Meneses Vélez**  
**María Isabel López Gil**

**Asesora:**  
**Marta Cardona López**

**Medellín**  
**2015**

*El hombre es hombre, y el mundo es mundo. En la medida en que ambos se encuentran en una relación permanente, el hombre transformando al mundo sufre los efectos de su propia transformación.*

(Freire, 1987, p. 87).



Mosaico 1. Niños, niñas y jóvenes grados 2° y 8°. CCB

*Llegó con tres Heridas*  
*La del amor*  
*La de la muerte*  
*La de la vida*

*Con tres heridas viene*  
*La de la vida*  
*La del amor*  
*La de la muerte*

*Con tres heridas yo*  
*La de la vida*  
*La de la muerte*  
*La del amor*

Miguel Hernández

**En memoria de los que amamos, de quienes nos acompañan  
desde otra presencialidad: *Álvaro José y Juan Miguel***

## Contenido

<b>Agradecimientos .....</b>	<b>6</b>
<b>Presentación .....</b>	<b>7</b>
<b>Metodología.....</b>	<b>13</b>
<b>Referentes de pensamiento .....</b>	<b>24</b>
<b>Categorías ordenadoras del pensamiento.....</b>	<b>38</b>
Formación.....	38
Derechos humanos.....	42
Educar y formar para una cultura de paz.....	48
Sentidos.....	53
Experiencias.....	55
<b>Capítulo 1. Contexto de investigación.....</b>	<b>58</b>
<b>Capítulo 2. Por la sendas de la paz y los derechos humanos .....</b>	<b>63</b>
<b>Capítulo 3. Cultura de paz: sentidos desde las niñas, los niños y jóvenes del Colegio Colombo Británico.....</b>	<b>69</b>
<b>Capítulo 4. Relaciones entre construcción de cultura de paz y formación en derechos humanos.....</b>	<b>81</b>
<b>Capítulo 5. Propuesta de construcción de cultura de paz.....</b>	<b>110</b>
<b>Reflexiones finales.....</b>	<b>118</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>121</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>129</b>
Anexo 1. Video .....	129
Anexo 2. Matrices de sistematización de conversatorios y narrativas.....	130
Anexo 3. Formato de entrevista.....	134

Anexo 4. Registro fotográfico .....	135
Anexo 5. Registro gráfico.....	137

## **Mosaicos**

Mosaico 1 .....	2
Mosaico 2 .....	29
Mosaico 3 .....	37
Mosaico 4 .....	69
Mosaico 5 .....	93
Mosaico 6 .....	94
Mosaico 7 .....	95
Mosaico 8 .....	96
Mosaico 9 .....	97
Mosaico 10 .....	98
Mosaico 11 .....	99
Mosaico 12 .....	99
Mosaico 13 .....	100
Mosaico 14 .....	101
Mosaico 15 .....	101
Mosaico 16 .....	101
Mosaico 17 .....	102
Mosaico 18 .....	103
Mosaico 19 .....	104
Mosaico 20 .....	106
<b>Foto: El circo de la mariposa.....</b>	<b>83</b>
<b>Canción: Rap contra el racismo .....</b>	<b>84</b>
<b>Poema: Canción de los hermanitos.....</b>	<b>104</b>

## Agradecimientos

Por todo lo aprendido, reconocido y por todo el recorrido que hasta hoy apenas hemos comenzado, queremos agradecer con especial afecto a quienes hicieron parte de este viaje maravilloso y que nos permitieron conocer, desde sus diferentes puntos de vista, otras realidades, otros mundos, otras subjetividades y otredades.

A las personas que fortalecieron esta investigación: nuestros compañeros Luisa y Yineth, Natalia, Juan Gabriel, Alejandra y a Chucho, cómplices de los sueños compartidos para la creación de un mundo mejor. A Catalina Pérez y a cada uno de nuestros profesores, que con sus palabras, pasión por el saber, la educación y los derechos humanos y su experiencia, motivaron el deseo por el conocimiento y por transformar estas realidades.

A la institución donde trabajamos y especialmente a nuestros estudiantes, quienes se dejaron encantar por la ilusión de poder crear realidades diferentes y mejores y posibilitar una vida más digna.

A la Universidad Autónoma Latinoamericana y especialmente a nuestras maestras Martica y Alexandra y al maestro Salim, quienes creyeron desde el principio en la posibilidad y viabilidad de nuestra investigación y en nuestro talento y nos apoyaron incondicionalmente en la proyección de nuestro trabajo en otras redes del conocimiento como: Cinde, Clacso y la Red Inju.

María Isabel: A Juan Manuel, Piedad y Miguel Ángel, por las palabras de apoyo, por sus valiosos aportes y por la compañía en cada jornada de trabajo. Además por las conversaciones enriquecedoras en las que juntos hemos concluido que podemos tener un mundo mejor. A Nico porque, además de ser mi compañero de trabajo, ha soñado junto conmigo, ha creído en la posibilidad de formar seres humanos más sensibles y responsables, pero sobre todo gracias por ser mi amigo.

Con Cariño: *María y Nico*

## Presentación

Para construir una cultura de paz es necesario tener la capacidad de asumir que este es un proceso de largo aliento que requiere un cambio en la mentalidad del sujeto y, además, en la colectividad. A partir de este propósito, la pregunta por la formación de los sujetos entra a jugar un papel fundamental y, desde esta, el lugar de la educación en las aulas de clase; pues, su incidencia tiene directa relación con la construcción de los valores de los niños, las niñas y jóvenes como sujetos políticos y de derechos.

Si la construcción de una cultura de paz, se supone, está directamente ligada a la formación escolar en derechos humanos, como el referente que permite afianzar todos aquellos principios y valores que conjuntamente se tornan en la base para concretar relaciones humanas fundadas en el respeto, la dignidad, el diálogo, la equidad y la igualdad, ¿cuál es el tipo de formación con la que se tiene que operar para que un vínculo real se posibilite entre una cosa y otra?, ¿cuál es el sentido de la pedagogía y la didáctica que habría que adoptarse?, ¿qué criterios tendrían que tenerse en cuenta para la elaboración de un currículo específico y pertinente que posibilite llegar al conocimiento y puesta en común de esos derechos en relación con una construcción de cultura de paz?, ¿qué implicaría pensar en cultura de paz?, ¿de qué paz se estaría hablando, para quién, desde quiénes, cómo?

En este tono resulta oportuno tener en cuenta las acciones y directrices descritas en la Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz, de las Naciones Unidas; la cual alude a:

Promover la revisión de los planes de estudio, incluidos los libros de texto, teniendo en cuenta la Declaración y el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia de 1995, para lo cual la Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura prestaría cooperación técnica si así se le solicitara. (Unesco, 1999, p. 6).

Desde nuestra afectación, nos preguntamos: si los gobiernos, instituciones y organizaciones que imparten o crean legislaciones, tratados, acuerdos y pactos referidos a la paz y los derechos humanos han pensado en la pertinencia de estos para la compleja multiculturalidad del mundo actual y más cuando nos referimos a Latinoamérica; de qué clase de formación democrática y participativa estamos hablando, en el contexto latinoamericano, al referirnos a la construcción de una cultura de paz, cuando somos una población tan diversa.

En la actualidad movimientos y movilizaciones sociales de diversa índole, defensores/as de la vida en su integralidad, vienen visionando una América Latina diferente al generar todo un proceso de descolonización del pensamiento y con este de su actuar, en defensa y reconocimiento de lo humano; pero, también, de lo no humano como sujetos de derecho. En este sentido, entonces, si la formación educativa tiene un papel fundamental en el proceso de construcción de una cultura de paz, ¿cómo desde esta alcanzamos plenamente un pensamiento crítico, reflexivo y participativo que logre emancipar al sujeto? Ahora bien, en un país como Colombia, ¿cómo educando jóvenes, niñas/os, desde las instituciones educativas se construye una cultura de paz?, ¿cómo construir una ciudadanía acorde a nuestra cultura, pero que logre integrarse a un bien común que es la paz?, ¿cómo desde las políticas de estado, el gobierno colombiano lidera los procesos de formación en derechos humanos al plantear la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento?

Educar para formar en una cultura de paz sería educar de forma consciente en actitudes y valores determinados como: la justicia, la libertad, la cooperación, el respeto, la solidaridad, la actitud crítica, el compromiso, la autonomía, el diálogo y la participación, en contraposición a aquellas actitudes que cuestionan y frenan la

construcción de una cultura de paz como: la discriminación, la violencia, el etnocentrismo y la indiferencia. En la construcción de una cultura de paz debe haber un proceso permanente, en el que se analicen las legislaciones existentes como las que conciernen al Ministerio de Educación Nacional y los proyectos educativos, al igual que los currículos que estos determinan y que están relacionados con la enseñanza de los derechos humanos.

Lo que implica recuperar una idea de paz amplia al construir y potenciar desde la formación escolar procesos de aprendizaje, instituyendo relaciones fundamentadas en el diálogo entre: estudiantes, madres, padres, docentes como ciudadanos/as y sujetos de poder. Formar para la construcción de una cultura de paz implica para las instituciones la creación de un currículo con una dimensión transversal, de forma que se impacte y atienda todos los contenidos y áreas o disciplinas que se estudian, su aplicación, y los intereses y problemas reales de cada institución, de acuerdo con su proyecto educativo.

La paz ha sido tema fundamental en debates, conversaciones escolares, en cada gobierno de turno, en cada espacio familiar; pero, ahora, desde nuestra cotidianidad y, especialmente, desde nuestro que hacer como docentes, hemos podido observar la poca importancia que los y las estudiantes le dan y, por supuesto, a los derechos humanos en general, no solo desde su teoría, sino como herramienta fundamental para ser más críticos, reflexivos y propositivos frente a su responsabilidad de aportar a la dinamización de una vida en dignidad, como un principio y un deber fundamental que corresponde a todos y todas.

Como educadores/as consideramos, entonces, esencial la reflexión con los y las estudiantes sobre los sentidos de este tema y de su referente principal, su formación integral como sujetos erguidos. Por ello, esta investigación centra su atención en: *¿Cómo construir cultura de paz, a partir de la experiencia con niñas, niños y jóvenes del Colegio Colombo Británico de Envigado?*

Por lo tanto el objetivo principal de esta investigación es: Proponer una lectura de construcción de cultura de paz, a partir de la experiencia con niñas, niños y jóvenes del Colegio Colombo Británico de Envigado. El cual para su desarrollo se fundamentará en tres objetivos específicos, dándole con ello sustento al objetivo principal, lo que hará más enriquecedora la investigación en cuestión. Estos son:

- Comprender los sentidos que frente a la construcción de cultura de paz tiene las niñas, niños y jóvenes del CCB.
- Identificar las posibles relaciones que niñas, niños y jóvenes del CCB establecen entre la construcción de una cultura de paz y la formación en derechos humanos.
- Plantear desde los niños, niñas y jóvenes del CCB una propuesta de construcción de cultura de paz.

En este sentido, el presente texto comprende el siguiente orden y contenidos. En el primer capítulo: *Contexto de investigación* se aborda una lectura del contexto de realidad de la investigación, el cual se circunscribe al municipio de Envigado y de manera particular al Colegio Colombo Británico, institución educativa que presenta condiciones y características en cuanto a sus especificidades sociales, económicas, culturales y políticas muy importantes para el despliegue de esta investigación; la cual contó con la participación de niños, niñas y jóvenes de los grados pre-escolar, segundo de primaria, octavo, noveno y décimo.

En el segundo capítulo: *Por las sendas de la paz y los derechos humanos* se hace énfasis en la importancia que ha tenido el despliegue de los conceptos de derechos humanos, paz, educación para la paz y cultura de paz en la historia y su evolución. Por consiguiente se les analiza tratando de encontrar las posibilidades que estos tienen con respecto a la realidad y las legislaciones, tratados y normatividad existente a nivel nacional e internacional, los cuales los sustentan.

En el tercer capítulo: *Cultura de paz: sentidos desde las niñas, los niños y jóvenes del Colegio Colombo Británico*, se hace énfasis en categoría como sentidos y experiencia y en las posibilidades que estas ofrecen en el proceso de formación de

los y las estudiantes frente a la construcción de una cultura de paz, que parte de la lectura subjetiva de las realidades de cada uno y los sentidos que le dan forma a su proceso de formación, inmersión y resignificación de la sociedad, desde lo cual se desprende la interpretación, participación y relación del sujeto en el ámbito social, económico, político, cultural, ecológico y ecosófico.

En el cuarto capítulo: *Relaciones entre construcción de cultura de paz y formación en derechos humanos*, vemos como los y las estudiantes logran sensibilizarse y poner en escena todas sus potencialidades creativas para sugerir desde su sentir, una nueva idea de trabajo que se puede consolidar en una propuesta de construcción de cultura de paz, que no solo impacte sus realidades, sino que sirva como ejemplo y referente para que en otras instituciones puedan iniciar procesos de igual manera. En este capítulo se hace visible el alumno como actor o generador de otras posibilidades que no lejanas a su contexto contribuirán a que una cultura de paz sea posible desde las aulas y la vida escolar.

En el quinto capítulo, luego de analizar lo realizado durante la investigación, interpretando la formación adquirida durante varios años de vida escolar, en conceptos y temas como los derechos humanos, cultura de paz y paz, surge una *Propuesta de construcción de cultura de paz*, con sentido desde los niños, las niñas y jóvenes que hará eco en la comunidad educativa y redundará en los diferentes tópicos de la vida escolar, siempre y cuando, exista la voluntad pedagógica, académica, política y social, de los interesados de que acciones como estas impacten de manera real, la vida que nos corresponde a todos.

Para terminar se plantean algunas recomendaciones y reflexiones finales que pretenden dar cuenta de las necesidades del medio, de la evolución que en cuanto a los conceptos y temas existe. Además de las potencialidades y el compromiso que existe entre los y las jóvenes del Colegio Colombo Británico y más cuando nos referimos al proceso de investigación, teniendo en cuenta su ánimo e iniciativa para crear propuestas a corto y largo plazo relacionados con el tema de los derechos humanos y la paz. Da cuenta también de la escuela como ese espacio donde se puede gestar una cultura de paz desde los primeros años de vida escolar. La

normatividad relacionada con estos temas es evidente, pero es necesario que se objetivasen, es decir que se hagan reales.

## Metodología

La postura epistémica de quienes plantean esta investigación se fundamentó en la propuesta zemelmaniana de la Epistemología de la conciencia histórica; la cual, a grosso modo, se funda en el propósito de construir investigación partiendo de preguntas que tienen relación con lo que le afecta al sujeto y le es necesario conocer y, en ello, darle primacía a la lectura de la realidad desde la experiencia vital, en tiempo presente y situada, y no a la teoría.

La realidad actual ha deteriorado la importancia que tiene el pasado en la vida, por tal motivo se denota una erosión total en la credibilidad del pasado, convirtiendo al sujeto en un ser des-historizado, interesado solo en lo teórico o en un conocimiento de corto aliento que deja de lado el pensamiento dialéctico en su sentido epistemológico y la comprensión de la historia viva que son las que permiten, desde el presente, una dinámica fluida entre el sujeto, el conocimiento, la realidad y su historia.

Desde la postura zemelmaniana es fundamental la idea de la totalidad como un recurso del razonamiento crítico, lo que permite avanzar más allá de los postulados teóricos y entender a ese sujeto en contexto de historia viva. La racionalidad crítica debe permitirle al sujeto acercarse y conocer la historia de una nueva forma, donde este pueda reconstruirla para crecer, cambiar y buscar ese lugar que permita la trascendencia de lo dado, dando paso a una historicidad innovadora, enriquecida por la dialéctica y el pensamiento socio-histórico. (Valencia, de la Garza y Zemelman, 2002.)

De la lectura e interpretación de la postura epistemológica zemelmaniana, se puede observar cómo la mirada objetivista de la historia se presenta como un problema para el sujeto; ya que limita las subjetividades con que se deben interpretar todos los procesos históricos y sociales de los que hace parte el ser humano.

La sociedad debe ser entendida de forma abierta como una sociedad en construcción constante, cambiante y compleja; en líneas de tiempo, con ritmos y realidades diferentes que hagan que en los sujetos y en su subjetividad converjan los diferentes planos de su existencia. Los sujetos son creadores y transformadores en clave de proceso de esa historia social y viva en la que interactúan, en la que como protagonista construyen su historia, dándole un significado novedoso y disímil desde su cultura, su lenguaje, su sensibilidad y sentidos.

Este proceso debe estar articulado con la formación y fortalecimiento del conocimiento; dado que es a partir de este que el sujeto puede entrar a interpretar, modificar y generar nuevos argumentos sobre procesos históricos dados. O sea, que ya no es un sujeto que observa desde la distancia el pasado; pues, a partir de su conocimiento, logra la capacidad de objetivizar y subjetivizar todos los factores y estructuras de la vida social en los que se articulan memoria, cultura, conciencia, voluntad y utopía. Los individuos y grupos sociales por medio de las prácticas de la vida cotidiana, sean materiales o simbólicas, adquieren una subjetividad colectiva, desde la que construyen su propia realidad.

Desde la postura de Zemelman se reivindica al sujeto que lucha contra la homogenización, reducción y estandarización de la vida social y cultural; desde lo epistémico el sujeto sigue siendo el protagonista para el entendimiento de la realidad histórica, pues es quien interpreta y se involucra desde diversos planos de lo social. La subjetividad no solo se da pues en términos de la interpretación de clase social, debe hacerse igualmente desde diferentes dimensiones como lo local, lo étnico o el género que hacen parte de los determinantes, a partir de los cuales forjan su propia historia.

Este proceso de investigación se asume con la idea de interpretar los procesos en los que los y las estudiantes del CCB como sujetos históricos y políticos transforman y crean sus realidades, a partir de un contexto geográfico, cultural y

social específico. De ahí la importancia de proponer una lectura de construcción de cultura de paz, a partir de la experiencia con niñas, niños y jóvenes del CCB; pues se ha comprendido la importancia que tienen: los sentidos e interpretaciones de la realidad frente a dicha construcción; el identificar las posibles relaciones que se establecen entre esta y la formación en derechos humanos; y, el plantear desde el trabajo realizado con los y las estudiantes una propuesta de construcción de cultura de paz.

En este ejercicio se optó por trabajar desde el paradigma histórico-hermenéutico; dado que desde este, en clave de presente, se reconoce a los seres humanos como sujetos historizados y constructores de historia y, en esa medida, se hace posible interpretar y comprender sus acciones en las contradicciones y tensiones propias que conllevan las dimensiones de la realidad en las que se configuran dichas acciones; dimensiones que se definen por tipos de relaciones que, a su vez, facilitan hacer una lectura consciente de los problemas de dicha realidad. Dimensión política: relaciones de poder; dimensión social: relaciones de organización; dimensión económica: relaciones de distribución; dimensión cultural: relaciones de sentido y simbólicas; dimensión ambiental o ecosófica: relaciones de lo humano y lo no humano con la vida.

Por tanto, se le da un lugar relevante a la interpretación de los acontecimientos desde las realidades de cada estudiante: aquellas que a veces son imperceptibles y no evidentes. El estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social se hizo fundamental para orientar el trabajo, pues a partir de esta práctica se hizo necesario generar nuevos conocimientos para la creación de un proyecto que pudiera llevarse a la misma.

El enfoque histórico hermenéutico permitió centrar la mirada en el estudio de los significados y tensiones de las acciones de los y las estudiantes, de su vida social y de los conceptos que estos ya tenían sobre el problema de la cultura de paz, para concientizarlos y contextualizarlos en las dinámicas pasado-presente-futuro en

aras de develar saberes que les ayudaran a re-significar su papel y aporte en los procesos de cambio y construcción de una cultura de paz en el colegio. Interpretar la realidad creó una atmosfera de sensibilidad en llevó a que cada ser humano se permitiera reconocer como un sujeto histórico transformador en subjetividad y potencia.

En el caso específico de esta propuesta se trabajó desde la investigación cualitativa, teniendo en cuenta que esta:

estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales: entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas. (Rodríguez, 1996, p. 32).

A medida que en el siglo XX se avanzó en la crítica al modelo positivista y se afianzaron modelos alternativos de conocimiento que proponían la recuperación de la sabiduría popular y de las múltiples voces acalladas por las culturas hegemónicas, la etnografía fue reconocida como una posibilidad con múltiples matices para construir conocimiento sobre: prácticas, significados y búsquedas de diferentes grupos sociales en interacción.

La etnografía (del griego, *ethnos* —*ἔθνος*, "tribu, pueblo"— y *grapho* —*γράφω*, "yo escribo"—; literalmente "descripción de los pueblos") es probablemente el método más popular y utilizado en la investigación educativa para analizar la práctica docente, describirla (desde el punto de vista de las personas que

participan en ella) y enfatizar las cuestiones descriptivas e interpretativas de un ámbito sociocultural concreto.

La investigación etnográfica es definida por Rodríguez Gómez et al. (1996) como el método de investigación por el que se aprende el modo de vida de una unidad social concreta, pudiendo ser esta una familia, una clase, un claustro de profesores o una escuela.

(Recuperado de:

<https://www.uam.es/personalpdi/stmaria/.../Etnograficadoc.pdf>).

En este sentido, el método principal de esta investigación es el etnográfico y, en este, la *etnografía del aula*; cuyo rasgo fundamental es la interpretación, pues ha de preocuparse de indagar cómo los distintos actores de la escuela construyen y reconstruyen la realidad social, donde se encuentran, intercambian, viven y crean historia con los demás miembros con los que se encuentran. Para esta interpretación es vital tener en cuenta la interpretación que hacen, en este caso los y las estudiantes, de los por qué y para qué de sus acciones y de la situación en general.

La etnografía del aula se apropia de temas que son considerados por la investigación cuantitativa como blandos o subjetivos y busca centrarse e interpretar lo que allí acontece cotidianamente, aportando datos significativos de la forma más descriptiva posible, para luego interpretarlos y así actuar adecuadamente en la realidad que se vive en cada espacio educativo.

Dado que la educación y la interacción de los actores educativos en el aula son procesos culturales ricos en intercambios simbólicos, la etnografía es un método de investigación que ofrece extraordinarias posibilidades. El aula es un ámbito de la realidad que refleja la vida de la escuela, en esta el maestro y la maestra investigador/a con sus estudiantes pueden observar en la cotidianidad: formas de relación docente-estudiante, modos de enseñar, el comportamiento, las expresiones

y pautas de socialización de los alumnos, entre otras, para lograr una caracterización de este micro-universo y una comprensión que permita ir más allá de la descripción.

Como plantea Torres: “las etnografías no deben quedarse exclusivamente en su dimensión descriptiva, sino que, como modalidad de investigación educativa que son, deben coadyuvar también a sugerir alternativas, teóricas y prácticas, que conlleven una intervención pedagógica mejor” (1988, p. 17). Lo anterior conecta las posibilidades del método de investigación etnográfico en el aula con los propósitos de la pedagogía crítica emancipadora.

Un estudio etnográfico tiene dos aspectos esenciales e inseparables. Primero, el trabajo de campo; el cual, en nuestro caso, se dio en el contexto del aula e implicó observación participante en el contacto prolongado con los procesos y los sujetos implicados en la trama de los procesos pedagógicos. Este proceso nos permitió la reconstrucción cultural del grupo de participantes en su entorno natural teniendo en cuenta su concepción del mundo y de las relaciones que allí establecen; comprender la forma cómo interpretan y vivencian los discursos sobre los derechos humanos y la paz en el contexto de su realidad; y volver sobre la re-significación de dichos conceptos para la construcción de una cultura de paz.

Segundo, el trabajo reflexivo del maestro y la maestra investigador/a articulado al reconocimiento de la cultura, con un énfasis crítico y transformador de la realidad que se investiga. Es decir, una descripción holista en la que se relaciona el grupo con su entorno socio cultural y simbólico, para lo cual se retoman las observaciones más significativas de la realidad estudiada permitiendo advertir en contexto las dinámicas culturales. Serra afirma que “hay que integrar el estudio de los problemas en el contexto general en el que se producen, y hemos de hacerlo guiados por los contextos teóricos que hemos seleccionado como adecuados” (2004, p. 170). O sea, hacer un trabajo reflexivo tensionado con referentes teóricos apropiados para el caso.

Como maestro y maestra investigador/a que comparten la vida del estudiante en el aula se hizo posible la observación participante por la presencia prolongada y el intercambio permanente de la experiencia cotidiana; lo cual, además de exigir, como lo expresa Arce “paciencia y dedicación, atención esmerada y ferviente, fina observación y reflexión crítica de lo observado” (2000, p. 139), implicó establecer un equilibrio entre el hecho de ser parte del grupo (*uno más*) y la necesaria distancia epistemológica que se requiere frente al contexto al que se pertenece. Así mismo potenciar la problematización a lo largo del proceso investigativo y del proceso de reflexión pedagógica con los y las estudiantes, en relación con esa aula mayor que es la vida escolar.

La descripción como técnica que se hace posible gracias a la observación participante; la cual, a su vez, funge junto con el trabajo de campo como una de las características fundantes del método etnográfico, implicó la utilización del diario de campo como el instrumento que día a día permitió sistematizar la práctica investigativa, además de enriquecerla y transformarla.

Con este se hizo un monitoreo permanente del proceso de observación para enriquecer la relación entre la teoría y la práctica. Por una parte la práctica es la fuente y raíz del conocimiento, pero hay que tener en cuenta que la teoría enriquece y orienta la práctica para que esta sea verdaderamente eficaz; y, en esa medida, el diario de campo se convirtió en el instrumento en el que convergieron la teoría y la práctica y surgieron nuevos posibles para el despliegue de la investigación.

Por medio del diario de campo como herramienta fundamental del trabajo de la Etnografía clásica, se describieron densamente las experiencias que se vivieron con los y las estudiantes de los grados octavo, noveno, décimo y undécimo del CCB. La descripción densa alude a un esfuerzo intelectual que consiste en discernir, desentrañar y descifrar de forma crítica todos los códigos y los comportamientos ya establecidos; es leer en el sentido de interpretar un texto y este puede ser el

comportamiento, la interacción y las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas que se pueden dar en el espacio escolar.

Es hacer una lectura detallada del contexto en el cual se desarrolla el proceso de investigación, de manera tal que todos los elementos están entrelazados y poseen una relativa importancia, según la intencionalidad del investigador; de lo cual surgen categorías que, si bien no son las fundantes, son las que permiten en última instancia la comprensión del tema investigado. Lo denso no cabe en la particularidad de lo vasto, lo denso hace referencia a la parte sustancial o el conocimiento detallado de un fenómeno determinado.

Así el diario de campo se tornó en bitácora, recurso nemotécnico, instrumento de trabajo cotidiano y fuente de investigación en el aula. Resultó de interés memorioso y sistematizador de la observación etnográfica y de la pasión por conocer desde la relación prácticas-lecturas-cultura.

Además, se emplearon otras técnicas de la investigación como la entrevista, que nos permitió el contacto con los otros y las otras, el encuentro de subjetividades como recurso para una mejor relación con quienes hicieron parte de la realidad de esta investigación. Con esta se generó una conversación fluida con la que se reconstruyó y se produjo conocimiento, nuevos conceptos, descubrimiento y análisis de ese mundo obviado en la cotidianidad; pues profundizamos en la consciencia y en el recuerdo, permitiéndonos saber las realidades de lo que ha acontecido en la vida de los y las estudiantes. La lectura y comprensión de las experiencias se hizo gracias al ordenamiento de las entrevista en el horizonte de los objetivos planteados. (Ver anexo1. Video).

Los conversatorios fueron creados y diseñados desde la misma orientación de las clases, generando la confianza para que los participantes, a partir de los conocimientos obtenidos desde su experiencia de vida, crearan las condiciones para que el diálogo fuera el hilo conductor en la reconstrucción de la complejidad de los

temas tratados. Para la determinar los temas y las estrategias que se realizarían en estos conversatorios, fue necesario diseñar una entrevista inicial, que nos permitiera ver, qué clase de conceptos, opiniones y conocimientos tenían los estudiantes sobre los derechos humanos y la paz. Estos conversatorios siempre partieron de una propuesta direccionada con el tema de investigación (cultura de paz, paz, derechos humanos), dejando como testimonio la habilidad que tienen los y las estudiantes en el abordaje de estas temáticas y mostrando ser sensibles a las repercusiones que generan en ellos y ellas en su proceso de formación. A partir de este ejercicio se orientaron las propuestas para la construcción de una cultura de paz. (Ver anexo 2 y 3. Formato de entrevista y matrices de sistematización de conversatorios y narrativas).

El taller como una técnica de recolección de la información y análisis y planeación, nos brindó la posibilidad de abordar desde una perspectiva más integral y participativa aquellas situaciones que requerían de un cambio, de una nueva propuesta, de una manifestación diferente a la existente en los campos académicos, en la que los y las estudiantes pudieran participar de una manera más activa, que no fueran solo parte de un diagnóstico, sino que ellos y ellas fueran los que tuvieran la iniciativa de generar cambios y crear propuestas conforme a la realidad vivida.

Esta técnica tomó mayor importancia desde el momento en que se empoderaron de las situaciones descritas en los mismos ejercicios y del potencial que existía en ellos y ellas para construir y construirse de acuerdo con un trabajo que siendo experimental logró concretarse en hechos reales. Entendieron que son portadores de soluciones y sensibilizados ante esta situación, extienden su experiencia con los niños y las niñas de grado segundo de primaria, orientándola y viviéndola al mismo tiempo. (Ver anexos 4 y 5. Registros fotográficos y gráficos).

Con las narrativas los y las estudiantes plasmaron de una manera objetiva y organizada todos los sentidos que frente a la construcción de una cultura de paz,

creían que eran relevantes para aportar de manera generosa y positiva al proceso de investigación. De la lectura de estas se dejó entre ver el conocimiento que se tenía de la importancia de los derechos humanos, en el contexto educativo como un aporte a la construcción de una cultura de paz. En ellos y ellas es clara la sensibilidad que existe por temas como la conservación de la vida y la conquista de la dignidad humana, el reconocimiento del otro y lo otro, junto con las libertades que a cada quien le corresponden. Se tejió en este ejercicio la posibilidad de que a partir de procesos de escritura se abordaran caminos que lleven a la resignificación del ser humano en todos los contextos y sus dimensiones. (Ver anexo 2).

En la conversación espontánea que se dio en el ambiente natural de la clase, pudimos apreciar las múltiples visiones que aportaron niños, niñas y jóvenes sobre el tema. La recolección de la información se vio fortalecida con los datos de documentos secundarios (cartas, dibujos, documentos visuales y sonoros), de los cuales pudieron recuperarse productos culturales representativos de las situaciones estudiadas, debido a su carga de significado. (Ver anexo 1. Video)

Como ya lo expresamos la investigación etnográfica se define por el trabajo de campo en perspectiva de la interpretación de los significados en contexto. A partir del material recogido se procedió al análisis y comprensión del mismo. Varios autores coinciden con Rodríguez, Gil y García quienes plantean que “el análisis de datos es visto por algunos como una de las tareas de mayor dificultad en el proceso de investigación cualitativa. El carácter polisémico de los datos, su naturaleza predominantemente verbal, su irrepetibilidad o el gran volumen de datos que suelen recogerse en el curso de la investigación, hacen que el análisis entrañe dificultad y complejidad”. (1996, p. 201).

La tarea de análisis implicó separar con criterio selectivo y agrupar de acuerdo con categorías que arrojaran sentido a la pregunta de investigación. Para ello se tuvo en cuenta la reflexión inicial que, ya dijimos, se dio paralela a la

recolección de datos; la selección de los datos que se requirió sistematizar y los que fueron susceptibles de ser desechados por ser información irrelevante para los propósitos investigativos; y la organización y *categorización de los datos* en categorías interpretativas, tarea que debió estar en reconstrucción permanente de acuerdo con la emergencia de nuevos datos y la posibilidad de establecer redes conceptuales entre los significados relacionados.

La elaboración del informe final requirió un estilo de redacción clara y sencilla que permitió advertir como se avanzó desde la observación hasta la comprensión, tanto del texto escrito como del relato oral. Debió ser accesible a las diferentes personas que participaron en el proceso y, aún, para quienes sin haberlo hecho, se interesaron por conocer el trabajo.

## Referentes de pensamiento

El presente apartado espera dar cuenta de los aportes teóricos, posturas y reflexiones que como saber generalizado sobre el problema de la investigación se han venido construyendo a lo largo del tiempo, desde coordenadas de sentido y geográficas disímiles, con el objeto de facilitar una conversación crítica con lo dado que potencie proponer desde el presente otras opciones de comprensión sobre la construcción de cultura de paz desde una experiencia escolar como la del Colegio Colombo Británico de Envigado.

América Latina en el contexto mundial se presenta como un territorio habitado por una multiculturalidad extensa en cada parte del continente y por tanto, habitado por seres humanos que se han reconstruido a pesar de las guerras, de los conflictos sociales, de la marginalidad social y de las diversas formas del ejercicio político. A través de la formación de un pensamiento y una identidad propia ha buscado su libertad y ser reconocido como un continente donde, también, hay sujetos que piensan y viven de forma diferente, emancipados de la colonialidad intelectual y espiritual que durante siglos habitó en este.

Las formas de relación que han implementado las potencias capitalistas han favorecido las ideas excluyentes de raza y superioridad, todas estas eurocéntricas y que por siglos han predominado en las formas laborales, educativas, sociales, económicas y culturales de América Latina. Sin embargo se ha venido generado una resistencia intelectual frente a esta perspectiva histórica, especialmente a partir de 1950; y el complejo económico en el que quedó el Continente se ha ido transformado a partir de procesos de reconocimiento de nuestra realidad, desde una perspectiva crítica y política, dejando de lado las pretensiones colonialistas de las grandes potencias capitalistas.

En los últimos setenta años se han creado en Latinoamérica espacios de reflexión política y educativa que han permitido el diálogo para el fortalecimiento

del pensamiento crítico y la consecución del trabajo cooperado en busca del ejercicio de una verdadera democracia. En este proceso de diálogo se puede observar que el siglo XX fue una época en que la educación jugó un papel vital en la formación de ciudadanos, además en el que se debatió la deshumanización generada y generalizada por el desarrollo de la guerra y la tecnología vinculada a esta; pero, al mismo tiempo, se empeñó desde entonces hasta el día de hoy en una lucha constante por la construcción de un pensamiento, actitudes y formas de vida que reconstruyera la convivencia. La educación ha sido una de las herramientas más efectivas para poner en práctica pensamientos filosóficos, pedagógicos, políticos y humanos que conllevan a tal fin.

Aunque sea una de las grandes preocupaciones del siglo XX, el asunto ya se planteaba en tiempos socráticos y podemos ver como en la República, uno de los diálogos sostenidos por Sócrates se menciona la importancia que tiene la educación en la formación de una visión crítica en los seres humanos, dignos, respetuosos y reflexivos.

Este consideraba que la educación debía enfrentar y superar la pasividad mental de los alumnos, exigiendo que la mente se encargara de construir sus propios pensamientos y criterios; pues decía que mucho de lo que se nombraba o hablaba no eran opiniones propias de ellos y ellas, sino ideas fundamentadas en la voz de la tradición, de los amigos o de la moda, es decir: no eran criterios propios en los que hubiera una construcción crítica del pensamiento. Para Sócrates estas características no eran dignas de la condición humana, al contrario creía que la argumentación crítica conducía al poder intelectual y a la libertad. (Platón, 2005).

La educación en derechos humanos debe ser un proceso que busque alcanzar la formación, defensa y protección de los mismos y el estudio de estos dentro de las instituciones educativas; la adopción de su enseñanza dentro del currículo debe ser un objetivo transversal de todas las instancias de la educación, pues de la deliberación crítica y objetiva de maestros, alumnos, directivos docentes y

comunidad educativa, se podrá llegar a acuerdos sobre lo necesario con respecto a estos y su importancia en la formación ciudadana de cada niño, niña, joven y docente constructor/a de una cultura de paz y de condiciones de vida digna. Es un fin esencial de la formación en derechos humanos educar estudiantes que tengan la capacidad de moverse en la vida con una visión crítica de su realidad y su contexto. (Magendzo, 2006).

Actualmente se enfrenta una realidad social y cultural en crisis, en la que los valores, el estado, la identidad o la fe se ponen en entre dicho por el desencantamiento del devenir del siglo anterior, habitado por el consumo, la superficialidad y el materialismo. Es ahí que la formación crítica, reflexiva y objetivable conduce a la apropiación de nuevas prácticas que orienten en la construcción de una cultura de paz. Asumir una posición frente a la vida implica encontrar los mecanismos que hagan efectivos el ejercicio de los derechos humanos y la práctica de la ciudadanía; pero, sobre todo, la comprensión e interiorización de los mismos. (Magendzo, 2006).

Las políticas educativas y la escuela no pueden ser ajenas al proceso de educación y formación en derechos humanos, ciudadanía y democracia y, por ende, al de formadoras de sujetos constructores de paz. La escuela sigue teniendo el papel fundamental y protagónico como escenario donde se pone en práctica la socialización, donde se construye identidad, ciudadanía y democracia. Desde la escuela; pero, especialmente desde la labor del maestro, deben generarse las condiciones para que puedan superar situaciones problemáticas para profundizar en el conocimiento de los derechos humanos y ponerlos en contexto. Un conocimiento que sea central, pero de igual forma transversal, en el que estén íntimamente ligados la educación y los derechos humanos, conceptos y acciones definitivamente inseparables. (Pascual, 2007).

La formación en derechos humanos y la construcción de una cultura de paz, deben tener como fundamento principios, teorías y concepciones como la de la

Noviolencia, la paz, la pedagogía crítica y liberadora, cada una vital en los procesos de transformación de las conductas violentas y deshumanizantes del siglo XX y XXI. Así mismo es fundamental lo que la constitución colombiana exige y menciona en el Artículo 22, el cual determina que la paz es un derecho y un deber fundamental y de obligatorio cumplimiento. En esa medida y para el desarrollo de nuestro ordenamiento, podría entenderse también como un principio en el que se concibe el proceso de corresponsabilidad y solidaridad de todos los habitantes. (Constitución Política de Colombia, 1991).

La construcción de una cultura de paz fundamentada en la formación de derechos humanos es esencial para la dignificación del ser humano. Autores como Rodríguez (2002), señalan la importancia de la consolidación de dicha cultura, la cual permitiría fortalecer condiciones y valores como la dignidad humana, la solidaridad, la justicia, la sustentabilidad y la democracia; pues su debilitamiento, la mayoría de las veces, es consecuencia de la falta de la enseñanza de dichos derechos en procesos formativos concretos de corto y largo aliento.

Para la formación de una cultura de paz se hace necesario entonces construir las bases de la sociedad y la democracia. Humanistas como, Gandhi en su escrito “El arte de la no violencia” (1998), nos plantea: cómo cada uno de nosotros somos un mundo diferente y por lo tanto, nuestra postura frente a la vida también lo es; donde las opiniones varían en cada ser humano, lo que hace imposible imponer una sola forma de pensar, una ideología o una sola forma de hacer ver las cosas; pues cuando ello sucede representa un claro atentado contra la libertad y la dignidad de cada ser humano y su conciencia. Las diferencias que se presentan en las diversas formas de pensar, no se deben convertir en hostilidad, estas al contrario son el punto de partida para el entendimiento y acercamiento a la construcción de una cultura de paz.

La diferencia en el pensamiento se constituye entonces, en un valor que lleva a la escucha y al diálogo, y por ende al reconocimiento del otro como ese otro que

es fundamental en la construcción de esa nueva cultura.

Dicho esto, la palabra tendrá gran significancia para el entendimiento de los pueblos, la palabra como resistencia, como referente de pensamiento crítico y como una acción que no refleja sumisión sino al contrario, que enaltece la voz del pueblo que construye en el mundo de las realidades la cultura que a cada quien le pertenece, la palabra que construye, que dirige y pacifica.

Como se ha mencionado, la construcción de una cultura de paz es un proceso de largo aliento; por lo tanto es fundamental resistirse a las formas cotidianas de la violencia y rechazar con vehemencia los hechos que atenten contra la paz, los derechos humanos y la justicia. Es así como los valores de la no violencia planteados por Gandhi hicieron que su forma de pensar y de vivir fueran un referente directo hasta nuestros días, pensamiento que trasciende y se debe tener en cuenta para la construcción de una cultura de paz.

El practicante de la no violencia debe ser un sujeto apasionado por la búsqueda de la paz y del respeto frente al otro. Coherente frente a la palabra y lo que hace, prudente y en desacuerdo con la injusticia, “la no violencia es el más eficaz de los principios de acción social, responde al deseo innato del hombre de paz, justicia, orden, libertad y dignidad personal. Es la única fuerza verdadera de la vida y junto con ella el amor son las leyes de nuestro ser” (López, 2003, p.2)

***La no-violencia no se puede predicar, se ha de practicar.***

**(Gandhi, 1998, p. 12)**



Mosaico 2. Niños, niñas y jóvenes del grado 2° y 10° CCB

La formación del pensamiento individual y diverso es fundamental para el fortalecimiento de un pueblo y su democracia, pues el pensamiento en masa tiende a ser supersticioso, lleno de prejuicios y en la mayoría de los casos ignorante, pues no se ha detenido a pensar en lo fundamental del sentido de cada ser. (Gandhi, 1998)

En el proceso de la construcción de una cultura de paz debe promoverse la capacidad de transformación de los conflictos en procesos de reflexión, crítica consensuado, en el que se reconoce al otro en su diferencia con respecto a mí, pero sin ser el objeto de mis vulneraciones. Debe resaltarse la importancia de la justicia, desde el aspecto social y el bienestar que debe ser garantizado por una equidad que satisfaga las necesidades de los seres humanos y el grupo social en el que se encuentra.

Encontramos en la propuesta gandhiana, la importancia que tiene el ejercicio de la democracia en la construcción de una cultura de paz, la cual debe partir del respeto y la comprensión de la diferencia; siendo esta, la democracia, la única forma de garantizar la libertad y el bienestar de cada quien y de la sociedad, combatiendo los vicios que se adhieren a esta por medio de las supersticiones, prejuicios e ignorancia. Además, para alcanzar el discernimiento que nos dará la posibilidad de fortalecer actitudes conciliadoras y de diálogo. En palabras de Gandhi: “en una situación crucial debemos saber cuándo hablar y cuándo permanecer en silencio,

cuándo obrar y cuándo evitar la acción. En esas circunstancias la acción y la no acción se vuelven idénticas en vez de ser contradictorias.” (Gandhi, 1998, p.101).

Algunos razonamientos de la paz nos invitan al cuidado de la justicia y al bienestar de los seres humanos y sus relaciones. A buscar una vida más armónica con uno mismo, con los demás y con la naturaleza, en la que las desigualdades sociales se disminuyan hasta que sean casi inexistentes y el ejercicio político garantice la supervivencia, la práctica de los derechos humanos y las libertades básicas de los individuos. Cuando esto acontece dentro de un estado podremos hablar de Paz.

Para la transformación de la cultura violenta en una cultura que constantemente este sujeta a los hábitos de la paz, el respeto, la armonía y la solidaridad, debemos garantizar que el hombre pueda apropiarse de una mirada crítica y objetiva, desprendida del pensamiento en masa y que garantice la apropiación de un pensamiento consciente y libre.

Un cambio de conciencia y de mentalidad implica comprender nuestro lugar en la naturaleza y la sociedad, asumiendo una labor transformadora y eficaz, que dignifique al ser humano, lo emancipe, lo descubra y lo haga partícipe activo en la sociedad, con una mirada crítica, propositiva en el entendimiento con el otro y los otros, en una sociedad en crecimiento, donde él al mismo tiempo se construya como un sujeto político, participativo, sujeto de derechos y comprometido con su pensar; un sujeto con una visión transformadora de su realidad y de otras realidades, convencido del despertar de una sociedad que no le teme al desarrollo pero que no acepta imposiciones, cambios que vayan en contra de su cultura, sino que al contrario la fortalezca, la reconozca y la haga propia de esos seres que la habitan.

El pensamiento crítico fortalece en los seres humanos una mirada objetiva y consciente del mundo que lo rodea. Facilita el proceso de transformación de las sociedades y el reconocimiento de seres humanos como seres concienciados, que

reconocen su cultura y la cultivan, haciéndose parte de esta, la cual está en constante cambio. El ser humano no es ajeno a estos cambios y por esto, desde una postura crítica debe construir un puente directo entre su tradición y las nuevas costumbres, sin someterse al poder dominante, reconociendo las facultades que como ser humano tiene y que las pone a disposición del otro, perdiendo el temor por el conocimiento y tratando con ello fortalecer un bien común, donde él también sea privilegiado.

Cuando los seres humanos se apropian del conocimiento, se reconocen como sujetos emancipados que hacen parte de un grupo, de una sociedad en la que pueden tomar decisiones y actuar de forma crítica, responsable y con justicia, tales condiciones son fortalecidas por medio de la educación, donde se pretende llevar a los y las estudiantes a cuestionar y desafiar las creencias y prácticas que se les imparte, promoviendo con ello la construcción de dicha consciencia crítica que no solo obre a favor de sí, sino de la sociedad en general.

El desarrollo del pensamiento crítico es una propuesta de enseñanza, donde el maestro pretende junto con sus estudiantes cuestionar las prácticas que han sido consideradas como represivas y generar propuestas liberadoras a nivel individual y grupal, donde el conocimiento abandone su carácter transmisionista o bancario y se construya y alimente a partir de la experiencia y las vivencias de cada uno de los sujetos que está acompañando.

Es importante dentro de esta formación que el estudiante se cuestione así mismo como miembro de un proceso social y que una vez se haga la reflexión, reconozca que esa sociedad a la que pertenece es imperfecta y que él debe asumir un papel transformador de esa realidad.

El estudiante como sujeto histórico, por medio del pensamiento crítico debe llegar a interpretar las estructuras de poder, la dinámica política e histórica y el contexto en el que se desenvuelve. En este proceso se hace fundamental la labor del

docente, quien tiene un papel protagónico en la transformación de los procesos pedagógicos tradicionales, logrando esclarecer cómo en un contexto dado, las relaciones de poder son transversales a todas las esferas de la vida y de la sociedad, y que al transformar la práctica pedagógica en una de naturaleza liberadora, afianza un conjunto de saberes que considera indispensables, pero que reafirman su propuesta fundamentada en la ética, el respeto a la dignidad y la autonomía. (Freire, 2009).

Hay que tener en cuenta que cuando se habla de paz, del reconocimiento de sí mismo y del otro, de una postura crítica y emancipadora frente a la vida, también se hace referencia implícita a los derechos humanos y con ello al papel que estos juegan en la escuela, como un referente para la construcción de una nueva cultura y una práctica pedagógica que a su vez alimenta una cultura de paz.

En el desarrollo de la pedagogía crítica se puede entender que al llevar al alumno a la búsqueda del pensamiento crítico, fundado en su propia realidad, logre conseguir el reconocimiento de él como un sujeto de derecho y de derechos, que hace un cuestionamiento permanente de su cotidianidad y de cómo día a día se va fortaleciendo en su dignidad, relacionando de esta manera el pensamiento con sus derechos, objetivándolos en la práctica y haciéndolos visibles.

Crear una cultura de los derechos nos invita a romper con esa cultura del silencio y de la obiedad que se hace al no desarrollar un pensamiento crítico que fortalezca al educando en la pretensión, preservación, lucha y conquista que como ser humano le corresponden. Un silencio que históricamente se ha prestado para la vulneración, la sumisión ante estructuras de poder que limitan a ese ser y lo ponen en una condición de subordinado, no solo de su actuar, sino de su pensamiento, afianzando cada día más un pensamiento colonial.

En la relación con la pedagogía crítica y el establecimiento de los derechos humanos, el pensamiento crítico se convierte en una de las herramientas

fundamentales para lograr esa horizontalidad entre el educando y el educador, el reconocimiento de unas estructuras de poder y la participación en su formación, logrando con ello una cotidianidad en la que el pensamiento este ligado a la práctica en la realidad y la transforma, sintiéndose partícipe del proceso y crítico a la vez del mismo.

Con el fortalecimiento de los derechos humanos, el paradigma crítico vería fortalecido su espíritu en la creación de un currículo que lleve a analizar y a cuestionar los métodos por los cuales el tema de derechos humanos se ha entendido como parte de una herramienta política y no como una acción pedagógica que nos lleve al reconocimiento y apropiación de los mismos. Para poder educar bajo una mirada crítica, debe existir el diálogo cultural y la negociación, solo así se transformará la sociedad, ya que a través de la interpretación del conocimiento y la realidad, los y las estudiantes a su vez construyen cultura.

La condición de sujetos de derechos los lleva a tener una postura política como elemento de transformación de la realidad ya mencionada, postura que no debe ser ajena a su condición de ser humano como sujeto político y bajo la estructura de un estado que no se puede interpretar como sumisión, sino como esa relación horizontal entre las estructuras de poder y el sujeto.

La formación en derechos humanos se hace fundamental en el sentido que reconoce la educación en la democracia y para la democracia como un pilar necesario en la consecución de la dignidad humana, el reconocimiento de las culturas y el respeto por la diferencia incluyente y liberadora.

Los derechos humanos como tal gozan del poder resignificarse solo y si, se vierten de contenido de manera que no son una estructura estática, al contrario tienen la facultad de atender a la particularidad de la realidad y en esta medida, de manera crítica se observa como el sujeto es constructor de una cultura de paz, siendo un ser libre reconociendo sus límites y la diversidad; por lo tanto el

estudiante practica el respeto mutuo, se establece como sujeto y está en condiciones de obrar de acuerdo con su pensamiento, comprometido con la sociedad y el bien común en una sociedad que se transforma y a la vez transforma al hombre y su cultura, sin perder en esencia su identidad. (Fuentes, 2012)

Para la formación de jóvenes se hace fundamental darle sentido a los derechos humanos y lo que estos implican, y más cuando nos adentramos en el tema de construcción de cultura de paz, pues estos no se pueden quedar únicamente restringidos a la lucha contra la tortura o crímenes de lesa humanidad, en ellas y ellos también se contiene cada una de las áreas de la existencia social, por esto se convierten en derechos de gentes.

Los derechos humanos no se pueden desarticular de un contexto histórico, social, político y cultural y es fundamental entender que cuando se lucha por estos se corre el riesgo de fortalecer la estructura del poder, ampliando la brecha que distingue los derechos humanos de los derechos sociales, cuando en realidad los unos nos están separados de los otros, al contrario coexisten y su defensa debe fundamentarse en la búsqueda y la forma de ampliar, profundizar y solidificar la democracia en la sociedad. En este marco entendemos que la descolonización del pensamiento en las estructuras de poder y la violencia, son requisitos ineludibles para que ese proceso de democratización sea el pertinente para el desarrollo de las sociedades. (Quijano, 2000).

De la misma forma podría decirse que la pedagogía crítica y la educación son fundamentales en el análisis de la función de los derechos humanos en el cambio del pensamiento colonial, pues la formación en derechos humanos crea un pensamiento que interroga, cuestiona, problematiza y propone nuevas formas de pensar y de actuar en el contexto de la formación en derechos humanos. No como una acción únicamente académica, también debe serlo en la cotidianidad, en su escritura, en la palabra, en el reconocimiento del otro y de sí mismo, desde un sentimiento fraterno y respetuoso, que instauren nuevas formas de comportamiento

conducentes a la formación de una cultura de paz.

La formación en derechos humanos, requiere de una acción pedagógica que no solo cuestione la estructura del poder, sino que busque comprenderla. Es acá donde el papel del docente requiere de la misma apertura que el estudiante, no para establecer una relación de poder, sino para que este pueda entender los procesos que se viven y de esta forma logre emanciparse de ese pensamiento direccionado y rígido, que por mucho tiempo ha hecho que la formación en derechos humanos solo se vea como una de las herramientas de la estructura de poder de los estados y no aquello a lo podemos acceder por ser parte de ese mismo estado. De esta forma el estudiante podrá asumir un papel transformador, donde logre dimensionar que lo particular se hace general, no es solo el derecho humano de quien lo reclama, sino los derechos humanos de todos.

Pedagogos como Montessori y Freire consideraban que la educación debía ser un proceso reflexivo que permita la emancipación, pues esta debe ser una práctica que conduzca a la libertad, articulando la teoría y la práctica en un proceso dialógico, humanizante, que concientice a los seres humanos, para la transformación de su realidad y las demás realidades que le corresponden como un ser viviente y comprometido con una sociedad.

La UNESCO define que: “la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.” (Organización de Naciones Unidas, 1998, p. 1).

La educación de los derechos humanos para la formación y fortalecimiento de una cultura de paz debe permitir que sea una experiencia en la vida real para cada uno de los educandos, teniendo en cuenta sus principios y el contexto cultural en el que se encuentran, sin olvidar que son interdependientes, indivisibles y universales.

(Organización de Naciones Unidas, 1995).

Desde la Constitución política de Colombia, la paz está representada como un derecho y un deber de estricto cumplimiento, la cual se fortalece de acuerdo con los principios y fines que el mismo estado busca o pretende en el desarrollo de su articulado constitucional. La paz como un derecho presenta vacíos jurídicos en la formalidad, cumplimiento y requerimiento que los ciudadanos hacen constantemente: existe como norma estipulada en la carta, pero es complejo verterla de contenido como un derecho fundamental.

En la legislación colombiana, específicamente en la ley general de educación, se hace alusión a la enseñanza de los derechos humanos y el fortalecimiento de la paz como un eje transversal en los lineamientos curriculares que se presentan para el desarrollo de todas las actividades educacionales e institucionales. Con la creación de los currículos, la ley general de educación otorga una especie de libertad restringida, para que las instituciones en su proyecto educativo institucional presenten en sus núcleos temáticos, la enseñanza de los derechos humanos, la convivencia y la búsqueda de la paz, haciéndose fundamental para el momento histórico en que estamos; pues, el conocimiento de estos debe ser explícito y un deber de cualquier centro e institución de enseñanza. (Constitución política de Colombia, 1991).

Desde nuestra perspectiva pedagógica e investigativa, asumimos esta propuesta educativa dentro de un marco democrático, participativo, humanizante y esperanzador, de que las políticas educativas logren socializar y evidenciar procesos que faciliten una reflexión crítica, propositiva y constructiva, en la que la interacción de educandos y educadores permita la inspiración para la creación de nuevas formas de entender los derechos humanos y la paz, a partir del currículo y, por ende, de la educación.

*La paz se crea y se construye con la superación de las realidades sociales perversas. La paz se crea y se construye con la edificación incesante de la justicia social.*

(Freire, 1988, p. 20).



Mosaico 3. Niños, niñas y jóvenes del grado 2º y 10º CCB

Es fundamental para este trabajo analizar como a partir de la formación en derechos humanos se puede alcanzar una cultura de paz, haciendo alusión a los diferentes momentos históricos en los que esta se perfila como un derecho humano. Desde 1948 el término de paz se ha ido transformando y enriqueciendo a partir de las diferentes interpretaciones que los estados han hecho desde su fundamentación política constitucional y los elementos que el derecho internacional le aporta a esta.

En la actualidad podría entenderse el derecho humano a la paz como “La ausencia no solo de conflictos armados, sino también como la ausencia de toda violencia estructural causada por la negación de las libertades fundamentales y por el desarrollo económico y social.” (Mohamed, 1997, p.1)

## **Categorías ordenadoras del pensamiento**

La intención de identificar unas categorías ordenadoras del pensamiento, es fundamental dentro de un proceso de investigación, pues orientan el despliegue de la misma. Por lo tanto encontramos que fue necesario hacer un recorrido a través de términos como: sentidos, experiencia, formación, derechos humanos, paz y cultura de paz, con el objeto de delimitarlas teóricamente y poder encaminar, en el proceso interpretativo de los datos, un diálogo categorial entre las mismas evitando que los sentidos quedaran atrapados en lo dado, y pudiera generarse nuevas perspectivas, especialmente en el campo de la educación.

En el proceso de reconocimiento y clasificación de las categorías de pensamiento anteriormente planteadas, encontramos que existen otras como la educación, la familia y la escucha, que son complementarias en el fortalecimiento de la investigación presentada.

### **Formación**

Hablar de formación en los seres humanos, es hacer referencia directa a la relación que éste tiene con su ser, su entorno, el otro y su cultura, como sujeto en una constante transformación, crítico, reflexivo, participativo y transformador de él y sus realidades.

Teniendo en cuenta los principios kantianos encontramos que la formación es un concepto que está estrechamente relacionado con las significaciones de términos como la moral, la belleza y la ilustración, los cuales están íntimamente relacionados y que deben entenderse desde la propia evolución del hombre como sujeto y en sociedad.

Encontramos que inicialmente para Kant, la formación debe partir de la

potencialización del gusto en el ser humano, desde una mirada más estética y por lo tanto: “lo bello que puede y debe potenciar todo ser humano, y cuya formación no es solo un deber, sino que es fundamental en la concepción de un sistema social basado en el respeto por la dignidad humana, y hace parte de la educación moral.” (Ríos, 2000, pp. 97-98).

El proceso de formación moral, implica que el hombre se va apropiando de su libertad y cuando se menciona este término no nos estamos refiriendo a la ausencia de restricciones, sino a ese hombre que no está determinado a actuar bajo su instinto primario, sino aquel que tiene la capacidad de reflexionar, decidir, actuar y obrar en consecuencia a su condición humana.

Dentro del proceso de formación es fundamental entender que la libertad es una condición para que el ser humano no esté atado a ninguna ley natural que determine su comportamiento. Al ser libre de dichas determinaciones naturales, el ser humano requiere una educación moral que le ayude a ser capaz de actuar en su contexto de acuerdo con su voluntad, de lo contrario, si perdiera su libertad y obedeciera a un comportamiento determinado, no solo perdería su sentido la moral, sino que al mismo tiempo él perdería su humanidad.

La formación de la moral debe ir ligada directamente a la formación del gusto y por lo bello, al fortalecimiento de la sensibilidad, pues debe trascenderse en el enjuiciamiento de lo existente, ya que es la única forma de resignificar el contexto en el que vive el ser humano, especialmente el cultural y en esa medida, ese ser humano que tiene una buena formación moral, estará en condiciones de tomar decisiones que tiendan al mejoramiento de su entorno.

Cuando el ser humano se encuentra formado desde la sensibilidad por lo bello y lo estético, y además es un hombre moralmente libre que se ilustrará desde el gusto por el saber, ya que toma conciencia de lo que él mismo como ser que obra libremente, hace y debe hacer de sí mismo. Esa conciencia es lo que le permite

hacerse ciudadano del mundo, que para Kant es el ideal de ser humano, aquel que está formado e ilustrado, capaz de hallar belleza no solo en los fenómenos de la naturaleza, sino en los diversos hallazgos de la ciencia, la tecnología o de los procesos que se llevan a cabo del interior de una la organización social.

Un hombre que esta formado y además siente gusto por el conocimiento es un hombre que está en capacidad de propiciar la transformación y progreso de la cultura, entendiendo ésta como la creación de condiciones para favorecer la sociabilidad y el entendimiento humano. La transformación de la cultura y su perfeccionamiento, para Kant, deben ser el fin último del hombre y para el hombre, son la mejor manera de contribuir al progreso de la historia y de la cultura, en el que se involucra el arte de educar y por lo tanto el arte de gobernar. (Ríos, 2000).

Gadamer, al analizar el origen y evolución del concepto de formación del hombre retoma elementos ya planteados por Hegel, donde se argumenta que “el hombre no es por naturaleza lo que debe ser y que el hombre no es, sino que en su devenir va siendo, en una progresión constante e interminable hacia su conversión en un ser espiritual general” (Ríos, 2010, p.1). Lo que logra interpretar la posibilidad que tiene cada ser humano de darse forma, de ahí que este concepto este estrechamente ligado a la cultura, al designar en primer lugar el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre para actuar de acuerdo a la evolución de las sociedades.

También hace alusión a la cultura que el individuo posee como resultado de su formación en los contenidos de la tradición de su entorno, ya que los procesos culturales como la misma cultura son los que determinan a su vez al hombre culto, logrando con ello un acercamiento a las ideas de enseñanza y aprendizaje como una estrategia en la condición y formación del ser humano, haciendo de este concepto algo más espiritual, que logra instaurarse de manera que va mas allá del cultivo de las capacidades previas, de manera que en la formación alcanzada por el ser humano, nada desaparece, sino que todo se guarda como un constante desarrollo y

progresión que permite el crecimiento en la conceptualización de la generalidad y su humanidad.

Es así como para Hegel la formación es “ese mantenerse abierto hacia el otro, hacia puntos de vista distintos y más generales. La formación comprende un sentido general de la medida y de la distancia respecto así mismo, y en esa misma medida un elevarse por encima de sí mismo hacia la generalidad” (Ríos, 2010, p. 20).

En la evolución de este concepto Gadamer alude a los aportes de la formación del tacto planteados por Helmholtz al determinar que esta es una función que se debe haber formado en un sentido tanto estética como histórica, como un sentido de la conciencia que se crea y se transmite a través de una manera de ser y conocer que puede llegar a afectar al otro en su ser y su hacer.

Al poseer una conciencia estética deberá discernir, separar lo bello de lo feo, lo bueno y lo malo, y aquel que tenga instaurada una conciencia histórica sabrá lo que es posible y lo que no lo es en determinado momento, logrando una sensibilidad para analizar lo que distingue el pasado del presente, lo que implica entender al ser humano en su proceso de formación y desarrollo, que junto al concepto de la elocuencia al que se le da un aporte significativo en el sentido de que el hombre debe no solo hablar bien en el sentido de decir bien las cosas, sino, en decir las cosas correctamente, decir lo correcto, lo verdadero, lo justo, se estaría representando de esta manera el ideal de formación.

Lo que demuestra que esta no es una condición predeterminada que cohabita de manera abstracta en el hombre, sino que es una generalidad concreta que representa la comunidad de un grupo, un pueblo o del género humano. De esta manera, un sujeto formado desde la dimensión humana, actuará conforme a valores coherentes y propositivos que le son ya propios de su formación.

En Rousseau, la formación hay que entenderla como la conversión del hombre en sujeto, es decir, en autor de sí mismo y para lograrlo este debe estar en relación con la comprensión, con la escritura y con su proceso educativo, logra diferenciar la instrucción y la formación, como el camino a recorrer del ser humano en el proceso de creación de la cultura, en la primera se produce cuando se va a una institución a ser educado y la formación por lo contrario es la conversión de la instrucción en objeto de pensamiento. “La educación es el proceso por medio del cual las cosas, las personas y las instituciones afectan al individuo. La formación es entender ese proceso como un viaje hacia sí mismo” (Quiceno, 1996, p. 23).

## **Derechos humanos**

La noción de derechos humanos nos ha llevado a plantear que estos son derechos iguales e inalienables de toda persona humana, cuya primacía debe ser reconocida por la constitución y gozar de un reconocimiento por legislaciones de carácter internacional. Son universales, porque tienen como titulares a todos y cada uno de los miembros de la humanidad; necesarios, porque sin estos los seres humanos no puede vivir como corresponde a su dignidad; preexistentes, porque como bienes jurídicos esenciales del ser humano ya eran exigibles cuando apareció la comunidad política, no se pierden, ni se adquieren con el paso del tiempo; inviolables, porque quien los vulnera o amenaza comete una injusticia, deben ser respetados por la sociedad, los individuos y el estado, ya que en este recae la responsabilidad de su defensa y promoción; limitados, porque su ejercicio no puede afectar los derechos ciertos y prevalentes de los demás, ni inferir el justo orden público; inalienables, no son renunciables ni siquiera por decisión de su propio titular, además de ser indivisibles y absolutos; donde la división de clases de derechos es meramente teórica, ya que es la persona sujeta de derechos la que se ve afectada cuando estos se vulneran y que sus límites de hecho y de derecho, residen en los derechos y en la dignidad de las demás personas.

El elenco de los derechos humanos es variado, incluyendo derechos relativos a la vida y la integridad física, libertades públicas y

derechos de participación política; derechos de contenido económico, social y cultural. En un primer momento estos derechos se concibieron como ámbitos de protección del ser humano con respecto al poder del estado y del gobierno, pero en la actualidad se considera que han de erguirse también frente a los particulares y sus acciones. (Nino, 1989, p. 34).

Es de reconocer que con la declaración americana de los derechos y deberes del hombre, estos son esenciales y tienen como fundamento los atributos de la persona humana, que reconocen la libertad y la igualdad con el fin de buscar y asegurar la dignidad. Y con la declaración universal de los derechos humanos de las Naciones Unidas sobre este tema se motiva la enseñanza, promulgación y defensa de estos derechos, teniendo como factor fundamental la educación de los pueblos en esta materia, lo que nos indica que es necesario que se dé una evolución jurídica que trate de asegurar y dar protección a todos los individuos de las arbitrariedades y opresión de los Estados.

Mirar al ser humano como sujeto pone en el centro de discusión el tema de los derechos humanos, como expresión de una práctica de vida que se orienta por las formas de representación del mundo, de ahí que los derechos que surgen en correspondencia de una concepción individualista se fueron complementando para finalmente adoptar una postura de integralidad centrada en la vida humana, como muchos más que la mera existencia biológica, potenciando una idea de desarrollo como algo que se refiere a las personas y no a las cosas, se enfatiza en la vida humana a través de la construcción y correspondencia con las expresiones propias de cada cultura, que se traducen en un estilo de vida donde se establecen unas relaciones pacíficas entre el estado y la sociedad con el ánimo de promover la convivencia solidaria entre los ciudadanos.

Los derechos humanos, centrados en la dignidad humana requieren de un cuestionamiento permanente sobre lo que es la acción educativa y la construcción

de hábitos de convivencia solidaria y resolución pacífica de conflictos, con el fin de que en la construcción de una cultura de paz, el reconocimiento propio sobre las limitaciones existentes y la participación activa de quienes posibilitan el cambio generen un diálogo fundado en el respeto democrático, que lleve al fortalecimiento y reconocimiento del otro como sujeto de derechos.

Es así como la educación en derechos humanos se define como aquel conjunto de actividades formativas que contribuyen a la comprensión de los mismos, fomentan sus valores y actitudes y propenden su respeto en todas sus condiciones, buscando promover sujetos de derecho y promover su participación democrática. La norma jurídica no es quién garantiza en todo momento su respeto, este se da en la medida que son interiorizados y practicados por el individuo y los colectivos.

Es con la educación que se posibilita que los derechos humanos se aprendan, se ejerzan y se conviertan así en una forma de vida, donde se le de atención a los contenidos conceptuales, valores, acciones y mecanismos que permitan su ejercicio y defensa de los mismos para acrecentar con estos una cultura de paz, para lo cual es pertinente instaurar un principio de corresponsabilidad entre deberes y derechos como toma de conciencia en la formación de la humanidad, ya que no se educa solo con palabras, también con acciones. Es necesario entonces apropiarse de estos, vivirlos, dar testimonio y cuestionarlos como un logro de la misma humanidad, donde se reconozca su neutralidad y que como tal requiere de nosotros tomar siempre una postura. (Trejo, 2011).

Entendemos que en el proceso educativo la enseñanza de los derechos humanos toma vital importancia. Para Freire en este caso, es fundamental establecer nexos indivisibles entre la pedagogía crítica y los derechos humanos. Desde la educación debemos entender que estos tienen tanto potencial que no se deben desaprovechar y más cuando están íntimamente ligados con la construcción de la cultura y la sociedad y una nueva forma de entender la escuela y por lo tanto la

educación y la formación. En la naturalización del comportamiento en que vivimos hoy en día, pareciera que los derechos humanos se perdieran del eje central de la pedagogía crítica, pero la interpretación de tales derechos se verá potenciada desde el ejercicio consciente de la misma, para que no se diluya la visión de estos en el ejercicio pedagógico.

Si bien para algunos autores y pensadores, los derechos se enseñan, se aprenden, hay quienes también argumentan que estos están instaurados en la persona y que se cultivan, se fortalecen y aprovechan en la misma medida en que se transforman las culturas.

Según la pedagogía crítica, la educación en derechos humanos tiene el deber de formar sujetos conscientes y con conocimientos básicos de las normas que tienen las instituciones que deberían defender dichos derechos, además debe formar sujetos cívicos, conocedores de sus derechos, deberes y responsabilidades, con sentido crítico y responsable. Dichas condiciones se constituirán en la herramienta y garantía que mantendrá con vigencia el discurso de los derechos humanos, pero también el ejercicio cotidiano de los mismos.

De esta forma este sujeto de derecho desarrollará la capacidad intelectual y ética, asumiendo una postura responsable y tolerante, con la capacidad racional de ejercer juicios y demandas, tanto para sí mismo como los demás. Ya no es el sujeto de derecho desde lo individual, sino el sujeto de derecho que logra hacer prevalecer los derechos de los demás también.

En consecuencia la misión de los y las educadoras es formar una consciencia crítica y responsable en aquellos sujetos. Es fundamental para la postura freiriana que la educación sea una experiencia de decisión, de pensar correctamente, de formación de pensamiento crítico y de emancipación desde el conocimiento. (Freire, 2012). Dicha condición debe conducir al educador y educadora a desarrollar prácticas emancipatorias.

Esto ayuda a formar sujetos autónomos que construyen su vida desde su experiencia, reconociendo en su entorno histórico, social, político y ecosófico; logrando por lo tanto que el sujeto se redefina y resignifique en todo momento, capaz de comprender lo que hace y que cuestione lo que no logra comprender, situación que lo pone en la tarea diaria de indagar y pensar en las cosas que cuestionan su pensamiento; llevando al educador y al educando a realidades conocidas y desconocidas, las cuales deben interpretar y reinterpretar.

Resulta entonces un desafío para el docente formar sujetos que sean capaces de enfrentarse a una realidad crítica que aparentemente es natural, a estructuras que para muchas/os pueden ser inalterables, pero que a partir de la formación crítica del pensamiento pueden darle diferentes significados; este tipo de educación da la posibilidad de soñar, de crear nuevas perspectivas, de crear su nuevo futuro, de autodefinirse, autoafirmarse y autoestimarse, comprometidos con la sociedad y el bien común, lo que conlleva a su propio bien.

Esta forma de asumir la pedagogía y los aprendizajes fundamentales en la aprehensión de los derechos humanos, se liga constantemente con el interés de conseguir un pensamiento emancipador, que pueda conducir a la autonomía del alumno, a la búsqueda de su libertad. Al otorgarle oportunidades de conocimiento y aprendizaje, el sujeto se emancipará de ideas ya prefabricadas y distorsionadas, de formas de coerción que limitan y oprimen la humanidad.

Es la educación la que aboga especialmente por los derechos humanos y por lo tanto debería crear un currículo que analice y cuestione los procesos mediante los cuales se ha creado nuestra comprensión de la sociedad, incluyendo en ésta nuestra vida social y también nuestros puntos de vista sobre la misma. Educar bajo una mirada crítica implica el diálogo cultural y negociación, para que generen procesos de transformación de la sociedad, pues si tenemos estudiantes críticos y objetivos, pueden dar paso a la construcción de la cultura, es una forma de hacer

pedagogía, pero también es una forma de hacer política, pues la educación que intenta ser transformadora, no puede perpetuar las formas existentes de la política, por eso la educación debe ser también una acción política para que los sujetos se empoderen de sí mismos y generen acciones de transformación social. (Fuentes, 2012).

Ese diálogo cultural se convierte en una práctica que desafiaría entonces a las ideologías autoritarias, por lo tanto a la intolerancia y a la homogenización, logrando desarrollar el encuentro con nosotros, a la reinención y desarrollo de una cultura para aprender así a ser, estar y convivir. Este sería un diálogo humanizante que posibilita el encuentro entre mundos con un interés propio, con la idea de establecer normas y acuerdos de convivencia incluyentes, donde la subjetividad de los procesos sirva como referente para interpretar esas sociedades.

Es ahí donde la pedagogía crítica encuentra su principal función y su importancia, necesarias para crear otra democracia, donde la producción de significados sea de forma colectiva y la toma de decisiones se haga de forma compartida y que los derechos humanos se evidencien en la realidad.

Entender los derechos humanos desde una óptica crítica hace redefinir el sentido de esta misma y por lo tanto plantear nuevos roles desde los diferentes espacios de la educación donde sea real la enseñanza de los mismos.

La formación en derechos humanos desde los espacios educativos es fundamental, pues entrega herramientas teóricas y de sentido, adecuadas para levantar y diseñar alternativas que lograrían eliminar las injusticias sociales y las violaciones a los derechos humanos desde la cotidianidad; crearía una sociedad fundada en la ética participativa, en la que los sujetos pueden erguirse frente a la sociedad en la búsqueda de sus derechos y del bien común.

Cuando el sujeto desde una visión incluyente se siente parte de una estructura

política, social, democrática y participativa tiene los elementos necesarios para que desde su realidad sea un sujeto emancipado y participe en la creación de una nueva cultura, que para el caso sería, el fortalecimiento de la educación, reconocimiento, apropiación y divulgación de los derechos humanos, condiciones vitales para el desarrollo de una cultura de paz.

## **Educar y formar para una cultura de paz**

*Educar par a una cultura de paz significa educar para la crítica y la responsabilidad, para la comprensión y el manejo positivo de los conflictos, así como potenciar los valores del diálogo y el intercambio y revalorizar la práctica del ciudadano y de la ternura, todo ello como una educación pro-social que ayude a superar las dinámicas destructivas y a enfrentarse a las injusticias.*

(Fisas, 1998, p.1).

La importancia de la educación para la paz radica en la capacidad de ver el mundo en que vivimos desde una mirada crítica y reflexiva, que se adquiere gracias a una serie de valores que pretenden rescatar una cosmovisión pacifista. Bajo esta perspectiva se formarán los sujetos un compromiso transformador, liberador, que apropiados de un pensamiento crítico y obrando en consciencia, cooperan y luchan por la emancipación de los seres humanos y de sí mismos.

Ese sujeto, dotado de autonomía y decisión crítica, podrá actuar en libertad, sin naturalizar las conductas que van en contra del buen desarrollo de la sociedad, ello implica que éste, está preparado para resolver momentos difíciles y de conflicto, asumiendo un compromiso cívico, entendido este como la posibilidad de autorrealizarse y la formación como ciudadanos responsables y con consciencia pública.

La educación para la paz debe ser también el espacio donde se propicie el encuentro de las individualidades y diferencias, donde se promueva la conspiración, la cooperación y la confianza, donde se aprenda el manejo de nuestras potencialidades. La formación de una cultura de paz es útil en la medida que sirva en la transformación del sujeto y logre llevar a la movilización de la gente y su entorno; potencializando a la sociedad civil en la conquista de su libertad y las múltiples formas de contrarrestar la violencia, llevándolo a redefinir la democracia, la civilidad y el mundo de lo espiritual, que finalmente es su espacio vital.

Debemos asumir que la Paz es la clave para solucionar el conflicto y esta debe estar acompañada del conocimiento, el diálogo, la comprensión, la imaginación, la solidaridad, la integración y la participación, herramientas fundamentales que deben partir de la educación, con lo cual se estaría formando una cultura de paz. La educación es fundamental en la formación del ser humano, por eso dentro de la cultura de paz se hace trascendental; si se ejecuta desde un paradigma histórico y crítico, tendremos sujetos emancipados, que han trascendido en aquella violencia naturalizada y serán conscientes en la búsqueda de soluciones adecuadas al conflicto, a las diferencias y a las injusticias.

Cuando en la educación para la paz se trasciende al plano de la formación, no solo estamos tocando en el sujeto, en el estudiante su deseo por el conocimiento, sino que estamos trasegando en el ser y por el ser. Esto será posible por medio de la motivación, estableciendo límites que nos permitan mirar con objetividad la norma y respetar al otro y lo otro, hacer buen uso de la palabra, aprender a perdonar y educar en la sensibilidad y la comprensión, la confianza, en la interacción con el otro, a tener capacidad de autocrítica, a ser creativo, a mostrar los sentimientos y sonreír, a estar dispuestos para el otro y a servir, a conocernos desde nuestros propios límites, a ser sinceros y decir siempre la verdad, a construir la propia identidad sin excluir al que no es igual a mi, a escucharme y escuchar al otro, a buscar un equilibrio entre lo que exijo, mis derechos y los derechos de los otros,

reconociendo que también existen mis deberes y los deberes de los demás. (Fisas, 1998).

La formación de una cultura de paz debe apoyarse en una base sólida y realista, que no ajena la utopía que esta misma representa, encuentra en la educación su aliado perfecto, ya que logra vincular el espíritu del que se forma y la práctica que éste realiza de acuerdo a la apropiación del conocimiento y la evidencia que logra reflejar en su actuar y cómo impacta éste en una sociedad, al manifestarse en la cotidianidad de los sujetos y en la cultura de paz, llevándonos a entender que hay diversas formas de alcanzarla o promoverla, no solo en la usencia de guerra.

No se trata de conseguir de cualquier manera la homogeneidad con respecto a la interpretación de lo que es la paz, o que todos piensen de la misma forma, es decir, que el conflicto desaparezca o se establezca a plenitud una paz positiva. Es necesario que haya diversidad en la conceptualización de la paz, pero se posibilita el entendimiento entre utopía y realidad si se cambian las estructuras políticas, económicas y sociales, de esta forma ya habría un consenso; la importancia radica en la necesidad de construir conciencia individual y social, que junto con los cambios estructurales de la sociedad contribuyan a la creación y fortalecimiento de una cultura de paz.

La educación fortalece la formación de una cultura de paz cuando ejerce un proceso permanente en el desarrollo de la conciencia, la apropiación y construcción de valores y su práctica constante. Es vital que la educación se ejerza desde la acción, para encausar un espíritu que favorezca su participación en la formación de una cultura de paz y esto debe ser contenido en los planes educativos y de desarrollo en cualquier ámbito de la sociedad.

La educación permite establecer las relaciones interpersonales entre maestros, estudiantes y padres de familia, por lo tanto favorece el diálogo permanente y la sana resolución de conflictos, que desde un principio deben estar

establecidos como fundamentos del currículo explícito e implícito de las instituciones educativas. (Palos, 2010).

De igual forma la familia es otra de las instituciones donde se deben cultivar los valores que fortalecen una cultura de paz. Dicha formación en la familia tiene como característica la informalidad, pues se da a través de la convivencia sin perder su función educadora. En ella se establecen pautas y normas de conducta y aquellos valores que hacen posible la convivencia, además es una tarea continua, no tiene un momento final y se da en cada instante de la vida diaria. La moral es una de las características básicas de la formación familiar y siempre se da al transmitir la cultura predominante en el contexto en el que se vive y así mismo el código ético que la acompaña, teniendo en cuenta las diferencias de edad y diversas características como poder, conocimiento y experiencia entre sus diferentes miembros.

Esta relación primaria se establece gracias a las relaciones de afecto mutuo como a las relaciones de parentesco, cumpliendo unos mínimos requisitos: afectividad, coherencia, equilibrio emocional, autoridad y ambiente familiar adecuado. Cuando se nace en una familia sin violencia podemos decir que, los niños y las niñas son educados en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad, entendiendo que también esta al servicio de sus semejantes.

La familia es un espacio valioso para que los niños y las niñas aprendan a resolver los conflictos de manera no violenta, fortaleciendo la imagen que tienen de sí mismos, respetando otros valores culturales diferentes a los suyos y potencializando el desarrollo de la autonomía moral. Para que esto suceda es fundamental que los jóvenes, niñas y niños se sientan integrados en él y participen plenamente en la vida en familia y que el acompañamiento sea constante en los esfuerzos y responsabilidades que cada uno debe tener y cumplir. (Tuvilla, 2000)

Este tema se ha hecho vital para la sociedad actual, que se ha visto envuelta en una serie de sucesos que evidencian la violencia que poco a poco han naturalizado dichos hechos y han desdibujado la estructura de valores de las sociedades. La cultura de paz hace parte de un contexto histórico en el que se denota la evolución de las culturas y los sujetos que hacen parte de ellas. Las naciones en sus constituciones y los estamentos de carácter internacional han procurado establecer en sus legislaciones las bases para crear una cultura de paz.

Es así como la UNESCO en su resolución A/53/243 de 1999 propone ocho ámbitos de acción para la consecución de una cultura de paz. Inicialmente invita a su promoción por medio de la educación, de la revisión de planes educativos en los cuales se debe contener los lineamientos para promover los valores, buenas actitudes y todos aquellos comportamientos que propicien una cultura de paz y lleve a la solución pacífica de conflictos, al diálogo y a la concertación. La educación es entendida para la UNESCO como el pilar fundamental de donde se desprenden las demás actitudes y acciones para la construcción de una cultura de paz.

Con la educación tienden a reducirse las desigualdades sociales y económicas, puede erradicarse la pobreza, se afianza el desarrollo sostenible y se fortalece la justicia social y la atención a grupos de necesidades especiales. La promoción el respeto y desarrollo de los derechos humanos es fundamental, estos son complementarios, sin estos en todas sus dimensiones no puede haber cultura de paz; un sujeto que conoce sus derechos estará en condiciones de promulgarlos, de hacerlos efectivos y buscar con esto el restablecimiento de otros que se sientan afectados.

La búsqueda constante de la igualdad de género como una dimensión a que todo ser humano merece un trato humano, digno en condiciones y oportunidades frente a la equidad social, política y de participación, suprimiendo todo tipo de discriminación. La educación promueve la participación democrática, que se fundamenta en principios y prácticas transparentes y responsables, que hacen que

las personas sean sujetos políticos en todas las dimensiones y con igualdad de derechos.

La sensibilidad que se desarrolla a partir de la educación y la formación permite que se trascienda frente al imaginario del enemigo, a aprender de nuestras diferencias y a concertar a partir del diálogo, para entender la diversidad cultural con el respeto que ello merece, ver en el otro la posibilidad de entender que el proceso surge de la interacción de ambos, no de la imposición y del radicalismo en cualquiera de sus manifestaciones.

Con la educación cultivamos el buen uso de la palabra y el respeto por la misma, donde escuchamos y nos escuchamos activamente; entendemos la libertad del otro y podemos transmitir lo que nos convoque y engrandezca a todos, pero sin atentar y violentar otras creencias y culturas, y mucho menos la intimidad personal e integridad del otro, reconociendo la importancia de los medios de comunicación para el proceso de integración de las comunidades.

Con todas estas características tendremos entonces un ser humano que cuide y vigile el buen desarrollo de los otros seres humanos y de los procesos que incentiven la participación en programas internacionales que vinculan a las naciones y las instituciones, pero que buscan proteger y tienen como fin fortalecer una cultura de paz, en la que se proteja ante todo la diversidad cultural, la vida en todas sus manifestaciones, la escucha activa y el diálogo, defendiendo la libertad de expresión, sin ceder al fanatismo, a la maldad o al rechazo del otro. Es necesario entender que la educación y la formación de los derechos humanos ejercen un papel fundamental en la construcción de una cultura de paz, pues se constituyen en la base de la democracia. (Tuvilla, 2000).

## **Sentidos**

Para este proceso de investigación la categoría sentido tiene una especial relevancia desde una perspectiva de la sociología, quien como encargada de

trabajar procesos de socialización del ser humano a partir de sus realidades de forma objetiva, y su interpretación de significados subjetivos como creadores de nuevas realidades, logra interpretar la objetividad dada como el principio de procesos que siempre estarán sujetos a la subjetividad y que están íntimamente ligados con la categoría de sentido.

Entendiéndose está como algo que va mas allá de lo meramente lingüístico, lo que nos da a entender que el sentido es una categoría social y una elaboración del sujeto mediante una tensión entre su mundo interior y el contexto donde éste hace su devenir histórico y social, el cual logra interpretar de a cuerdo con su participación en los diferentes procesos en los cuales él y la sociedad a la cual pertenece, logran una transformación e interpretación diferente de lo cual puede hacer una lectura de manera subjetiva, lo que le da la oportunidad de entender, leer y comprender los procesos históricos de una manera diferente, donde el sujeto puede ver su participación y construcción.

Es así como el sentido se constituye en la conciencia subjetiva del ser humano como un ser individuado en un cuerpo y socializado como persona que obra en consonancia con el contexto histórico en que él se desenvuelve. Una conciencia que siempre representara un interés, un por qué, que siempre estará relacionado con otras experiencias que no obra aisladamente para poder subjetivizar las interpretaciones que el mismo sujeto en su construcción da sentido y sentidos a las realidades de su cotidianidad. (Berger y Luckman, 1996).

La vida cotidiana se muestra como una realidad interpretada por los seres humanos y por ellos y ellas tiene el significado subjetivo de un mundo coherente, es un mundo que se origina en sus pensamientos, se traduce en hechos concretos y transforma otras realidades y acciones, y está sustentado como real por estos mismos.

En este caso el sentido adquiere una característica de subjetividad, pues se define de forma inseparable de las emociones y los procesos simbólicos. Estos sentidos se definen en torno a espacios significativos y figurados que van adquiriendo importancia en la cultura, la religión, la familia y la vida del ser humano, que se va definiendo gracias a las experiencias que nutren sus emociones. En este caso no podemos limitar al sentido únicamente desde lo concerniente a lo cognitivo, pues estaríamos perdiendo de vista la imaginación, la fantasía y solo tendría fuerza el valor de la palabra, siendo esta sólo una parte simbólica del proceso en la formación de los sentidos.

El sentido subjetivo no se restringe a las formas tradicionales de relación con los demás y sus individualidad, implica el trabajo de comprender una subjetividad social y las relaciones que se tejen entre los seres humanos y sus consecuencias.

No es solo el sentido que está más allá de la palabra. El sentido no es el elemento final de esta cadena. Más allá de la palabra están los afectos y las emociones. Sin la exploración de las relaciones de la palabra con el motivo, la emoción y la personalidad, el análisis del problema de: “pensamiento y lenguaje” queda incompleto. (González, 2009, p. 244).

## **Experiencia**

Las subjetividades, construidas a partir de las experiencias de los sujetos, se han visto limitadas gracias a visión única del conocimiento, desconociendo la importancia que tienen las realidades de los sujetos, para enriquecer desde su propia experiencia al mismo conocimiento y a estas.

Durante muchos años ha existido una mirada objetivista en los estudios históricos y sociales, lo cual ha generado posturas que reivindican el papel del sujeto y la subjetividad en el plano histórico y social. Por eso la construcción de la

sociedad es un asunto complejo, abierto, indeterminado y cambiado, con diversos planos en lo temporal y lo espacial, lo que permite que en los sujetos y en la realidad subjetiva confluyan las diversas dimensiones y planos de la realidad social, lo que hace que cada experiencia sea diferente y desde una mirada única.

Los sujetos sociales son entonces, creadores de historia, diferenciados así de la perspectiva clásica de sujeto histórico, el cual solo se fundamentaba en la mirada política. Es por eso que desde la escuela debe buscarse una formación más amplia del sujeto; aquel que sea activo, que propicie la búsqueda de nuevas significaciones y reinterpretaciones de su realidad, el cual necesita para llevar a cabo esto, un lenguaje nuevo y abierto.

Es fundamental para la construcción de la subjetividad, recuperar la historia a través del sujeto, que asume su historicidad y su papel fundamental en la construcción del mundo desde lo utópico, recurriendo a la consciencia como herramienta fundamental para aprovechar su experiencia, para construir el futuro. El conocimiento social tiene entonces como bases fundamentales la realidad y los sujetos sociales, siendo la realidad su campo de acción y en donde, por medio de la subjetividad, se genera una construcción de sentidos. Es un plano de la realidad social donde se articulan la memoria, la cultura, la conciencia, la voluntad y la utopía.

La subjetividad social toca todas las dimensiones de la vida del ser humano, lo que se ve reflejado en las experiencias y las luchas de los grupos sociales. Los seres humanos a partir de las prácticas materiales y simbólicas, van adquiriendo una subjetividad colectiva que construye su propia realidad, la resignifica y nutre su cultura. Bajo esta perspectiva el sujeto se reivindica frente a la homogenización de la vida social, ya que desde lo político e histórico, evita al sujeto la condena de un eterno presente, a repetir la historia, a un discurso único y a el conformismo frente al orden establecido, tanto en lo local, lo ético o de género, entre otros. (Zemelman, 2011).

De igual forma la historia tiene un papel vital en la formación de la experiencia. Pues en la experiencia histórica se hace el recorte de la realidad objetiva, pero en donde se hace necesario construir lo que necesariamente no está construido. Así la experiencia histórica permite la lectura de la realidad desde la medida de la experiencia adquirida, así el conocimiento puede plantearse como una exigencia frente a la racionalidad, que parte del supuesto de la lógica que da cuenta de los movimientos de la realidad histórica.

Por eso la experiencia debe entenderse como una característica del ser humano que se adquiere desde lo existencial y lo histórico, pero también de una forma concreta y de despliegue, estas dos últimas son características de lo objetivo, de lo cual se desprende que es desde la experiencia que se retoma el valor para construir procesos y resignificación del sujeto y en un contexto, que abarque todas las dimensiones del ser.

La experiencia como prácticas en el hacer, llevan implícita la construcción de nuevas generaciones con una interpretación de manera más subjetiva de sus propias realidades, sin dejar de lado el conocimiento que se pueda objetivizar, pero que en la utopía del ser humano se pueden entender de manera subjetiva y esta subjetividad hará parte de esa conciencia colectiva que en última instancia es transformadora de sociedades.

# Capítulo 1

## Contexto de investigación

A mediados del siglo XX, la sociedad colombiana entró en un proceso de modernización económica, política y cultural que incidió en la educación y, particularmente, en el surgimiento, desarrollo y consolidación de nuevas instituciones educativas. En tal horizonte apareció el Colegio Colombo Británico en el año de 1956.

Envigado, lugar en el que se encuentra ubicado el colegio, es una comunidad social situada al sur oriente del Valle de Aburra, actualmente área Metropolitana. Se ha caracterizado desde el comienzo de su historia por tener un gran desarrollo social, económico y cultural, integrando la parte rural y campesina con la vida en la ciudad. Su desarrollo económico se basa en la producción textil, de cristales, ensamble de autos y comercio. En el campo educativo el municipio se ha caracterizado por manejar una amplia cobertura, representada en el sector público y privado. Es de una connotada relevancia a nivel cultural, algo que ha llevado como legado histórico desde su fundación como municipio, sabiendo sobrellevar los diferentes conflictos que han transversalizado este devenir histórico. Es cuna de grandes pensadores y forjadores de derechos humanos, artes, letras, medicina, música, literatura y de gran tradición en el mundo político, a nivel regional y nacional.

Es en este municipio donde nace una institución educativa de carácter privado, sin ánimo de lucro, al servicio de la comunidad educativa, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para impartir enseñanza formal en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, en jornada completa y única, hablamos entonces del Colegio Colombo Británico; como una casa de estudio que, con énfasis en el idioma inglés, forma ciudadanos/as con los más altos estándares éticos; en un ambiente sano, libre y democrático; con talento

humano motivado y competente.

Es un espacio, donde se respeta la vida en integralidad y se valora y acoge como mínimo criterio ético los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; se admite en la vida social la democracia como lo que nos conviene a todos y todas y creemos que su ideario se concreta en la Constitución política de Colombia y en el Manual de convivencia. Se opta por la libertad para ser plenamente humanos y su filosofía se funda en la propuesta de educar en la libertad y para la libertad, en el marco del desarrollo a escala humana y de la escuela nueva.

En su misión, el Colegio está comprometido con educar en una perspectiva nacional e internacional a los sujetos como seres libres y responsables, capaces de ser artífices de su realidad global y local en clave humanística, desplegando sus potencialidades y talentos en la formación de una personalidad libre, democrática, científica y artística; en el amor a los congéneres y la ética; y, en la conservación del medio ambiente.

Desde su base fundacional, el Colegio ha estado comprometido con principios que alimentan la formación de un ser humano íntegro; principios basados en la: libertad, responsabilidad, legalidad, solidaridad, familiaridad, trascendencia y ética del gentleman: primero usted, después yo. El currículo siempre responde a las orientaciones legales determinadas por el Ministerio de Educación Nacional y a la misión y visión de la institución educativa. Como respuesta a esto el plan de estudios del Colegio Colombo Británico retoma los fines del sistema educativo y enfatiza en propósitos tales como: la construcción de la identidad cultural, el desarrollo integral de los y las estudiantes y el desarrollo de los contenidos éticos y morales.

Así mismo enfatiza en fines que resaltan la formación ética, cívica y demás valores humanos y el pleno desarrollo de la personalidad, reconociendo como prioridad la formación en: el respeto a la vida y los derechos humanos; la paz; los

principios democráticos de convivencia y pluralismo; y, los principios de justicia, solidaridad y equidad en el ejercicio de la libertad, que respondan a la participación de todos y todas en las decisiones que los y las afecten en la vida económica, política, social, administrativa y cultural de la nación.

Las/os niñas/os y jóvenes que participaron en la investigación son estudiantes de los grados segundo, octavo, noveno, décimo y undécimo; los cuales tienen edades entre los siete y los ocho años en segundo de primaria, y de los trece a los diecisiete años en los grados noveno, décimo y undécimo. Gracias a sus condiciones académicas, económicas, sociales y culturales viajan, conocen, leen y tiene oportunidades de acceder a todo tipo de conocimiento y tecnología, lo que favorece que su mirada y acercamiento a la realidad y sus dimensiones sean, fundamentalmente, individualistas. Situación que se ve fortalecida en las dinámicas familiares, dado que son hijas e hijos de madres y padres que hacen parte del sector empresarial, político, comercial y académico de la región.

Son niñas/os y jóvenes privilegiados; ya que tienen acceso a una educación complementaria muy diversa y a actividades que los sitúan en una condición de bienestar que los lleva a extraerse del contexto en el que habitan como sujetos, negándose la posibilidad de ser reflexivos, críticos y propositivos de esas otras realidades que, sin desconocerlas, se niegan a aceptar también, como su responsabilidad. Aunque son sensibles, cariñosos, amables, colaboradores, respetuosos y educados, se hace necesario crear con ellas y ellos un espacio de reflexión que las/os incite a pensar en lo colectivo, dejando de lado las posturas individualistas generadas por su condición de privilegio y sus sistemas de valor.

En nuestra tarea como docentes del CCB de: ciencias sociales y humanas, por un lado; y, política y economía, por el otro, encontramos que la población participante de la investigación, si bien por su condición socio-económica es privilegiada (estratos cuatro, cinco y seis), suele denotar indiferencia frente a los temas relacionados con los derechos humanos y su aplicación; lo que los hace ver

ajenos a sus problemáticas, aunque las mismas sean parte de sus contextos y, en realidad, les afecte.

Por tanto consideramos que la pertinencia de la investigación radica en que:

- Dinamizará la reflexión sobre unos estándares curriculares adecuados en la formación en derechos humanos, enmarcados en una cultura de paz.
- Llevará a tensionar las realidades del Colegio desde el contexto local, al evidenciar cómo Envigado siendo uno de los municipios más prósperos de Colombia es a la vez, uno de los lugares donde se ha gestado una de las violencias más determinantes del narcotráfico.
- Evidenciará las problemáticas que niños, niñas y jóvenes de la Institución presentan y potenciará posibilidades para ahondar en estrategias novedosas que respondan a las dimensiones integrales de su realidad: económica, política social, cultural y ecosófica.
- Fomentará conductas de convivencia que faciliten la transformación de prácticas culturales violentas, insensibles y ligeras, en el seno de la comunidad educativa.
- Potenciará que niñas, niños y jóvenes se sientan ciudadanos del mundo y portadores de paz, constructores de contextos políticos, sociales, culturales, económicos y ecosóficos que beneficien a todas y todos en equidad.
- Enriquecerá nuestro pensamiento y fortalecerá nuestra labor como docentes al sentirnos comprometidos con la formación de niñas, niños y jóvenes más conscientes y responsables con este mundo de mundos.
- Posibilitará que como estudiantes de la maestría en Educación y Derechos humanos de la Unaula podamos aportar pensamiento y re-significación de conocimientos pertinentes para la transformación de realidades concretas que impacten en clave de historicidad el devenir de nuestro Continente y sus múltiples formas de existencia.

***La centralidad y transversalidad de los derechos humanos en los procesos de educación para la paz no solo es evidente, sino crucial. La educación para la paz y la educación en derechos humanos son inseparables y están íntimamente entrelazados.***

**(Pascual, 2013, p. 1).**

La construcción de una cultura de paz es fundamental para la formación de seres humanos que eleven potencialmente la dignidad del mismo y esta se debe fundamentar en el marco de la enseñanza de dichos derechos. Si hay educación y aprehensión de los derechos humanos, podemos hablar de que se podrá generar y construir una cultura de paz en la que una y otros sean esenciales para la defensa de la dignidad humana.

## Capítulo 2

### Por las sendas de la paz y los derechos humanos

Los seres humanos en el transcurso del desarrollo de la historia siempre se han preocupado por analizar y establecer ciertos derechos que garanticen su vida en condiciones de dignidad. Estos dejan de ser un derecho individual y logran con el tiempo convertirse en derechos colectivos, ya no es pertinente hablar del derecho de un sujeto sino de los sujetos, esto enmarcado en el mundo de las realidades sociales y amparado por las legislaciones de los Estados. Actualmente, bajo las circunstancias del mundo moderno es necesario abordar ciertos conceptos que arrojen luces para reconstruir aquello que para la humanidad es vital en el ideal de una vida mejor y digna. Nos estamos refiriendo entonces a las condiciones de una vida en paz, fortalecida en los derechos humanos y como sujetos sociales.

Inicialmente el concepto de paz como un derecho se limitó a las relaciones estatales, distante de ser tenido en cuenta como un derecho jurídico de los individuos. En la actualidad el derecho humano a vivir en paz, como un derecho individual y como un derecho colectivo es la piedra angular de los demás derechos humanos y de su interdependencia recíproca, constituyéndose el derecho humano a la paz como un derecho síntesis, entendido este como norma positiva de derecho, en respuesta a la presión o coerción que ha ejercido la sociedad civil sobre los estados y los organismos internacionales donde el objetivo primordial no es determinar si este derecho humano es vinculante a una normatividad internacional, sino, que este deber moral, ético, político, jurídico y social demandado por los ciudadanos del mundo se respete con la existencia de una norma o no, dado que la positivización de un derecho a través de un organismo jurídico no es plena garantía de su cumplimiento pese a existir los instrumentos adecuados.

Sin embargo el derecho humano a la paz logra fundamentarse a través de organismos como la carta de las Naciones Unidas que proclama como objetivos

fundamentales la paz y la seguridad internacional basados en la solución pacífica de conflictos y la renuncia al uso de la fuerza. De igual manera la declaración universal de los derechos humanos, en su artículo 28 plantea la necesidad de crear mecanismos para la defensa de los derechos humanos a nivel internacional y constituye el fundamento jurídico para crear nuevos derechos humanos de carácter internacional como los son el derechos a la paz, el derecho al desarrollo y el derecho a un ambiente sano y equilibrado.

Con la declaración sobre la preparación de la sociedad para vivir en paz en la resolución 33/73 de 1978, la asamblea general de las Naciones Unidas establece que “todas las naciones y todos los seres humanos sin distinción de raza, de convicción, de lengua o de sexo tienen el derecho inherente de vivir en paz. El respeto de este derecho así como los demás derechos humanos redundan en un interés común de toda la humanidad”.

De igual manera en la declaración del derechos de los pueblos a la paz en su resolución 33/ 11 de 1984 de las Naciones su Unidas proclama que los pueblos de la tierra tienen un derecho sagrado a la paz y es en su artículo segundo donde argumenta “preservar el derecho de los pueblos a la paz y promover la realización de ese derecho constituyen una obligación fundamental para cada estado”.

Entendiendo la superación existente de la paz negativa como la sola ausencia de guerra se hace evidente la clara relación que subyace entre la paz y los derechos humanos, al reconocer que la paz es un proceso que conlleva la relación entre los seres humanos excluyendo la violencia en todo tipo de manifestaciones y reconoce que es a partir de este, que se da inicio al reconocimiento de los derechos de los demás a tener una vida digna, teniendo como elemento formador de este proceso el diálogo y la cooperación entre sus gentes, reconociendo la diversidad cultural, consensuando la diferencia, fortaleciendo la creación de una ética global para llegar acuerdos que posibiliten el entendimiento y reconocimiento de los derechos de los sujetos y con estos el derecho de los pueblos.

Es con la proclamación de la conferencia de Teherán sobre derechos humanos que se presentan nuevos argumentos sobre como la paz y el derecho humano a la paz están íntimamente vinculados pero que a su vez se reconoce su interdependencia, al declarar que la paz y la justicia son condición indispensable para el pleno cumplimiento de los derechos humanos.

Haciendo referencia a la conferencia mundial de Viena sobre derechos humanos de 1993, donde se plantea la relación entre desarrollo, democracia y derechos humanos, entendemos como se da inicio al concepto de paz positiva al afianzar la paz como aspiración y necesidad humana lo que significa una disminución de todo tipo de violencia. El reconocimiento de un orden jurídico que posibilite y este en consonancia con el desarrollo de la humanidad y con el respeto por la individualidad y los demás derechos colectivos, donde la paz no es ya un referente como tal sino, una realidad latente de los pueblos. “de tal manera que creamos paz en la medida que somos capaces de transformar los conflictos, de forma positiva y creadora, reconociendo a los oponentes y utilizando el método del dialogo” (Fisas, 1998, p. 13).

En el ámbito regional el derecho a la paz hace alusión a la conferencia quito en 1978 donde reconoce lo determinado por las Naciones Unidas en la resolución 33/73 al expresar el derecho de todas las personas, los estados y la humanidad a vivir en paz y en el protocolo de San Salvador de 1988, que hace retoma los fundamentos descritos en la declaración americana de derechos y deberes del hombre (1948) y la convención americana relativa a los derechos humanos (OEA, Pacto de San José de Costa Rica 1969).

La organización de la unidad africana en la carta de los derechos del hombre y de los pueblos, en su conferencia del 27 de junio de 1981, proclama y garantiza la protección de los derechos de los individuos y la de sus pueblos al plantear en su artículo 23 “todos los pueblos tendrán derecho a la paz y a la seguridad nacional e

internacional”. Pero el derecho humano a la paz toma gran importancia en la conferencia en el protocolo a la carta africana de los derechos humanos y de los pueblos sobre los derechos de las mujeres en África, al expresar con relación al derecho a la paz que “las mujeres tienen derecho a una existencia en paz y el derecho a participar en el fomento y mantenimiento de la paz” y garantiza participación de las mujeres en programas de educación para la paz y una cultura de paz.

Si bien la convención europea no consagra expresamente el derecho humano a la paz, aunque reconoce en su preámbulo que “ desea ahondar en el carácter democrático y transparente de su vida pública y obrar en pro de la paz, la justicia, la paz y la solidaridad en el mundo”, planteando a la comunidad internacional los objetivos que la Europa de hoy se propone: 1, promover la paz, sus valores y el bienestar de su pueblo en el plano interno; 2, contribuir a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, el comercio libre y equitativo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos del niño, la estricta observancia y desarrollo del derecho internacional, y en particular al respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Con la evolución de los pueblos y con estos las garantías constitucionales, la mayoría de las Cartas acompañadas de sus ordenamientos jurídicos hacen un planteamiento alusivo a la paz, que en la mayoría de veces en una paz interna, propia de los conflictos de cada estado y que logran universalizarla solo cuando acuden en la búsqueda de organismos internacionales como árbitros para dirimir determinada problemática de carácter interno o de relaciones públicas con otros estados, admitiendo un tercero que obre como garante para las intenciones de paz de los estados en conflicto o respalde la legislación y los derechos instaurados en las constituciones de cada estado.

Con relación a la constitución política de Colombia la paz es presentada

como un derecho de toda persona a disfrutar de la ordenada tranquilidad que surge del orden justo, y a unirse al empeño de cuantos se esfuerzan por conseguir la interdicción efectiva de la guerra y el logro de la armonía en las relaciones de los hombres y de los pueblos. Es así como la paz debe entenderse como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento estipulado en su artículo 22, elevando a este a la categoría de precepto constitucional como un derecho de acuerdo con la normatividad interna y el reconocimiento de carácter internacional y un deber con el ánimo de cumplir con los principios y fines del estado. Es así como en la constitución del 91 la paz no solo figura como un bien público, sino como uno de los fines esenciales del estado.

Con la creación de la constitución, también se percibe su interés en consolidar una cultura de paz entre los colombianos al desarrollar este concepto conjuntamente con la búsqueda de la dignidad humana. Es desde la presentación del preámbulo que se hace alusión a los preceptos de la paz y como el estado contribuirá a lograr tal fin. A su vez en el artículo 95 se establecen los deberes de la persona y el ciudadano entre los cuales está el de propender al logro y mantenimiento de la paz, defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica, obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

De igual forma la constitución encuentra un soporte fundamental en el derecho a la educación para crear una cultura de paz al plantear en su artículo 67 que “la educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia” reconociendo a su vez la importancia de la protección del medio ambiente como un derecho que corresponde a todos y que goza de la misma jerarquía y respaldo constitucional.

Es la constitución, el estado de derecho, el estado social de derecho y el bloque de constitucionalidad el soporte que da fuerza y garantiza la dignidad

humana, entendida esta como la máxima expresión del derecho humano a la paz, que se encuentra establecido en un orden jurídico llevando al estado a vivir en un estado social de derecho y de derecho, donde el fin primordial es el respeto por la vida, el fortalecimiento de la democracia como la posibilidad de ser partícipes de la construcción del estado y el afincamiento de todos los derechos y libertades que la misma constitución otorga.

La dignidad humana entendida desde la constitución como el realce ontológico y moral que corresponde a la persona en su perfección, pues entre los seres de la naturaleza es el único racional, libre y responsable. La dignidad hace del hombre un ser autónomo e inviolable, constituyéndolo en sujeto de derechos inherentes. El estado colombiano se funda entonces en el respeto por la dignidad humana y ésta es constitucionalmente proclamada con respecto a la familia, la diversidad cultural, la promulgación y respeto por los derechos humanos y todos aquellos que conforman el mundo ecosófico donde interactúan todos los seres vivos y no vivos.

La corte constitucional en sentencia C-579 del 2013, hace alusión de la motivación presentada por la Asamblea Nacional Constituyente al reconocer que uno de los fines esenciales de toda organización política es asegurar la convivencia pacífica, y que por ello la paz es uno de los primeros fines buscados en el nuevo consenso social “la paz es un presupuesto del proceso democrático, libre y abierto, y condición necesaria para el goce efectivo de los derechos fundamentales. Desde una perspectiva constitucional, la paz no debe ser entendida únicamente como la ausencia de conflictos sino como la posibilidad de tramitarlos pacíficamente. En este sentido puede considerarse como ausencia de conflictos o enfrentamientos violentos (núcleo mínimo), como efectiva armonía social proveniente del pleno cumplimiento de los mandatos de optimización contenidos en las normas de derechos humanos”. (C-579 del 2013 por Jorge Iván Palacio, presidente Corte Constitucional).

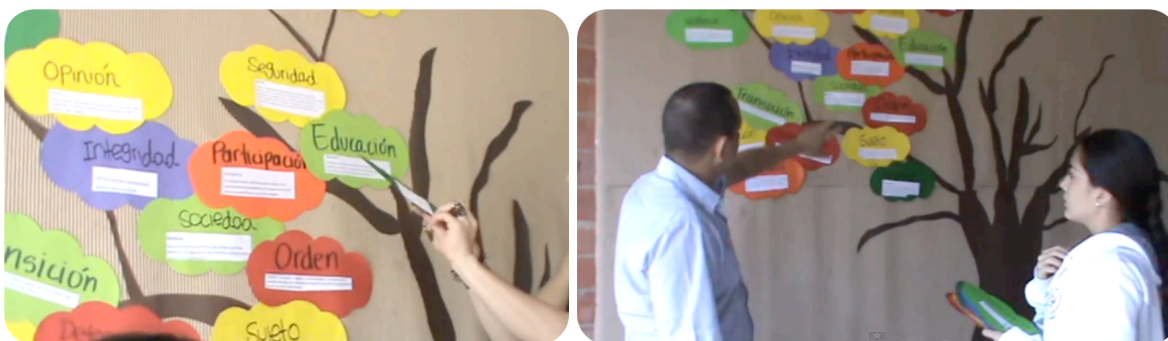
## Capítulo 3

### Cultura de paz: sentidos desde las niñas, los niños y jóvenes del CCB

La normalidad con la que, los y las estudiantes como sujetos dentro de un sistema educativo obran, esta cargada de sentidos, entendiendo estos, como todas aquellas cualidades, acciones, sentimientos, que se hacen evidentes en su cotidianidad; solo que, los sentidos, como categoría, se fueron haciendo visibles a partir del trabajo y la relación con sus pares y la interacción por medio de las actividades realizadas.

Los y las estudiantes tienen la posibilidad de construir, a partir de la experiencia, del conocimiento y del sentido que le da a su actuar en la comunidad. No en el sentido propio del conocimiento, sino desde la interacción con el otro, en donde también se pone en evidencia el conocimiento, reconociendo que lo que para el tiene sentido, lo ve fortalecido en lo teórico y lo práctico. En este caso fue darle sentido al trabajo, a la actividad de grupo, los talleres y a su construcción experimental, junto con el legado que este deja.

Comparte sus emociones, se desinhiben los temores y logra entender mejor la sociedad a partir del sentido que le imprime a sus hechos en beneficio de ésta.



Mosaico 4. Estudiantes del grado 8º y docente. CCB

Con la evolución de los derechos y garantías que tienen los sujetos en una sociedad que día a día procura restablecer y optimizar todos los mecanismos para que estos prevalezcan, se hace necesario abordar el tema de lo que es una cultura de paz, como ese espacio donde la formación y el conocimiento coexisten y generan las condiciones pertinentes para que esta cultura logre consolidarse.

Este proceso como lo dice la UNESCO, no es ajeno a los sistemas educativos, al contrario, estos se convierten en la piedra angular y son la esperanza de que dicha cultura encuentre un espacio para establecerse, deben ser garantes de que efectivamente se de. NO como una condición determinada al hablar de la escuela como un espacio donde solo se imparte el conocimiento científico, sino como un lugar abierto y que involucre toda una comunidad educativa, en un contexto local, pero que logre visorar las realidades de otros contextos, una educación social formadora de un pensamiento crítico, propia de las naciones cuya identidad se ha reconocido como una educación emancipada, basada en la formación del sujeto, sin desconocer los aportes del conocimiento, pero enriqueciendo el sentido crítico, propositivo y real de todas las comunidades.

El espíritu que se debe crear, debe obrar en respuesta a la responsabilidad crítica que se genera en la formación del sujeto, dando respuesta a su formación como un ser íntegro que no ajeno a las posibilidades que el conocimiento le otorga, sepa actuar a favor de él como individuo y cómo este lo transfiere en el plano de lo social.

El sujeto se forma bajo unos conceptos iniciales, adquiridos desde su formación familiar, que inicialmente hacen parte de una cotidianidad, pero que llevados al espacio de la escuela, impactan de manera sustancial, ya que el sujeto llega con conceptos implícitos de lo que significan valores como el respeto, la igualdad o la libertad.

Estos sujetos pueden conocer de unas normas básicas, pero que deben ser

fortalecidas al entrar en concomitancia, con otras ya establecidas por un ordenamiento ya establecido. Una formación que habla del espíritu del ser humano, como esa voluntad que le corresponde a cada quien por hacer el bien, y buscar el de otros de igual manera.

Bajo estos conceptos, ya planteados desde hace muchas décadas por parte de pedagogos y científicos sociales, buscan que los y las jóvenes, los niños y las niñas, encuentren alternativas dentro de la educación para tener una vida que pueda proyectarse en el mejoramiento de las condiciones de esta misma, es decir, una formación íntegra, donde todos aquellos valores empoderen a los seres humanos para verse contruidos de una manera digna.

En la búsqueda de este objetivo, estos jóvenes deberán apropiarse de forma directa de los derechos humanos y llevarlos a una puesta en común para poder institucionalizarlos como uno de los factores primordiales en la construcción de una cultura de paz, pues esa será esta su condición de vida, lo que logra demostrar al actuar de manera coherente me respuesta no al conocimiento de los derechos como tal, sino como respuesta a la aprehensión y formación que tiene a partir de estos.

Mi papá dice que los derechos humanos no se deben enseñar, sino que se aprenden, se viven desde la casa. Que los derechos humanos son los que me hacen ser persona a mí cuando los respeto, cuando escucho a mi mamá, cuando soy capaz de pedir disculpas y no volver a cometer la falta hecha. **(Felipe)**.

Podríamos decir que lo normal en un sistema educativo es dar respuesta a los lineamientos establecidos por un currículo, un pensum y todo aquello que tienda a fortalecer en las personas un conocimiento, con el ánimo de que éste es el que lo hará reconocido frente a los demás en la misma comunidad, de hecho, existen planes educativos donde las asignaturas tienen un alto contenido de lo académico, donde no se logra evidenciar cuáles de esos contenidos son los que logran formar a

ese ser humano que es el que requiere estas nuevas sociedades.

Si obramos en respuesta a una estrategia educativa impuesta por otros condicionamientos planteados desde fuera, desconocedores del contexto real en el que se deben aplicar, se estaría atendiendo a programas desarrollistas que buscan el hacer, pero no construyen ni atienden al ser.

Es aquí donde podríamos plantear la importancia de la pedagogía crítica, cuando esta nos convoca a que en esa búsqueda del crecimiento personal el sujeto como tal, encuentre ser crítico, propositivo, participativo, autónomo, conocedor de su realidad y de otras realidades, emancipado en el sentido de la búsqueda de sus libertades, defensor de la igualdad y de las igualdades de otros. Un ser con una visión de su mundo real, con una estrecha relación con el conocimiento, la estética, la sensibilidad, el gusto, el espíritu, la cultura y el calor de lo humano, que logre con todas estas virtudes que la formación crítica le da, humanizar lo humano.

Mister, pa que estudiar derechos humanos si hasta los profesores creen que ellos son los que mandan, los que saben y no entienden que a uno lo tienen que respetar como es y siempre nos dicen como debemos ser, entonces los derechos humanos no son pa todo mundo y menos en Colombia, donde la policía, la guerrilla o cualquiera los viola. **(Camilo)**.

Si bien estos son comentarios y opiniones constantes de los y las estudiantes, como docentes debemos cuestionarnos frente a estos y entender que en expresiones se nota claramente que aun existe una educación bancaria en nuestro sistema, donde el conocimiento solo se reconoce en el educador, no permite que los y las jóvenes gocen de la horizontalidad que se debe crear en una aula de clase para llegar al formación del mismo, no de quien lo imparte, sino de cómo se construye entre ambos, es decir, en la relación maestro/alumno.

Lo que respondería a una pedagogía crítica, donde existe la posibilidad de crear un nuevo conocimiento y hacer que esas relaciones de poder se diluyan y al contrario se genere nuevas opciones dentro del sistema educativo, una formación más amena, más cordial, de mayor interés y gusto desde su interpretación y aplicación.

Para favorecer la adquisición de valores y actitudes que promuevan la solidaridad, la responsabilidad crítica, la creatividad, la resolución de conflictos por métodos no violentos y una consciencia más desarrollada, hay que introducir dentro de cualquier plan educativo una auténtica educación cívica, que comprenda una visión de lo interior y lo exterior, hay que inculcar entonces sobre cualquier cosas, los valores para la construcción de la paz, los fundamentos éticos, religiosos y filosóficos de los derechos humanos, las fuentes históricas y su evolución en dichos derechos y su evolución en las normas propias e internacionales.

Debe impartirse educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, pero no desde un área específica del saber, la educación entera debe apropiarse de este mensaje, debe ser desde cada ámbito de la educación, que no haya discordancia del ambiente institucional y la aplicación de las normas de la democracia. En la reforma de dichos planes de estudio, se debe enfatizar en el conocimiento, entendimiento y respeto por la cultura de los demás.

¿Qué criterios tendrían que tenerse en cuenta para la elaboración de un currículo específico y pertinente que posibilite llegar al conocimiento y puesta en común de esos derechos en relación con una construcción de cultura de paz?

En el desarrollo de un currículo pertinente para la creación de una cultura de paz y el fortalecimiento de los derechos humanos, como una de la máximas expresiones y necesidades de los seres humanos, debe abocarse por el respeto a la vida, como principio rector de nuestra constitución, pero aludiendo a lo que es en verdad una vida digna. Si nos apropiamos de este principio, estaremos en

condiciones de entender la multiculturalidad que nos rodea, que nos afecta y que nos construye.

También es necesario que en el entendimiento de la paz, se estaría en condiciones de rechazar todo tipo de violencia, sin dejar de reconocer que en la evolución de los estados surgen las diferencias y como tal el conflicto. Rechazar la violencia implica entonces, entender al otro y a los otros, pero en ese mundo de iguales, con un soporte jurídico y con ese principio de formación, ya mencionado que me lleva a obrar consecuentemente con todas esas otras realidades que hace parte de esa cosmogonía.

Entender que las desigualdades surgidas por todo los factores políticos, culturales, económicos, sociales, educativos y ecosóficos, debe llevarnos a reflexionar y replantear nuestra forma de relacionarnos y de interactuar con los demás. Tener en cuenta la importancia de políticas inclusivas y de reconocimiento, donde se ponga en común una necesidad sentida, donde se genere el espacio en el que el sujeto pueda crearse y reconocerse como un ser multicultural, que no ajeno a sus realidades es capaz de socializar, entender y compartir con los otros.

En estas condiciones es vital la palabra, pero la palabra con sentido, vertida de contenido propositivo y crítico, pero la palabra no por el simple hecho de ser palabra, ya que esta se diluye en el tiempo cuando no se escucha, saber escuchar es entender que existe el otro con su otredad, su aporte y conocimiento.

Escucharse es hacerse responsable de la palabra, es comprometerse con lo que se dice y como se actúa, es tener los elementos para iniciar un nuevo diálogo, es comprender que si escucho respeto y valoro la palabra del otro y de ello construyo conjuntamente con el otro. Se debe oír y se debe escuchar:

Uno de los problemas dentro del aula de clase es que no nos acuchamos, decimos mucho pero no respetamos nos respetamos,

siempre creemos que el otro simplemente habla y habla, pero como no estamos escuchando no participamos como debería ser, además no respetamos la opinión de los demás. **(Sara)**.

Para el desarrollo de un programa educativo es fundamental que toda la comunidad educativa promueva la escucha activa, que logre con ello establecer un dialogo direccionado, respetuoso y generador de alternativas que nos lleve a la resolución pacífica de conflictos relevantes a la construcción de una cultura de paz, que para este caso, es la paz en el espacio educativo, pero en que en ese espíritu ya formado en los educandos, se reflejara en cada una de las dimensiones de su vida.

Un sujeto que ama la vida, que respeta los derechos humanos, que es solidario y participa, que escucha y respeta la palabra, será un sujeto que trascenderá al respeto por la naturaleza y su espacio; y entenderá y comprenderá ese mundo ecosófico en el cual habita y cohabita, lo que permite que como ser humano piense y actúe de manera que pueda vivir en concordancia con la naturaleza, que el respeto por esta será el respeto por sí mismo y el compromiso con las nuevas generaciones.

Cuando los seres humanos están en armonía con la naturaleza y la vida misma en todas sus expresiones, están en condiciones de sensibilidad para redescubrir lo bello y lo estético en sí mismo, el otro y los otros y por lo tanto, se genera el redescubrimiento por la solidaridad, comprometido con el otro y los otros, desarrollando un espíritu hermandad hacia los demás, un ser humano que sabe y es consciente de que vive en compañía de otros hombres, y esas expresiones de solidaridad son el estandarte de la convivencia y la cotidianidad. La solidaridad hacer responsable a ese ser humano de otros seres y lo lleva a actuar de manera coherente, entendiendo que no esta solo y que habita con otros seres vivos y no vivos.

El proceso de formación y educación para una cultura de paz desde la

escuela deja entrever tensiones que implican las relaciones políticas, sociales, culturales y relaciones de poder que involucran la organización escolar y del propio currículo, al fomentar valores universales y comportamientos donde se supone la construcción de una ciudadanía capaz de manejar situaciones difíciles y de incertidumbre desde la autonomía y la responsabilidad individual, buscando con ello la horizontalidad en el sistema educativo, donde el educando y el educador se formen y formen en una cultura de respeto y convicción fundada en la libertad y la igualdad que el mismo proceso de formación les otorga.

La tensión que surge al crear seres pensantes hace que los sistemas educativos evolucionen de acuerdo con la realidad y las realidades de los individuos, no solo desde su actuar en función de las condiciones sociales económicas del presente, sino en relación con la visión de futuro al que aspiran, lo que implica entonces repensar la organización escolar frente a los niveles de participación democrática en la construcción de esos sujetos políticos, como seres de derechos, responsables con sus deberes y que de manera coherente con su formación se verán reflejados en la sociedad.

Repensar el sistema educativo nos lleva a romper con viejos esquemas donde la verticalidad con que se imparte el conocimiento tiene mayor posibilidad de alimentar las estructuras de poder al responder este a modelos inspirados en la ilustración, donde el conocimiento obedecía a saberes científicos y técnicos con el ánimo de atender a las necesidades o demandas de la sociedad; pero la realidad es otra, hoy el mundo se debe ocupar de cómo liderar procesos que logren entender el desarrollo tecnológico y la evolución de los pueblos de manera que los seres humanos se dignifique cada día más.

Para lograr un cambio verdadero en la educación, es necesario entender que todas aquellas verdades absolutas están sujetas a una nueva interpretación, cuestionadas desde una visión holística, lo que lleva a crear nuevos enfoques en el sistema curricular educativo, logrando con ello una visión transversal en los

contenidos y modelos de enseñanza que creen unas competencias básicas en los seres humanos para el desarrollo de todo aquello que deben adquirir las personas para su realización personal, en el ejercicio de una ciudadanía activa y en el desarrollo de una formación permanente.

Es de reconocer que las tensiones generadas por la evolución en el sistema educativo se construyen y deconstruyen de forma positiva, si en su actuar el hombre como sujeto derechos logra una participación activa en los procesos de transformación, siendo generador de ideas, proyectos en los que alcance a dirimir y consensuar los conflictos o fricciones que surjan de los cambios que se generan, haciendo de estos cambios una cultura de fortalecimiento de la ciudadanía, que obre a favor de la sociedad en constante transformación, en su reconocimiento del otro y de los otros como seres actuantes y pensantes, que fortalecidos por las dinámica que las mismas tensiones generan logre transformar la realidad y las incorporen a su vida de manera satisfactoria, obteniendo con ello un aprendizaje permanente a lo largo de su vida, lo que implica crear una nueva cultura.

Una cultura que se logra interpretar desde la educación como una acción pertinente en su función socializadora en la transmisión de valores propios de la sociedad y visualiza las transformaciones de manera constructiva previendo la intervención de nuevas generaciones, intervenciones e interpretación de fenómenos educativos que respondan a esa nueva sociedad en constante evolución, donde las tensiones serán constantes y los sujetos serán los que estarán a la vanguardia para atender estas nuevas inquietudes e interpretaciones, de manera humanizadora y pacificadora , lo que requiere entonces de un sistema de educación más abierto, pluralista, que no este determinado solamente a un centro educativo, sino, que trascienda las aulas y logre impregnarse en toda una comunidad educativa y que impacte en una nueva cultura de paz. (Tuvilla, 1998).

En cuanto en una práctica educativa conservadora se busca, al enseñar los contenidos, ocultar la razón de ser de un sinnúmero

de problemas sociales; en una práctica educativa progresista se procura, al enseñar los contenidos, desocultar la razón de ser de aquellos problemas. Mientras la primera procura acomodar, adaptar a los educandos al mundo dado, la segunda busca inquietar a los educandos desafiándolos para que perciban que el mundo es un mundo dándose y que, por eso mismo, puede ser cambiado, transformado, reinventado. (Freire, 2005, p.35).

Se podría decir que las tensiones en Freire se presentan al momento de educar como una práctica política, porque en su actuar se involucran valores que determinan las acciones del hombre y de los hombres que se atreven a generar nuevas expectativas, los cuales reproducen o crean nuevas utopías para lo cual cuestionan, transforman las relaciones de poder ya establecidos en la sociedad, mostrando con ello que la educación no puede ser neutral, que siempre estará en función de la dominación o de los procesos de emancipación.

Es así como el sistema educativo debe replantear la función conservadora de esta, como una realidad propia del conocimiento vertical, donde el educador es quien sabe y por ende quien tiene temor del conocimiento de quien cree no lo tiene; su deber es crear entonces una educación más progresista, con un compromiso ético, político, que acerque al hombre al conocimiento y que este lo ponga al servicio de la humanidad, logrando transformar estructuras anquilosadas por el tiempo, los educadores y los sistemas políticos sin temor a perder el poder.

La tensión no debe ser entonces la horizontalidad en el sistema educativo en la escuela, sino, en el pensamiento de quienes crean y transforman sus realidades de manera que en su búsqueda por la igualdad, la libertad y la emancipación individual y colectiva de los pueblos, sean los estudiantes y los educadores, los formadores de una nueva sociedad, sin desconocer de manera crítica su realidad, su participación en los procesos de construcción de esa sociedad que deja de ser una utopía y se logra visualizar como ese espacio donde no hay un conocimiento ni verdades absolutas,

donde no existe el temor de la pregunta pero si la certeza de la respuesta, donde el diálogo posibilitara la construcción de nuevos sujetos políticos, actuantes, responsables y comprometidos con todos los procesos que logren dignificar al hombre y su comunidad.

*En la medida en que nos hagamos capaces de transformar el mundo, de poner nombre a las cosas, de percibir, de entender, de decidir, de escoger, de valorar, nuestro movimiento en el mundo y en la historia envuelve, necesariamente, los sueños por cuya realización luchamos.*

(Freire, 2001, p. 43).

Pensar en la construcción de una cultura de paz con los y las jóvenes del Colombo Británico ha sido un trabajo de reflexión y cuestionamiento, tanto para ellos y ellas como para nosotros como docentes de ciencias sociales y humanas, pues en el desarrollo de éste logramos observar que en los y las jóvenes, niños y niñas se presentan desde sus opiniones un cierto escepticismo y falta de credibilidad en los procesos instaurados desde el gobierno, y naturalización en el tratamiento de los temas que conducen a la creación de una cultura de paz, lo que no implica que sean seres comprometidos y deseosos de transformar esta realidad.

Al realizar el diagnóstico con los y las estudiantes de los grados octavo, noveno, décimo y undécimo, observamos que estos tienen conceptos e ideas claras sobre los derechos humanos y las situaciones que afectan el ambiente escolar y la convivencia, además de ser observadores críticos y partícipes de una dinámica nacional que los afecta directamente y dentro de la cual, también plantean alternativas para la solución de los problemas.

Las futuras generaciones son quienes harán la paz y quienes nos llevarán al final a un país en el que haya respeto. Para eso creemos que se debe empezar educando a los pequeños, y no solo es enseñarles matemáticas, ciencias, español, etc., sino inculcar los

valores y sacarlos de la calle a todos para que cada uno se exprese en su actividad favorita y lleve ese potencial a cosas buenas en la vida que nos ayuden a lograr la paz en un futuro. **(Juanita, Daniela y Ana María).**

## Capítulo 4

### **Relaciones entre construcción de cultura de paz y formación en derechos humanos**

La necesidad de un pueblo por llegar a obtener la paz como un principio fundamental en la búsqueda de su dignidad, es una tarea que corresponde a todos. Es por esto que como docentes de la institución y en consonancia con lo expuesto en los capítulos anteriores, desarrollamos con la siguiente metodología.

Inicialmente la idea surge del trabajo en las clases, la observación de los comportamientos y actitudes que se reflejaban al momento de abordar los temas relacionados con la convivencia, la paz, los derechos humanos y el aporte que como estudiantes hacían y estaban en condiciones de reafirmar con sus comportamientos y participación, dejando entre ver una postura crítica, reflexiva y generadora de transformaciones, de la cual harían parte.

Para el caso que convoca se realizó un diagnóstico inicial, para saber cuáles eran sus conocimientos y las inquietudes que tenían en relación con la paz, a la educación en derechos humanos, la convivencia y la cultura de paz. Dicho diagnóstico se realizó de forma individual, mediante preguntas, a partir de las cuales ellos y ellas debían hacer sus elaboraciones. Luego de formular las preguntas se hizo un intercambio grupal, pues la idea era que se respondieran las inquietudes de los y las demás. Al terminar la actividad se realizó el proceso de socialización. (Ver anexo 4).

La socialización de esta actividad se hizo de forma oral y se pudo ver con ello que hay un conocimiento previo de lo que son los derechos humanos y lo ven representado en el respeto por la vida digna, donde reconocen las igualdades y desigualdades sociales que se viven en su entorno y en otros entornos, que perciben por el panorama noticioso que se da en nuestro país, logrando con ello una amplia relación entre la paz y el proceso de paz que se vive actualmente, el cual critican

con vehemencia y reconocen que la paz es una condición de todos y que no es un plan de gobierno únicamente.

Manifiestan cierta desconfianza en la institución por el respeto a la palabra, tanto entre compañeros como en la representación directiva y de los docentes, hablan de la importancia de la enseñanza y puesta en escena de los derechos humanos en el colegio, considerando que el que más se vulnera es la libertad de expresión. El concepto de paz lo ven relacionado directamente con la ausencia de guerra, para ellos y ellas es claro que la paz se logra terminando el conflicto, pero éste bélico y descarnado que hay desde las esferas del estado con los grupos insurgentes y no insurgentes.

Reconocen que hay otra paz que es la que se genera desde sus familia, que tiene que ver con su entorno social, la condición laboral de sus padres y el grado de escolar que estos tienen. La ausencia de cualquiera de los miembros de su familia determina condiciones de animosidad adversa para tener un clima familiar favorable, que genere condiciones de cultura de paz dese su propia casa.

Frente a la enseñanza de los derechos humanos están claros, que es solo en las clases de ciencias sociales, política y economía que se conocen, sin embargo no en todos los grados, ni con todos los docentes y que se estudian de forma intensiva a partir del grado noveno. Perciben hay un silencio en el tratamiento de estos temas no por falta de interés de los y las estudiantes, sino porque el currículo parece ser que no lo estableciera y que el docente no tiene interés en hacer hincapié en la parte formativa que se desprende de la enseñanza de estos. Pareciera ser que los derechos están implícitamente dados y que no es necesario que se aluda a estos constantemente.

De la lectura que se hizo de este diagnóstico, sentimos la necesidad entre los y las estudiantes de abordar temas a cerca de el respeto por el otro, lo que lleva de forma implícita la escucha, el diálogo, la inclusión, la tolerancia desde el

entendimiento por otras condiciones de vida sociales políticas, económicas, religiosas, culturales y de género, los que nos condujo a crear una estrategia complementaria para la sensibilización de las y los estudiantes.



Foto 1. El circo de la mariposa, 2009.

En este proceso de sensibilización tuvimos la oportunidad de presentar y socializar el cortometraje “El circo de la mariposas”, con la idea de que fueran ellos y ellas quienes incentivaran la creación de una propuesta de construcción de una cultura de paz. Así, a partir del reconocimiento de situaciones que perturban su vida escolar y, al mismo tiempo, de posibilidades generadoras de condiciones para la convivencia ante la violencia simbólica cargada de fuerza en la palabra, la escucha fue el elemento fundante para construir otras condiciones para la vida.

Entendieron que las políticas de inclusión no solo son para aquellos que están en una condición desfavorable, sino que al contrario, esa inclusión corresponde a todos, que mirar la vida de manera más objetiva, hace reconocer a los otros en las mismas condiciones de igualdad y respeto en la diferencia y les hace mirar la vida desde un punto de vista más humano.

Otra de las actividades realizadas partió de un ejercicio musical. Las y los estudiantes debían escoger una canción con el tema trabajado y compartirla con el grupo. A partir de ésta se realizaría un escucha activa y cada uno haría una

interpretación del contenido de la letra y video y el impacto que esta generaba en los y las jóvenes.

Canciones de rap, hip hop, rock, pop, reggaetón y folklore colombiano hicieron parte del repertorio de las y los jóvenes en clase. Pudimos observar como algunos se sensibilizaban y hasta lloraban al darle la atención adecuada a cada canción o video, dejando de verla solo como una canción de moda, y asumiéndola como una forma de expresión de su generación, en la que se ponen en evidencia las cosas, actitudes y condiciones de la humanidad con las que no están de acuerdo:

### **Rap contra el racismo**

*¿Te has parao alguna vez ha hablar contigo mismo?  
la vida puede ser de otro color si se habla de racismo  
no vengo a dar un discurso de derechos humanos  
ni vengo a contaros una de romanos  
es la lucidez frente a la estupidez que existe  
yo me pregunto donde empieza y donde acaba el chiste  
buen desplante al vendedor ambulante  
que es otro currante con familia y un futuro por delante  
cada uno es único en su especie  
no hay motivo ni razón para que se desprecie  
es el temor a la igualdad y ha ignorar lo diferente  
nos separa una absurda clase social permanente  
máximo odio por la mínima razón  
no hay color, no hay comparación  
tan solo otro episodio donde el mas intolerante fascismo  
no se cura leyendo y el racismo viajando tampoco  
por muchas canciones que hagamos  
por mucho que nos manifestemos  
por muchas victimas que sufran  
no caigan a lo largo del terreno  
no nos concienciamos y así nos va  
y en el articulo numero uno escrito esta  
nacemos libres iguales en derecho y dignidad  
a ver ¿por qué es tan difícil llevarlo a cabo fuera del papel?  
Alto, bajo, feo, guapo, negro, blanco ¿qué más da?*

*dentro de cien años todos calvo bajo tierra ¿va?  
 ¿no has probado nunca conocer a un extranjero?  
 fíjate en los niños ellos saben de que va este juego  
 y es que la raza humana es un crisol  
 el que no pueda ver belleza en esto  
 no merece ver el sol  
 pasó el relevo al compañero,  
 para este mundo nuevo es el triunfo del amor contra el miedo  
 cuando la bestia racista siente rabia y muerte  
 cuando la fobia se contagia y hierve  
 acusándote de no ser igual  
 cuando en un mundo global  
 el buscar comida en otra tierra te convierte en ilegal  
 cuando la ley de extranjería te atrapa sin motivo  
 y la hipocresía tapa sus ojos y sus oídos  
 racismo y marginación cuando solo ven al piel  
 y se olvidan de mirar al corazón  
 nadie te pide que salves el mundo de su dolor  
 todos perdimos la fe en un futuro mejor  
 respira del todo esta brisa  
 ponte en la piel del otro a ver cuanto dura tu sonrisa  
 mostrar respeto al desigual por sexo, ideología o cultura  
 para que afecto y sensibilidad rodeen la estructura  
 porque con intolerancia muestras déficit en cerebro y corazón  
 hoy comparto mi voz y mi amor contra la sin razón y el dolor  
 y la falta de inteligencia y comunicación  
 tú no eres racista, tío eres imbécil  
 por culpa de unos padres ignorantes eres dócil  
 hace ya muchos años que no existen los países  
 la frontera esta en la piel de cada uno  
 y todos nuestros nietos serán grises  
 como quieres que te recuerde como aquel que decía  
 que odiaba negros pero se escondía por si muerden  
 cobarde sin actitud, si algún día te enfrentas a tus demonios  
 veras que son blancos como tu  
 porque coño le miras con esa cara  
 si luego tu eres el primero en comprarle DVDs piratas  
 a poco por la amistad de las razas,  
 difícil en este puto mundo intolerante de ratas  
 ningún ser humano puede ser ilegal  
 lo ilegal es que un ser humano no tenga dignidad*

*yo apoyo al negro, al chino, al árabe incluso al marciano  
 por mi parte bienvenido a mi tierra romano  
 me escribí la de los niños  
 esta va por el papa que lanza insultos un domingo  
 en el bar cuando el negro al que idolatra  
 no consigue marcar el partido está perdido  
 al entrar el efecto secundario es que tu hijo sea un problema  
 social  
 el futuro es que tu hija exija dinero pal cine  
 y se valla con el hijo del que te vendía clinex  
 realidad difusa haciendo menesteres  
 ¿Viste quien soy yo? dime tu quien eres  
 cobrando en papeles denegando los placeres  
 de hombres y mujeres, héroes de tal desafío  
 de luchar por tal desafío, de luchar por su amor propio  
 para que sus hijos no crezcan vacíos  
 nueva generación con principios  
 dando una buena educación sin prejuicios  
 cuando el dolor cobre el pecho un corazón  
 aguanta lo que le echen  
 pero dependiendo de los hechos  
 lucho por algo mejor, por derechos  
 y las palabras se las lleva el viento ¿estás? no,  
 entre océanos hay una razón  
 que arrastra lagrimas al decirnos  
 yo solo me fijo en la persona  
 o tu juzgaste antes de juzgar a cualquier otro no,  
 no es el tono de la piel lo que interesa  
 es el tono con el que te expresas,  
 racistas se quejan  
 el extranjero les quita horas en la empresa  
 más horas les quita la consola y esa japonesa  
 pon atención luchar por la libertad  
 es algo mas que odiar al opresor  
 pido comprensión  
 pues el pan se parte con las manos  
 pero se reparte con el corazón  
 por un lado me apena que sea necesario esto  
 por otro me alegra oír a mis compañeros  
 no se me ocurre un mensaje mas tonto  
 ni mas lógico, ni mas obvio, ni mas serio*

***el problema viene cuando no ven el problema  
y el problema se queda cuando lo niegan  
supongo que no hacía falta ni decirlo  
les queda claro ¿no?  
el rap esta contra el racismo  
(Campaña de Rap contra el racismo, España, 2011).***

Terminada la etapa inicial, es decir el diagnóstico y sensibilización, encontramos mucha movilización en los sentimientos de los y las estudiantes, nuevas ideas, un redescubrimiento frente al otro y donde entendieron que en ellos y ellas existe una posibilidad de ese mundo real, que no ha estado ajeno a la problemática, que siempre ha existido en él una mirada vigilante, que observa y cuestiona lo que pasa en su entorno y que sus pares manifiestan de diferentes formas, ese sentir por los temas que les fueron convocados en la sensibilización, no porque no existan, sino porque es necesario que se construyan a partir de esos espacios. No es solo reconocer el problema, sino actuar frente a estos.

No es que las y los estudiantes estén inmersos en un mundo musical o visual sin sentido, o frecuenten el cine comercial desinteresadamente, es que no hay quien lleve a profundizar con ellas y ellos estas temáticas que serían un aporte fundamental en su formación.

Siguiendo con el proceso, son los/as alumnos/as quienes a partir de ese momento, se sintieron tan comprometidos frente al trabajo que estábamos realizando, que en una nueva actividad, empiezan a pensarse como sujetos que pueden ser partícipes de la creación de una cultura de paz, que surja o que nazca desde la misma institución, donde ellas y ellos sean los generadores de esas ideas y por lo tanto sujetos activos de este movimiento.

No basta con hablar de paz. Uno debe de creer en ella y trabajar para conseguirla, eso dijo Eleanor Roosevelt años atrás, y no hay frase que aplique mejor a la situación actual en nuestro país, ya que

Colombia es una tierra con tantas cosas buenas y tanta gente buena, pero gente que no ha sido capaz de transportar sus ideas y anhelos de paz, a una realidad que poco a poco se ve llegar con los diálogos que se adelantan en la Habana.

Todos los días escuchamos opiniones encontradas sobre lo que es la paz y cómo se debe proceder para conseguirla, visiones de izquierda, de ultra derecha, de centro, todas tan distintas pero que buscan un mismo objetivo, pero es este el momento en el que nos preguntemos si estamos haciendo algo en vez de sentarnos a opinar, en cómo podemos ayudar a conseguir la paz.

Como dijo Audrey Hepburn: tenemos dos manos, una para ayudarnos y la otra para ayudar a los demás, por lo que aprovechando nuestra costumbre de comunidad estudiantil podríamos poner nuestro granito de arena que puede que no influya mucho pero es algo. Para crear un plan que pueda influir en el tema de paz, primero tenemos que examinar qué tenemos para dar a los demás como comunidad y para hacer esto es necesario desgranar los elementos esenciales de la paz y qué otros ingredientes hacen falta para llegar a ella, lo que hace falta hoy en día es el perdón.

¿Qué tenemos para dar? Somos un grupo de gente joven, con ideas frescas y de cierta manera no hemos sido tocados fuertemente por la guerra, por lo cual podemos tener una cosmovisión del conflicto, un tanto imparcial pero suficientemente comprometida como para entender todos los componentes sociales, topográficos y de tiempo, por lo que podemos trabajar con la comunidad de alguna manera, y que mejor manera que llevar a la gente a caminar de la mano, y pidiéndoles que expongan sus miedos y deseos para así buscar el entendimiento y tolerancia entre la gente y no diferencias

irreconciliables, por tanto, mi propuesta y plan por la paz está direccionado hacia el arte.

El secreto de la paz esta en reconciliar nuestras diferencias y entender que ellas son las que nos hacen fuertes y diversos. En la diversidad está la riqueza de un país que biológicamente es ampliamente diverso, pero en temas sociales se ve como un gran problema, pero cómo podemos reconciliar nuestras diferencias? Entendiéndolas. Solemos escuchar que si camináramos en los zapatos de otra persona por unos momentos entenderíamos su lucha, sus miedos y sus angustias y seríamos más laxos en nuestro trato, por tanto en esto se apoya mi proyecto al que llamaré “Conóceme”.

EL plan Conóceme consiste en poner a cada alumno del CCB en la tarea de entrevistar a tres personas, a las cuales se les preguntará si está de acuerdo con el proceso de paz, si, no, por qué, cómo llegarían ellos y ellas a la paz y de esta manera se incentivara a realizar una obra artística donde puedan expresar lo que les produce este acuerdo, ya se rabia, felicidad, miedo, etc. El pedirles que los expresen mediante arte podrá significar un reencuentro con sus ideas y tal vez un replanteamiento de estas.

La final del proyecto se realizará un proyecto donde cada “artista” pueda expones su obra a los demás, explicando si está de acuerdo o no con los diálogos y cómo esta persona piensa que debería buscar la paz y por qué, y de esta manera darse a conocer y construir a partir del arte su comprensión.

Al final del proyecto habrán ciento de personas con una cosmovisión de los hechos que no tenían antes y estaríamos

haciendo lo que poco se ha hecho en Colombia en los últimos años y esto es: construir puentes que nos unan en vez de paredes que nos dividan más y más. **(Susana, Isabel y Manuela).**

A través de la experiencia con los y las jóvenes pudimos darnos cuenta del sentido y deseo, de que por medio del arte se concreten las ideas frente a una propuesta generadora de cultura de paz; siendo esta una de las expresiones más puras y sentidas para transformar las conductas de un comportamiento violento, especialmente cuando vemos, como en la propuesta anterior, que el cuerpo se convierte en vehículo de sensaciones, sentimientos y actitudes que deben expresarse y llevar hacia la palabra.

La palabra miedo se podría entender acá como esa distancia que se genera en la interpretación de las emociones, en la imposibilidad de expresar ampliamente condiciones de reconocimiento, afecto, simpatía, entendimiento por el otro, un miedo a que manifestarse o expresarse, que se convierte en una acción agresiva, que no logre impactar en el otro, la intencionalidad de quien manifieste el sentimiento.

El proyecto se basa en la idea de que la paz comienza por cada familia, por cada hogar. El método consiste en realizar actividades lúdicas que traten temas psicológicos y de formación para todo el grupo familiar, logrando intervenir los problemas propios de la familia y como afectan estos la sociedad, lo que lleva a entender que es el grupo de familias las que pueden lograr un proceso que lleve a la paz.

Las actividades lúdicas, consisten en un proyecto de construcción a pequeña escala, partiendo desde el interior, con la construcción de las normas que den estabilidad emocional, afectiva, organizacional a cada familia, normas que no atenten contra la dignidad de ninguno, pero que posibiliten el crecimiento personal de cada uno

de sus miembros, lo que creará un vínculo familiar, basados en la escucha y en aceptar a los demás, logrando disminuir todo tipo de problema en la familia.

Para unir un grupo de familias, es necesario unir primero a los niños por su capacidad de relacionarse, ya que los adultos tienen otros comportamientos y pueden ser más renuentes a estos procesos, es ahí donde los hijos logran crear vínculos sociales a nivel social.

Para realizar el trabajo se parte de un simple partido de fútbol, una integración en las tardes, cenas y talleres de crecimiento personal. Los padres serán esos árbitros de buena fe que dirimirán los conflictos existentes propios de los jóvenes y sus relaciones con los demás.

Se podría convocar a grupos de estudio, donde cada miembro de esta comunidad pueda fortalecer otros procesos aprovechando la condición de vivir en una unidad residencial, aprovechando la preparación profesional de muchos de los padres y fortaleciendo el ideal de tranquilidad local que puede volverse un factor común para cualquier sociedad.

Estas familias son importantes para el colegio, porque si no hay problemas en la casa, difícilmente generarán problemas en el colegio, es muy importante el estado emocional de los estudiantes, por eso la familia debe siempre estar en armonía, respetar los valores, escuchar a los hijos y crecer juntos. Mi proyecto se llamará creciendo en valores desde mi Unidad. **(Felipe, María José y Mariana).**

Una cultura de paz puede ser muy efectiva si la comenzamos desde la parte más pequeña para así hacerla más y más grande. Nuestra idea de paz desde el colegio debe ser llevar a los niños historias sobre los conflictos que afectaron y afectan la humanidad, para que así puedan entender lo que nos ha rodeado por años y lo que posiblemente nos pueda afectar.

Queremos que los niños de preescolar, como de primaria y bachillerato entiendan esto y así colaboren con sus ideas. Inicialmente queremos traer un bus llamado el 'Bus de la Paz', que consiste en adaptar el bus para que sea un tipo de museo, en el cual vamos a poner imágenes y videos que hagan entender a los alumnos las consecuencias de la guerra, las condiciones en que se encuentran las personas víctimas de destierros y de violación a los derechos humanos. Todos los espectadores recibirán una explicación de los motivos surgidos en los conflictos. Luego para hablar de la paz tendremos un muro blanco, donde los alumnos pegarán o construirán imágenes del mundo que quieren vivir, donde los niños y las niñas puedan redactar su idea de paz y que este muro quede como un ejemplo de lo que se puede vivir en el colegio. Los niños estarán en condiciones para hablar de la paz sabiendo que existen múltiples conflictos. **(Camila, Federico, Juan Manuel).**

De las diferentes propuestas presentadas por los alumnos, se llegó a una socialización con el ánimo de saber cuál era la más pertinente para iniciar un trabajo dentro de la institución, obteniendo la conclusión que era demasiado importante como comunidad educativa, iniciar entonces un proceso de creación de una cultura de paz desde los grados inferiores, donde los orientadores del proceso inicialmente, serían los alumnos de los grados octavo, noveno y décimo. Las propuestas trabajadas fueron:

### Taller lúdico del grado décimo con pre-escolar:

La actividad se desarrollo a partir de un taller de integración con los niños y las niñas de pre-escolar, y por medio de la lúdica, la música, la pintura y el deporte, trabajaron el concepto de derechos humanos y paz.



Mosaico 5. Niños y niñas de pre-escolar CCB 2014

Expresiones que los pequeños logran representar en su técnica, en sus dibujos, dan a entender que son un campo abierto para instalar en ellas y ellos conceptos claves relacionados con la cultura de paz. Cuando manifiestan reconocer a sus amigos en sus pinturas y abiertamente dicen qué es perdonar, ayudar y compartir, estamos viendo que hay valores que ya existen en su ser y que seguramente son aprendidos desde sus casa; estos no se pueden perder en el establecimiento educativo, sino al contrario, es fortalecer esos valores en su desarrollo como personas, logrando sensibilizar desde ahí a los formadores o

talleristas que tuvieron la oportunidad de compartir con ellas y ellos, dándose como una formación recíproca, es decir: ¿quién educa a quien?



Mosaico 6. Niños y niñas de pre-escolar y jóvenes de 10° CCB 2014

Es increíble todo lo que saben los niños, son incansables y siempre están felices, dicen cosas de la paz como si fueran grandes, saben que tener una buena relación con los compañeritos del salón es fundamental para la convivencia. **(Juan Pedro y Natasha).**

Saben más que nosotros, y logran relacionar la paz con la tranquilidad, cuando dicen que la paz es amanecer en la finca y estar con la familia como dice el papá. **(Mariana).**

Saben que estudiar sirve para la vida, cuando dicen que hacer todas las tareas y compartir con los amiguitos es lo que los hace vivir en paz. **(Pascual y Juan Esteban).**

Entienden la fraternidad como el ayudar a los amiguitos y perdonar sin quedarse bravo y compartir la lonchera. **(Julián y Mateo).**

Luego de esta experiencia los alumnos del grado noveno realizaron el taller con los niños y las niñas de segundo de primaria, orientándolos a que libremente representaran o escribieran lo que significaba la paz para ellos y ellas y si en el colegio se vivía una cultura de paz. Esto dio como resultado expresiones como:



Mosaico 7. Dibujos de niños y niñas de grado 1° y 2°. CCB 2014

Teniendo en cuenta la definición sobre cultura de paz de la UNESCO: “la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones” (1999, Resolución A/53/243), hallamos en los talleres realizados con los niños y las niñas de preescolar a segundo grado, que se encuentran en edades entre los cinco y ocho años, diferentes matices conceptuales, teniendo la pregunta que orientó el taller: Qué es la paz.

## La paz como ausencia de guerra

Los mensajes expresan la idea de paz negativa, como un estado de negación del conflicto, donde reinan la armonía y la tranquilidad, así como la superación de la agresión y la violencia:

Quiero que la paz se haga realidad para que no haya guerra.  
**(Salomé).**

La paz es poder disfrutar un mundo sin guerras, sin personas heridas, es la vida de personas que quieren respeto. **(María Camila).**

Para mí la paz es lo mejor, no hay peleas ni discusiones solamente tranquilidad absoluta. Si tuviéramos la paz mundial pudiéramos vivir tranquilos. **(Sebastián Giraldo).**

A su vez los dibujos que acompañan los mensajes son imágenes del mundo con la palabra PAZ, representaciones de la naturaleza, la casa campesina rodeada de animales y cultivos, niños tomados de la mano, y algunos gráficos de **NO** a la guerra.



Mosaico 8. Dibujos de niños y niñas de grado 1º y 2º. CCB 2014

Considerando la edad de los niños y las niñas, su grado de escolaridad y el contexto socio-familiar, fácilmente podemos concluir el papel jugado por los mensajes del medio y por la socialización con sus adultos significativos (padres y

maestros), en la creación de los fundamentos afectivos y conceptuales con respecto a esta idea de paz.



Mosaico 9. Dibujo de niños y niñas de grado 1° y 2°. CCB 2014

## La paz desde un referente ético y como un derecho relacionado con la dignidad humana

Un ser humano merece un trato humano, principio principal y fundacional del colegio. **(Sebastián).**

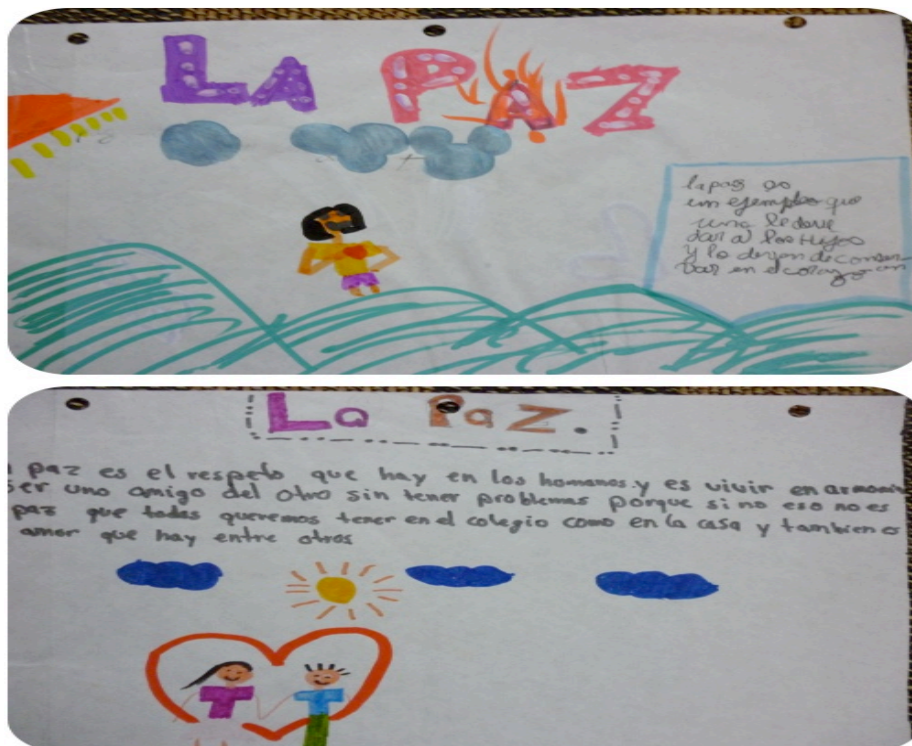
La paz es como el amor para no hacer el mal. **(Tomás).**

Tratar bien a las personas y hacer el bien, no hacer el mal. **(Paloma).**

La paz es el respeto que hay en los humanos y es vivir en armonía, ser uno amigo del otro sin tener problemas porque sino eso no es la paz que todos queremos tener en el colegio como en la casa y también el amor que hay entre otro. **(Sofía).**

La paz es un ejemplo que uno le debe dar a los hijos y lo deben de conservar en el corazón. **(Mariana).**

Los dibujos que ilustran estos mensajes presentan personas en relación, enmarcadas por corazones o soles. En un caso muestra dos escenas: una de dos niños tomados de la mano y otra donde se ve a una persona con un arma agrediendo a otra que está caída y sangrando.



Mosaico 10. Dibujos de niños y niñas de grado 1° y 2°. CCB 2014

Este grupo incorpora en su definición comportamientos ideales en la relación interpersonal que implican un componente ético fundamental: el reconocimiento de la dignidad del otro como ser humano que merece respeto, afecto y cuidado. Señala la importancia de la transmisión por el ejemplo para el desarrollo de la paz y la necesidad de ésta para la convivencia en el hogar y en el colegio, escenarios de acogida fundamentales para su mundo infantil.



Mosaico 11. Dibujos de niños y niñas de grado 1° y 2°. CCB 2014

## La paz y la situación vivida por el país y los diálogos de paz

Estos dibujos se caracterizan por tener todos la bandera nacional, palomas de la paz, símbolos de amor, corazones y niños expresando **SI** a la paz. Los mensajes más reiterativos son:

Si a la paz, no al narcotráfico ni a las armas, viva la paz, viva Colombia. Habrá paz, cuidemos a Colombia todo por la paz. **(Luisa Fernanda).**

Yo quiero paz, que haríamos sin la paz? La paz es nuestro futuro. **(Miguel).**

La paz es lo más importante para un país, todos debemos ser amigos para lograr la paz y estrechar nuestras manos de todos los colores. **(Sara Lucía).**

Para mi la paz es que se acabe la guerra, que no hayan más combates entre la guerrilla y las Farc y que vivamos en paz y felices. **(Luis Miguel).**

Es bueno estar en paz. La paz es cuando estamos libres de guerra y cuando estamos tranquilos. Los diálogos en la Habana están respecto a eso. **(Jerónimo).**



Mosaico 12. Dibujos de niños y niñas de grado 1º y 2º. CCB 2014

Es muy claro que la situación nacional determina estas expresiones que señalan un contacto más cercano de los niños y las con la vida política nacional. Aparecen en estos mensajes elementos ya expresados como la necesidad de la superación del conflicto y la violencia y de la amistad como una condición para la convivencia.



Mosaico 13. Dibujos de niños y niñas de grado 1º y 2º. CCB 2014

## La paz como un estado de armonía entre los seres humanos

Este se origina en comportamientos éticos, morales, reconocimiento de los derechos humanos y valores propios de la cultura.

La paz es: tranquilidad y armonía con los demás, el amor que nos une, es libertad, es respeto. **(Carlos Manuel).**

Respetar a las personas y a los demás. La paz es buena para la convivencia, nos ayuda a vivir. **(Daniel).**

La paz es vivir en armonía, es respetar a las personas. **(María de los Ángeles).**

La paz es armonía, no hay peleas, yo tengo amigos y lo consigo con la paz. **(José Manuel).**

La paz es para mi compartir con los amigos, el convivir con los demás. **(Juliana).**

La paz es amor y amistad. **(Felipe).**

La paz es respetar a los amigos. **(Sebastián).**

La paz es ayudar a los amigos, la paz es uno ser libre. **(Luciana).**



Mosaico 14. Dibujos de niños y niñas de grado 1° y 2°. CCB 2014

La tranquilidad, el buen trato, el amor, el diálogo, la comprensión, la tolerancia, la libertad, la alegría, son palabras reiterativas que acompañan las ilustraciones donde aparecen personas que se relaciona asertivamente y símbolos que remiten a la construcción de la convivencia pacífica donde se hace posible la realización personal y social.



Mosaico 15. Dibujos de niños y niñas de grado 1° y 2°. CCB 2014

Este paquete de respuestas relaciona la noción de paz con el cultivo de actitudes y el respeto por los derechos humanos, en este sentido apunta a lo definición de la Unesco según la cual 'la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones'' (1999, Resolución A/53/243), y apuntala los fundamentos del trabajo educativo que nos proponemos como resultado de esta investigación para la creación de la Cultura de Paz en el CCB de Envigado.



Mosaico 16. Dibujos de niños y niñas de grado 1° y 2°. CCB 2014

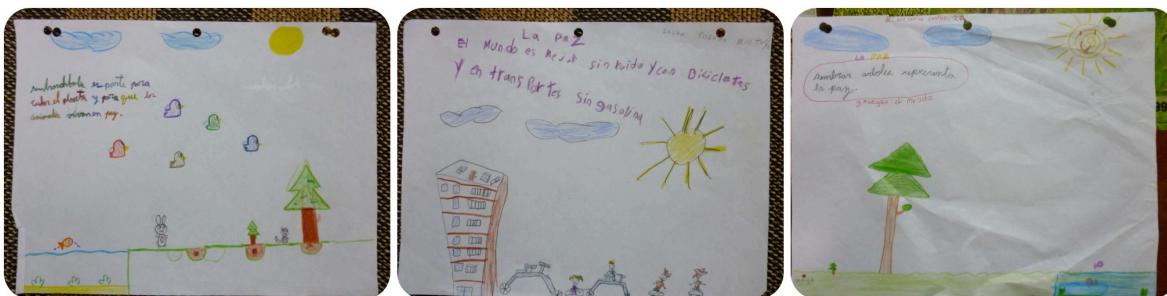
## La paz en relación con el medio ambiente

El mundo es mejor sin ruido y con bicicletas y en transporte sin gasolina. **(Laura).**

La paz es sembrar árboles para cubrir el planeta y para que los animales vivan en paz. **(Sara).**

Sembrar árboles representa la paz y alegra el mundo. **(Ana Sofía).**

Estas definiciones incorporan el elemento ambiental como una variable importante en la definición de paz. Se corresponde quizás con las actuales e incisivas definiciones sobre el tema y con el interés constante por el mismo en el medio.



Mosaico 17. Dibujos de niños y niñas de grado 1º y 2º. CCB 2014

En este orden de ideas se logra también crear un espacio donde los alumnos del grado décimo conjuntamente con el grado segundo, realizaron un taller musical, donde por medio de prácticas de interacción y en compañía de los docentes, le dan sentido a un poema del escritor colombiano Carlos Castro Saavedra, llevándolo al plano musical como un gesto de integración, en el que compartieron con los demás estudiantes de la comunidad educativa.

Es importante anotar que inicialmente los y las jóvenes del grado décimo, se sentían más temerosos ante la habilidad y la apertura con que los menores los recibieron, se mostraron más tímidos al momento de cantar y expresarse con su cuerpo, caso contrario la espontaneidad que evidenciaban los niños y las niñas y las habilidades innatas que se tienen a una corta edad, lo que facilitó que el objetivo propuesto se desarrollara a plenitud, consiguiendo finalmente que los más grandes se sintieran en confianza y alcanzaran alternar los espacios donde se desarrolló la actividad.

Ver a los alumnos de segundo de primaria en el aula de clase de décimo, generó una expectativa mayor, al ver que estos se sentían ya parte de esa comunidad y de ese espacio, y que aspiran llegar a esa misma condición de grandes, pero con la misma familiaridad y espontaneidad que los convocó en ese momento; limpios de corazón, abiertos al diálogo, propositivos de acuerdo a la edad que tienen y a su desarrollo cognitivo, expectantes frente a lo que significa ser grande y tener una sana convivencia dentro de la institución.



Mosaico 18. Dibujos de niños y niñas de grado 2° y jóvenes del grado 10°. CCB 2014

Para los adultos, en este caso los y las estudiantes de décimo fue enriquecedor y motivador ver como estos niños, veían en ellas y ellos lo que querían ser, sin saber, ni sopesar los conflictos, las desigualdades, las desavenencias y todas las contrariedades que son propias en la adolescencia. Cantar los puso en una condición de igualdad, vencer el temor los constituía como un grupo de pares, se rompió la barrera del límite de la edad, no se pensó en lo infantil que pudiera ser el tema, al contrario, se construyó a partir de todos estos elementos.

***“Todos los niños, somos hermanos  
Los niños negros, los niños blancos  
Somos hermanos y somos primos  
De las hormigas y los caminos  
Por cada estrella que hay en el cielo  
Hay en la tierra un niño bueno.”***  
(Carlos Castro Saavedra)

El trabajo de la canción se realizó de forma simultánea con la realización del árbol de los valores en los cuales se cimienta la cultura de paz del Colegio Colombo Británico, los cuales se edifican a partir de la intervención de los alumnos en los diferentes procesos. Construcciones que se dan desde el impacto social que genera la propuesta en toda la comunidad educativa al ver que es posible que estos jóvenes que se acercan al final de su vida escolar, impacten de una manera significativa, en la vida de aquellos/as que apenas la inician. Una intervención que parte de la sutileza con que se identifican problemas que apenas se están gestando y que son los que a futuro pueden distorsionar esa convivencia escolar.



Mosaico 19. Docentes de ciencias sociales y estudiantes del grado 8° CCB 2014

La mano en el hombro de un alumno mayor, significa el reconocimiento del otro y el respaldo que este tiene para cualquier tipo de proceso en los que intervengan los y las estudiantes. No es la canción por la canción, es cómo a partir de una letra tan simple, pero tan llena de significado, surge una oportunidad para el encuentro, para hacer pares los impares, para entender que hay una crítica social dura en su construcción, pero simple en su interpretación, una simpleza que no desmerita lo que ya ha sido construido, sino que lo fortalece y lo enriquece.

No hay temor de escuchar al otro, no sé si canta bien o mal, no me interesa la edad, pero sí sé que estoy convocado a ser parte de una comunidad.

A partir de los encuentros de las clases de ciencias sociales, con los y las estudiantes del grado octavo, se inicia el proceso de construir o de identificación con unos valores que deben nutrir un troco en general. Inicialmente aquellos valores con los que yo no he tenido un contacto directo, que suenan como una palabra simple en un contexto determinado, que no es tácito sino en su escritura, pero que en su explicación no logra percibirse, como lo es la fraternidad, la reconciliación, la solidaridad en todo el sentido de la palabra.

Esta fue una actividad de mucho enriquecimiento, ya que a nivel grupal, en la presentación de los valores habían justificaciones, buenas interpretaciones ya algunas que simplemente atendían a situaciones personales, experiencias de vida, que entraban en contradicción con aquellas que en su cotidianidad no habían experimentado como el consenso y la fraternidad.



Mosaico 20. Dibujos de niños y niñas de grado 2º y de 8º. CCB 2014

Fueron trabajados otros valores que tienen un significado similar para todos, que no volviéndose una palabra común, son más frecuentes en el diario vivir de una comunidad educativa o familiar, como el respeto, el amor, la igualdad, la libertad y la paz; pero no menos importantes y que significan lo que verdaderamente se quiere con esta propuesta, es aquel valor que instauran como la esperanza, que conjuntamente con la fraternidad, la reconciliación y el perdón, hacen que actividades como esta, cobren sentido y abran la puerta y generen la posibilidad de nuevos proyectos.

Lo que se tejió en la construcción de esta actividad logra representarse físicamente en el árbol de los valores del CCB, pero su significado como tal está en la respuesta obtenida por toda la comunidad educativa. No es únicamente un

impacto visual, es la condición que surge a partir de la interacción de esos grupos, el aporte y la comprensión de la idea gestada, es ver que la animosidad, la dedicación para el trabajo, crearon un lineamiento, que marca la diferencia, de lo que se puede hacer en la construcción de una cultura de paz con las y los estudiantes de cualquier institución educativa.



Video 1

<https://www.youtube.com/watch?v=s6W8pO2Damw>

Con los talleres y el trabajo realizado, tuvimos el material suficiente para realizar una actividad complementaria e integradora, que da como resultado la elaboración del video "Construyendo una cultura de paz CCB", que recoge cada uno de los procesos vividos durante la experiencia del trabajo de campo.

En el participaron estudiantes de los grados segundo, octavo y décimo, logrando con ello dejar ver que el discurso a cerca de los derechos humanos, la cultura de paz y la convivencia escolar, tiene resonancia en ellas y ellos, no hay un esfuerzo para recitar la literalidad de lo que es un derecho, sino que en sus palabras y como base de su formación ya los tienen aprendidos y conceptualizados.

Son capaces inclusive de ir más allá de que esto sea una propuesta institucional y lo convierten en una opción de vida. Una prueba de ello es el interés que reflejan por tener unas conductas y comportamientos que sean emuladas por los

más pequeños y que recobran una característica fundamental con relación a su crecimiento personal, el desempeño académico y las expectativas de vida que estos tienen, muchos/as ven en las humanidades su que hacer en un futuro, como una forma de dar parte de lo que ya han recibido, como un compromiso con la sociedad y con un fin último que es el engrandecimiento y construcción de un sujeto político activo, movilizador, autónomo, crítico y reflexivo.

Los derechos humanos, son garantías que se han establecido o normas, que permiten la convivencia entre todos los individuos de una sociedad y que garantizan el bienestar de todos. Una cultura de paz debe venir acompañada el respeto y la promoción de los derechos humanos, debido a que en un ideal en donde se cumplan y se le garanticen a todos los miembros de una sociedad los derechos no habría por qué fomentarse o surgir ambientes de agresividad. **(Juan José).**

Para hablar de una cultura de paz se tiene que apreciar primero los derechos humanos a fondo, si no respetamos al otro así sea que se haya equivocado o por el simple hecho de que haya cometido una mala acción no lo reintegramos a la sociedad, le estamos violando un sin número de derechos. **(José Manuel).**

La paz es apropiamiento del país, es un sentimiento de tranquilidad, de amor. Me parece que se debe educar desde los años más pequeños, para que así los niños entiendan desde la propia convivencia en el colegio que es la paz y así cuando sean grandes lo apliquen a su vida, a su trabajo y así también se transmita a las nuevas generaciones. **(María Clara).**

Uno fomenta una cultura de paz desde el hogar, desde cada familia, desde cada padre que le enseñe a su hijo y estando en el colegio y así crece esa cultura de paz para que esa persona sea un ser humano digno en la realidad. **(Catalina).**

Se deduce de lo anterior que existe una socialización amplia y básica acerca de lo que es la paz y su significado para el desarrollo de la humanidad y la convivencia cotidiana, ligada a la educación en valores y en derechos humanos, que proviene del mundo social (medios de comunicación, credos religiosos), escolar y familiar, en distintos grados de formalización y que los niños y las niñas expresan a través de sus palabras y sus dibujos.

El reconocimiento de lo anterior señala como prioritaria la tarea de la institución educativa frente a la creación de una cultura de paz, que tiene referentes no solo en las declaraciones mundiales mencionadas anteriormente y en el ideario de distintos líderes espirituales de la humanidad como Gandhi, sino también en nuestra legislación educativa.

## Capítulo 5

### Propuesta de construcción de una cultura de paz

En el mundo en el que nos encontramos sentimos una inmensa necesidad de apropiarnos de una serie de principios que orienten el destino de los seres humanos en medio de tantas vicisitudes, de ahí la importancia de fortalecer el conocimiento y aplicación de los valores y la educación. Se advierte que en la sociedad actual, llena de cambios, dudas y tensiones, todo invita a revalorizar y resignificar los valores éticos y culturales de la educación.

La formación en derechos en estos momentos se hace fundamental, pues no solo es la enseñanza de estos mismos como ley natural por inherencia al ser humano, sino que acogen indudablemente aquellos valores que los fortalecen para enriquecer la vida como un principio y la convivencia. Actualmente es fundamental replantear la necesidad de profundizar en el conocimiento de los derechos humanos; se trata entonces de promover una educación integral que rescate aquella formación en valores que se ha visto desvirtuada por la sociedad de consumo, algunas instituciones y los medios de comunicación masivos.

En definitiva se trata de promover una formación, que tenga en cuenta todas las dimensiones del ser humano pero sobre todo la formación en derechos humanos, que no puede estar ausente si el objetivo final es la formación, es la de una personalidad ética.

Si los derechos humanos, la democracia y la paz son el fundamento para la construcción de una nueva cultura fortalecida en un comportamiento ético, cabe preguntarse de qué forma podemos educar para alcanzar tal fin. La educación debe formar valores, conocimientos, actitudes y aptitudes, que favorezcan el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y la construcción de una cultura de paz, fundamentada en la democracia y la participación.

Esta responsabilidad debe ser asumida por la sociedad en conjunto, colaborando con todos los actores del sistema educativo y con todo tipo de organizaciones a fin de que se pueda ajustar un programa de educación efectivo para la formación en derechos humanos y la construcción de una cultura de paz, contribuyendo de esta forma al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de dicha cultura.

Es necesario que desde las directrices y normas que se establecen para direccionar los sistemas y planes educativos, se tomen disposiciones adecuadas para crear un clima que contribuya en el éxito de la educación que aquí se propone, con el fin de que sean los lugares por excelencia donde se ejerza la tolerancia, se respeten los derechos humanos, se practique la democracia y comprenda la importancia de la diversidad y la riqueza de las identidades culturales; aprovechando los recursos del medio, las nuevas tecnologías, revisando los manuales de convivencia y las planeaciones escolares con el fin de educar ciudadanos capaces de apreciar el valor de la libertad, respetuosos de la dignidad humana y de las diferencias y preparados para resolver los conflictos por medio de métodos no violentos.

Como lo enuncia la UNESCO, la finalidad principal de la educación para la paz y los derechos humanos, debe ser el fomento en todos los seres humanos del sentido de los valores universales y animar una nueva cultura que promueva la paz. Dicha educación debe impulsar el aprecio por el valor de la libertad y aptitudes que permitan responder a dichos retos.

El compromiso cívico debe estar ligado a la preparación de los ciudadanos para resolver situaciones difíciles e inciertas, que sean autónomos y trabajen por una comunidad justa, pacífica y democrática. Los ciudadanos de una sociedad tan plural y de un mundo lleno de multiculturalidad, deben ser capaces de reconocer que su interpretación de las situaciones y de los problemas, parte de su propia vida, de su historia, de su sociedad y de sus propios conflictos, por lo tanto no se tiene la única respuesta y que puede haber más de una solución para cada problema.

Por ello es fundamental que las personas se respeten y comprendan mutuamente y negocien en condiciones de igualdad, buscando un terreno común, que en este caso sería la escuela. La educación debe promover la identidad personal y favorecer el surgimiento de ideas y soluciones que refuercen la paz, la amistad y la fraternidad entre los seres humanos. Además promover el desarrollo de la paz interior en los y las estudiantes, ha de cultivar la capacidad en el ciudadano de hacer elecciones con conocimiento, teniendo en cuenta el presente pero también el futuro al que aspira.

La educación debe enseñar al ser humano a cuidar el medio ambiente, hacer buen uso de los recursos y mantener un límite frente a la sociedad de consumo que va transformado su escala de valores, contribuyendo de esta forma a un equilibrio universal y al desarrollo sostenible. Que se establezca un equilibrio entre los valores individuales y colectivos, entre las necesidades básicas inmediatas y los intereses a largo plazo, debe nutrir sentimientos de solidaridad y equidad, que parten de lo local y se reflejará en espacios más amplios como el internacional, en la perspectiva de un mundo mas equilibrado.

La formación en derechos humanos busca estimular en los y las estudiantes la capacidad de participar con sentido claro de responsabilidad en todas sus dimensiones. Por esto, la enseñanza de estos debe ser un trabajo continuo y de carácter interdisciplinario, y no se agotan en el pensum como una asignatura más, su naturaleza pasa los límites de la enseñanza básica y su concepción va más allá de la educación tradicional, la enseñanza de los derechos humanos debe ser transdisciplinaria. No deben ser una materia suplementaria, debe ser asunto de reflexión continua y búsqueda de las relaciones sociales y aprendizaje de la democracia. A partir de esto se convierten en una escuela de libertad y de solidaridad.

La formación en derechos humanos debe poner a los y las estudiantes en las experiencias continuas por los estos interceden, es decir, dejar el campo de la teoría y hacer que conozcan casos concretos de violencia, pobreza, desigualdad y

conozcan el contenido de dichos derechos, que no solo se hace efectiva en la violación sino en el reconocimiento de los mismos, pues la mejor forma de aprender sobre derechos humanos es a partir del testimonio, debe existir absoluta coherencia entre lo que se enseña y se hace. En palabras de Freire, la coherencia es la primera virtud y debe llegar a darse el momento en que la práctica sea discurso y el discurso sea práctica.

Para esta propuesta es fundamental que se tenga claro quien enseña y quien aprende, y aquí es claro el rol de los profesores sin dejar de tener en cuenta la importancia que juega la familia en ese proceso de formación, pues es allí donde se inicia el cultivo de los valores y el ejemplo de cada uno de los miembros de la familia, puede contribuir positiva o negativamente en aquellos valores que fortalecen los derechos humanos.

De los maestros se espera, que enseñen siempre el modo en que se respeten los derechos humanos, no solo en el aula de clase, sino en cada ámbito del ambiente escolar, que lo haga de forma coherente y sincera, no generando relaciones de poder, sino obrando de forma consecuente con el discurso.

Dentro de la institución educativa es vital que se fomente el desarrollo de una cultura de paz y de la formación en derechos humanos, para lo cual es fundamental crear unos métodos y pedagógicos, cuyas modalidades estén orientadas de forma institucional para que se logre la paz, el respeto por los derechos y se acreciente la participación democrática, convirtiéndose esto en un ejercicio cotidiano, en algo ya interiorizado y se forma para vivir ese presente y se genere una condición de vida diferente para el futuro.

Los docentes deberán promover de forma abierta métodos activos, donde las tareas sean de grupo, perder el temor a la discusión de cuestiones morales y tratar de personalizar esas dificultades que de acuerdo con las edades y el entorno no logran ser dirimidas por los mismos estudiantes. Debe mantener una postura neutral, lo que ha de entenderse también como una condición política.

Con relación a las orientaciones institucionales, es pertinente mantener direccionar todas las acciones del colegio, para que la participación en la vida escolar tome un rumbo formador, crítico y propositivo que involucre a toda la comunidad, docentes, alumnos y padres.

Para formar en derechos humanos a niños y niñas y jóvenes del Colegio Colombo Británico y construir con ellas y ellos una cultura de paz, podemos decir que es necesario que el trabajo se haga de forma progresiva desde edades tempranas, orientando a niños, niñas y jóvenes a concientizarse que la escuela es una comunidad y un espacio donde socialmente va a crecer como un sujeto de derechos, donde es de suma importancia que se integre en esta y participe, lo que le dará la oportunidad en ese contexto, de apropiarse y formarse de principios democráticos. De esta participación activa, entre estudiantes y maestros se fortalecerán las virtudes cívicas, el respeto por los derechos propios y ajenos y las actitudes solidarias y de respeto, favoreciendo el bien común y que dan sentido a la dignidad humana.

El conocimiento se hará fundamental acá, pues de la comprensión que facilita el desarrollo cognitivo, estos jóvenes, niños y niñas aprenderán qué es la vida democrática y en sociedad, y tendrán los conocimientos fundamentales para entender la multiculturalidad y de esa misma forma valorarla, reconociendo la diferencia en todas sus expresiones. Fortalecerán el gusto por el conocimiento y por la investigación, comprenderán el sentido del tiempo y del espacio y que son seres históricos que pueden aprovechar todo lo bueno que tiene su cultura y transformar aquellos aspectos que la desdibujan. Podrán generar nuevas ideas y su nivel cultural y educativo será cada vez más enriquecido y se favorecerá la observación constante de lo que los rodea, situación que le otorgará la capacidad de formular juicios razonados y críticos, teniendo siempre en cuenta la justicia, la igualdad, la libertad, componentes y valores fundamentales para construir dicha cultura de paz.

La formación en derechos humanos no interrumpirá ni sobre cargará el programa educativo del colegio, al contrario lo enriquecerá mediante la introducción

de nuevos contenidos, actividades y materiales de aprendizaje, que estarán orientados a la comprensión y el respeto de los derechos humanos y la valoración al desarrollo del gusto por el aprendizaje crítico y reflexivo.

En cuanto a los métodos de enseñanza, encontramos en el trabajo cotidiano con nuestros estudiantes que es muy importante estimular la creación de ideas en las que puedan participar libremente y que sean ellos y ellas, quienes después de ciertos ejercicios, diseñen las actividades que se realizarán, pues con su esfuerzo contribuirán a desarrollar formas de aprendizaje valioso, tanto para sí mismas/os como para los/as más pequeños/as.

En la medida que vaya avanzando la edad escolar, los contenidos deberán enfocarse en la complejidad que contienen los derechos humanos, dada su conceptualización y respeto por todos aquellos teóricos que han tratado en la evolución de este tema, hacer más comprensible, real y puesto en escena el tema de los derechos humanos. Este conocimiento debe ser evidenciado entonces, en el desarrollo de la práctica que los alumnos deben ejercer de estos mismos, aprovechando los recursos que el medio nos ofrece, como bibliotecas, museos, prensa, cine, televisión, internet y su propia vida social y cultural.

Después de un gran trabajo de campo, de análisis de los datos y de reflexión de los mismos, nuestra propuesta se debe fundamentar en los ocho principios básicos de la UNESCO para la creación de una cultura de paz pero además en actitudes y valores que favorezcan el mejoramiento del ambiente para convivencia y la participación democrática.

Asumimos la vida como principio rector de los derechos humanos, el cual se encuentra estrechamente ligado a los dos pilares básicos de la educación, aprender a vivir juntos y aprender a ser, lo cual debe conducir al conocimiento de la diversidad humana y contribuir al reconocimiento y semejanzas entre todos los seres humanos. La práctica educativa cotidiana, desde nuestra propuesta, debe llevara a los y las estudiantes a construir una relación basada en el diálogo y la cooperación, con el

ánimo de alivianar y prevenir cualquier situación de violencia, abuso o discriminación.

Todo proyecto educativo que se centra en la idea de saber convivir juntos se ve vinculado a otros valores y condiciones de vida como la libertad y la seguridad, lo que significa la importancia del aprendizaje del ejercicio de la autonomía, sino la creación de espacios de confianza donde sea posible expresarse libremente, de modo que los centros educativos sean lugares justos y seguros.

El rechazo de la violencia constituye el motor que garantiza el ejercicio del cuidado por la vida. El colegio no es ajeno a esas tensiones que se hacen evidentes en el mundo actual y que hace parte de todos/as aquellos/as que con sus esfuerzos buscan hacer efectivo el derecho humano a la paz y las condiciones que aseguren sus práctica.

Como antes lo había mencionado Freire, la cultura de paz responde a una concepción de un mundo que aspira a que prevalezcan los derechos humanos y la justicia social. Es necesario crear un mundo en el que sea posible la cultura de paz. La formación de la ciudadanía debe ser un factor de cohesión social, que tenga en cuenta la diversidad de los individuos y donde se evite cualquier tiempo de exclusión. Que se desarrolle un espíritu de cooperación, en donde el cambio social se haga efectivo desde la escuela y facilite reducir los índices de injusticia social. La escuela debe preparar sujetos activos, críticos, solidarios y democráticos, para una sociedad que queremos transformar en esa dirección.

Los principios anteriores necesitan definitivamente de la escucha activa para fortalecer el diálogo y que en este se tengan en cuenta todos los puntos de vista de quienes conforman la comunidad educativa, pues ésta es una posición decidida a favor de la democracia. El diálogo implica la tolerancia y el respeto a las diferencias como referente fundamental para la práctica democrática, donde se presta una atención activa desde su pensamiento, opiniones, creencia y valores, que inclusive difieren de los propios y que conducen definitivamente a un consenso sin imposiciones.

La conservación del planeta ahora es una de las preocupaciones fundamentales de la comunidad internacional, pues su gravedad pone en peligro no solo la capacidad de los seres humanos de cubrir sus necesidades básicas con los recursos a los cuales acceden en la actualidad, sino la capacidad de las generaciones futuras para poder vivir en condiciones dignas y alcanzar un desarrollo humano semejante al nuestro. Desde este punto de vista la paz lleva implícita un vínculo entre el concepto de desarrollo humano sostenible, la democracia y el ejercicio de los derechos humanos.

Con el redescubrimiento de la solidaridad podremos estar seguros de que como seres humanos seremos responsables de forma libre de los demás. Donde cada cual puede ofrecer lo mejor de sí a la comunidad y a la vez ofrece lo mejor de sí y sus potencialidades a la comunidad. Las relaciones de unos seres con otros son necesarias y es primordial edificarlas desde el encuentro, la fraternidad y la responsabilidad que se teje y vincula entre unos y otros.

Teniendo en cuenta los principios anteriores se realizó todo el trabajo de campo con los y las estudiantes del Colegio Colombo Británico. La elaboración de talleres, el ejercicio lúdico, artístico y periodístico, dio como resultado el material que consideramos es pertinente para dar inicio a nuevos procesos dentro de la formación de derechos humanos, como el desarrollo de nuevos métodos de enseñanza, con actividades que permitan mayor participación de los y las estudiantes y que favorezcan una formación de liderazgo como gestores/as de paz, como precursores/as de un proceso, como un testimonio real de unas conductas posibles para la sana convivencia escolar. Como gestores de proyectos artísticos, deportivos, lúdicos y académicos, donde se logre evidenciar la apropiación de una cultura en proceso de formación, donde el ejercicio de los derechos humanos, la cultura de paz y la participación hagan parte de un espíritu formativo que ya está instaurado en él como persona y que es su actuar y participación en estos proyectos, lo que dan testimonio de lo que ellos y ellas quisieron formar.

## **Reflexiones finales**

Con relación al sentido de cultura de paz que tienen los niños, las niñas y jóvenes del CCB podríamos decir que hay una apropiación en la conceptualización y reconocimiento de unos derechos básicos, que le corresponden al ser humano por esa misma condición y que de esta apropiación y puesta en contexto de sus realidades, han llegado a reconocer otros valores que permiten la transformación de sus actitudes cotidianas y favorecen la construcción de una cultura de paz. Logran llevar los derechos humanos de lo tácito a lo explícito, dando fe con ello de que ya están adheridos a la persona y en consecuencia este grupo experimental, puede testimoniar esa transformación al sentirse comprometidos con el desarrollo de las actividades presentadas y con el querer seguir construyéndose a partir de esta experiencia.

Comprenden que debe existir coherencia en la enseñanza y promoción de los derechos humanos, desde el discurso ejercido por sus docentes y la forma de actuar de éstos, para eliminar las estructuras de poder que generan de cierta manera, una violencia simbólica y en el peor de los casos real dentro de las aulas de clase. Estructuras de poder que distorsionan el objetivo de la formación en derechos humanos y la creación de una cultura de paz, lo que atenta contra la convivencia escolar, generando tensiones que no aportan a la cultura que intencionamos ya que sobre esta tensión que se podría construir no se hace.

La institución educativa cuenta con un recurso humano comprometido, hábil de conocimiento e interesado en temas y en proyectos que fortalezcan una sana convivencia no solo a nivel institucional, sino que involucre a sus familias y entorno social. En el desarrollo de las actividades programadas se logró redescubrir la sensibilidad latente que hay para el tratamiento de estos temas, no solo en los grupos superiores, sino en quienes apenas inician su vida escolar, al ver como estos de manera espontánea, abierta y sincera, prestaron atención y colaboraron de manera recíproca en su proceso de formación.

Las condiciones de vida de los y las estudiantes no fueron impedimento para desarrollar temas que suelen ser áridos dada su condición y posibilidad en un mundo social de una manera diferente; el privilegio acá fue haber tenido la oportunidad de trabajar desde la condición humana que tienen como estudiantes de esta institución, con la intención de crear un aporte a la dignidad de cualquier ser humano, de esta o cualquier institución, ya que obraron en consecuencia a su formación, venciendo obstáculos que al o mejor eran imaginarios, fueran aportantes y los llenaran de satisfacción personal y grupal.

Desde la formación de los derechos humanos para la construcción de una cultura de paz, se deben crear políticas claras, cimentadas en el derecho de cada quien, para llegar a resolver conflictos por medio de métodos pacíficos, logrando promover con ello la paz interior y en la mente de las y los estudiantes, para que puedan dar firmeza principios como la tolerancia, la voluntad, la solidaridad y el deseo de compartir en sana convivencia con los demás.

La escuela como espacios para fortalecer procesos donde se genere una cultura de paz es totalmente pertinente, porque es desde la educación donde se puede empezar a desarrollar en los y las jóvenes la capacidad para reconocerse y aceptar valores que existen en la diversidad de otros individuos, pueblos y culturas. La escuela es ese espacio donde se genera esa capacidad de comunicar y compartir y se fortalece la solidaridad, es el lugar adecuado para reconocer la pluralidad y la multiculturalidad, no solo de sus gentes, sino de aquellos comportamientos que dicen y testimonian la existencia de otros seres iguales que hacen parte de esa sociedad. En esta se deben desarrollar principios de libertad, la autonomía, la autocrítica, la reflexión y la participación en la construcción como sujetos de derechos.

Si bien la legislación existente con relación a la creación de una cultura de paz, la enseñanza de los derechos humanos y la participación en la vida democrática de las y los estudiantes, esta ya previamente establecida, es necesario que esto pase de la literalidad de la norma a convertirse en acciones que se puedan constatar

mediante proyectos, reorganización de un pensum o currículo, donde no quede al libre albedrío del docente, sino que exista una manera de constatar y verificar la intencionalidad que la misma norma otorga, haciéndose necesario construir desde una cátedra independiente un espacio determinado, para que un tema tan importante como el que nos ocupa, al menos tenga la posibilidad de estar explícitamente en el proyecto educativo institucional y obre en consecuencia a las nuevas disposiciones del estado sobre lo que es la enseñanza de la cátedra de la paz. Se denota claramente que la fragilidad de la enseñanza de los derechos humanos y la construcción de una cultura de paz no es por falta de conceptualización, dado que se evidencia en múltiples y formas para enseñarla, es la poca iniciativa del docente, su falta de interés y de control lo que hace que esta temática no pueda ser desarrollada.

Finalmente podemos concluir que para el sistema educativo actual es necesario pensar en una formación concreta y clara en derechos humanos, pues si bien vamos en proceso de transformación de la cultura, esta nos debe conducir a la paz. Debe reconocerse ese vínculo existente entre derechos humanos, formación y educación para poder hablar de una cultura de paz desde las instancias educativas. La pertinencia en su aplicación es lo que hace que logren apropiarse, testimoniar y evidenciar que es desde la escuela, su familia y su entorno donde se ejercita lo aprendido, que conjuntamente con otros valores que se van construyendo en el curso de su vida, fortalecerán una cultura de paz, cuyo legado se empieza a gestar desde esas mínimas condiciones de libertad y de igualdad cuando se construye a un sujeto autónomo desde sus primeros días de su vida escolar.

Con esta propuesta aspiramos a que nuevas generaciones se apropien de la importancia que tiene la cultura de paz para el proceso de formación y construcción de sujetos políticos, críticos, reflexivos y propositivos desde un entorno escolar, que den testimonio de su crecimiento personal y con este la urdimbre que llega a crear una cultura de paz.

## Bibliografía

- Arendt, H. (2005). Sobre la violencia. Madrid: Alianza Editorial.
- Arriagada, I. y Aranda, V. (2004). Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces. Santiago de Chile: Serie Seminarios y conferencias CEPAL.
- Arroyave, S. (2011). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. Revista del Departamento de Ciencia Política Nro. 1. Medellín: Universidad Nacional.
- Barnes, B. (1990). La naturaleza del poder. Barcelona: Pomares-Corredor.
- Bejarano, J. (1995). Una agenda para la paz. Aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Berger, P. y Luckman, T. (2002). Los fundamentos del conocimiento en la vida cotidiana. Lima: Instituto de estudios Peruanos.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2001). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Bourdieu, P. (2000). "Sobre el poder simbólico", En: BOURDIEU Pierre, Poder, derecho y clases sociales. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Briones, G. (1999). Tendencias recientes de la investigación en pedagogía. Simposio internacional de investigadores en Educación. Santa Marta.
- Cabezudo, A. (2009). Educar para la paz en la ciudad. Cátedra UNESCO de educación para la paz. Universidad de Puerto Rico. San Juan.
- Cajiao, F. (1995). Proyecto Atlántida adolescencia y escuela. Tomo I, II, IV, V. Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Camps, V. (1994). Los valores de la educación. Madrid: Aulada/ Anaya.
- Castro, S. (2007). Michel Foucault y la colonialidad del poder. Bogotá: Universidad Javeriana, instituto Pensar.
- Ceceña, A. (2008). De los saberes de la emancipación y de la dominación. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.

- Corte Constitucional. (2013). Sentencia C-579: Instrumentos jurídicos de justicia transicional. Colombia.
- Cortina, A. (1996). El quehacer ético. Guía para la educación moral. Madrid: Aulada / Anaya.
- Delors, J. (1996). Educación: hay un tesoro escondido dentro. Paris: UNESCO.
- Fisas, V. (1998). Cultura de paz y gestión de conflictos: capítulo X. Icaria/UNESCO: Barcelona.
- Foucault, M. (1991). El sujeto y el poder social I. Madrid: Alianza Edictorial.
- Freire, P. (1988). Pedagogía de la contradicción. Nuevos planteamientos en educación de adultas. Barcelona: Anthropos.
- Freire, P. (1996). Cartas a Cristina. España: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2001). Pedagogía de la indignación. Madrid: Ediciones Morata.
- Freire, P. (2003). El grito manso. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Freire, P. (2005). Pedagogía de la esperanza. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2005). Pedagogía en la ciudad. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2008). Pedagogía de la autonomía. España: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2009). La educación como práctica de la libertad. España: Siglo XXI de España editores.
- Freire, P. (2012). Pedagogía del oprimido. España: Siglo XXI de España editores.
- Fuentes, P. (2012). Derechos Humanos y pedagogía crítica: algunas reflexiones preliminares. Colegio Paulo Freire del Elqui: un proyecto educativo humanista, crítico y emancipador para el Valle del Elqui: Chile.
- Gadamer, H. (1993). Fundamentos de una hermenéutica, verdad y método: I. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Gadamer, H. (1998). Fundamentos de una hermenéutica, verdad y método: II. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Gadamer, H. (1998). Verdad y Método II. Salamanca: Ed Sígueme.

- Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo editorial, Universidad EAFIT.
- Galindo, J. (1987). Encuentro de subjetividades, objetividad descubierta. La entrevista como centro de trabajo etnográfico. *México: Estudios sobre las culturas contemporáneas*, año/vol.-I, número 3.
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara.
- Galtung, J. (1996). *Peace by peaceful means: peace and conflict, development and civilization*. Londres: Prio.
- Gandhi, M. (1998). *Del arte de la no violencia*. Barcelona: Oniro.
- Geertz, C. (1973). *Las interpretaciones de las culturas*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Grabe, V. (2012). *Acción de las ONG en la construcción de paz*. Bogotá: Corporación Podiön.
- González, F. (2009). Las categorías de sentido, sentido personal y sentido subjetivo en una perspectiva histórico-cultural: un camino hacia una definición de subjetividad. *Revista diversitas-Perspectivas en psicología*. Centro Universitario de Brasilia, vol. 4, N°2.
- Habermas, J. (1988). *Discusión con Niklas Luhmann (1971). ¿Teoría sistémica o teoría crítica de la sociedad?*, en: *La lógica de las ciencias sociales*. Madrid: Tecnos.
- Hegel, G. (2010). *Fenomenología del espíritu*. España: Abada Editores.
- Josiles, M.I. (1999). *Las técnicas de la investigación en Antropología. Mirada antropológica y proceso etnográfico*. *Revista Gazeta de Antropología*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense: Madrid.
- Kant, I. (2002). *Sobre la paz perpetua*. Madrid: Alianza editorial.
- Lenkersdorf, C. (2008). *Aprender a escuchar: enseñanzas Maya-Tojolabales*. México: Plaza y Valdés.
- López, H. (2001). *Investigación cualitativa y participativa: Un enfoque histórico-hermenéutico y crítico-social en psicología y educación ambiental*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- López, M y Meneses, N. (2014). *Construyendo una cultura de paz*: <https://www.youtube.com/watch?v=s6W8pO2Damw>

- López, M. (2003). Gandhi: las bases de argumentación de la no-violencia. *A Parte Revista de filosofía*, N° 25, España.
- Luther, M. (1999). *La fuerza de amar*. Madrid: Acción Cultural Cristiana.
- Madrid, M. y Garizabal, M. (1997). *Diccionario de la Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Legis Editores.
- Magendzo, A. (2006). *Conversaciones y tensiones en torno ala Educación en derechos Humanos: sobre qué conversamos y qué nos problematiza*. Cátedra UNESCO de educación para la paz. Universidad de Puerto Rico. San Juan.
- Magendzo, A. (2006). *Los derechos humanos. Un objetivo transversal del currículum*. Santiago de Chile: LOM ediciones.
- Manual de convivencia Colegio Colombo Británico. (2013). Medellín.
- Martínez, V. (2001). *La paz imperfecta. Una perspectiva desde la filosofía para la paz*, en MUÑOZ, Francisco, *La paz imperfecta*, Instituto Paz y conflictos. Granada: Universidad de Granada.
- Maturana, H. (2001). *Emociones y Lenguaje en Educación y Política*. Décima Edición. Santiago de Chile: Ediciones Dolmen Ensayo.
- Melich, J. (1994). *Del Extraño al Cómplice. La Educación en la Vida Cotidiana*. Barcelona: Ed. Anthropos.
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Ley general de educación, ley 115*. Bogotá: Gaceta Congreso de la República.
- Mohammed, B. (1997). *Introducción al Derecho a la Paz*, en *Diálogo, Derecho Humano a la Paz: Germen de un futuro posible*, UNESCO, N°21, México.
- Moran, E. (1999). *Los sietes saberes necesarios para la educación del futuro*. París: UNESCO.
- Moreno, M. (1993). *Los temas transversales: una enseñanza mirando hacia delante*, en *Los temas transversales: Claves de la formación integral*. Madrid: Santillana.
- Muñoz, F. (2001). *La paz imperfecta*, Instituto Paz y Conflictos. Granada: Universidad de Granada.
- Murillo, J. y Martínez, C. (2010). *Investigación etnográfica: Métodos de investigación educativa en ed. Especial*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.  
[http://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentac](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentac)

iones/Curso\_10/I\_Etnografica\_Trabajo.pdf

- Nino, C. (1989). *Ética y derechos humanos, un ensayo de fundamentación*. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- OEA. (1969). *Convención Americana de Derechos Humanos: Pacto de San José*. Costa Rica.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1995). *Actas de la Conferencia General, 28a. reunión*. Paris, vol. 1: Resoluciones.
- Palos, P. (2010). Educación y cultura de paz. OEI, Revista electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación. Volumen 8, número 2, REICE: Barcelona.
- Palos, J. (2009). *Educación y cultura de la paz*: Universidad de Barcelona. España: Organización de estados Iberoamericanos (OEI).
- Panikkar, R. (1993). *Paz y desarme cultural*. Barcelona: Sal Terrae.
- Pascual, A. (2007). Liberar talentos, optimizar inteligencias, sobredorar potencialidades: ¿paradigma vital para diferenciar la educación y propiciar los derechos humanos, la justicia y la paz? *Pedagogía*, Revista facultad de educación, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- Pascual, A. (2013). *Educación en y para los derechos humanos y la paz: Principios y prácticas medulares*. Cultura y educación en y para los derechos humanos en América Latina. *Cultura y educación en derechos humanos en América Latina*. Joao Pessoa – Paraíba, Brasil: Editora Universitaria da Universidad e Federal da Paraíba.
- Platón. (2005). *La República*. España: Editorial Alianza.
- Quiceno, H. (1996). Rousseau y el concepto de formación. *Revista de educación y pedagogía*, Universidad de Antioquia, facultad de educación, 14 y 15 (7), 66-92.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En libro: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.
- Quijano, A. (2000). *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: Edgardo Lander (Comp). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

- Quijano, A. (s.f) Poder y Derecho Humanos. Lima: Instituto pensamiento y cultura en América.
- Quintar, E. (s.f). En dialogo epistémico - didáctico. Grupo de investigación - Teoría de la Enseñanza en el Contexto Histórico Social Actual - TECHSA. Argentina: Universidad Nacional del Comahue.
- Rappaport, J. (2007). La epistemología de la etnografía en colaboración. España y Portugal: Redalyc, red de revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- Ríos, C. (2000). Un acercamiento al concepto de formación en Kant. Revista Educación y Pedagogía, Universidad de Antioquia - Facultad de Educación: Medellín.
- Rodríguez y Otros. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. España: Ediciones Aljibe.
- Rodríguez, M. (1994). "Educar para la paz y la racionalidad comunicativa", Educando para la paz: Nuevas propuestas. Granada: Universidad de Granada.
- Rodríguez, X. (2002). Educación y derechos humanos. Madrid: Editorial Popular.
- Rousseau, J. (1997). Las confesiones. Madrid: Alianza Editorial.
- Rousseau, J. (2002). Emilio o de la educación. México: Editorial Porrúa.
- Rousseau, J. (2005). El Emilio. Madrid: Alianza Editorial.
- Santos, B. (2003). La caída del Ángel Novus: Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política. Bogotá: Ed. ILSA.
- Santamaría, L. Aristizabal, O. Gómez, R. Escobar, R. López, M. Castelblanco, J. Cifuentes, C. Ospina, L. Murillo, J. (2009). Sentidos que subyacen a las prácticas pedagógicas de maestros de la escuela Normal. Revista latinoamericana de estudios educativos, vol.5, p. 71-95.
- Santos, B. (2009). Unas epistemologías del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, CLACSO.
- Suarez, N. (2008). Educación. Condición de humanización. Manizales: Editorial Universidad de Caldas.
- Travé, G. (1999). Superar la disciplinariedad y la transversalidad simple: hacia un enfoque basado en la educación global. En: Revista Investigación en la

escuela, núm. 37. Sevilla: Díada.

- Trejo, Walter. (2011). Constructores de paz: propuesta en educación de derechos humanos y cultura de paz asumida desde la visión de los y las adolescentes y los jóvenes en Venezuela. Tercer coloquio internacional sobre educación y derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, Argentina, 9 y 10 de mayo de 2011.
- Tuvilla, J. (1998). Educación en derechos humanos. Hacia una perspectiva global. Bilbao: Editorial Declée.
- Tuvilla, J. (2000). Familia, cultura de paz y valores democráticos. Asociación Mundial para la Escuela Instrumento de Paz (EIP): Génova, Suiza.
- Tuvilla, J. (2004). Cultura de paz: fundamentos y claves educativas. Bilbao: Editorial.
- UNESCO. (1998). Resoluciones aprobadas por la asamblea general. Declaración y programa sobre una cultura de paz. Resolución A/52/13. Naciones Unidas.
- UNESCO. (1999). Resoluciones aprobadas por la asamblea general. Declaración y programa sobre una cultura de paz. Resolución A/53/243. Naciones Unidas.
- UNESCO. (1995:a). La educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia. Declaración de la 44ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación, ratificada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1995.
- UNESCO. (1995:b), Declaración sobre la contribución de las mujeres a una cultura de paz. Paris.
- Valencia, G. De la Garza, E. Y Zemelman, H. (2002). Epistemología y sujeto: algunas contribuciones al debate. México: Plaza y Valdés.
- Vázquez, S. (2004). La Escuela como territorio de intervención política. Buenos Aires: Ed. Ctera.
- Yudkin, A y Anaida, P. (2008). Educando para la Paz en y desde la Universidad: Antología Conmemorativa de una Década. Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. San Juan: Universidad de Puerto Rico.
- Yus, R. (1997). Hacia una educación global desde la transversalidad. Madrid: Alauda/ Anaya.
- Zemelman, H. (1992). Los horizontes de la razón, historia y necesidad de utopía. Barcelona: Anthropos.

- Zemelman, H. (1992). *Los Horizontes de la razón, uso crítico de la teoría I: Dialéctica y apropiación del presente. Las funciones de la totalidad.* Barcelona: Anthropos.
- Zemelman, H. (2001). *Pensar teórico y pensar epistémico: Los retos de las ciencias sociales Latinoamericanas.* México: Galeana N 96.
- Zemelman, H. (2011). *Conocimiento y sujetos sociales, contribución al estudio del presente.* La Paz-Bolivia: Instituto Internacional de integración del convenio Andrés Bello.
- Zemelman, H. (1983). *Historia y política del conocimiento.* Colegio de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zemelman, H. (1998). *Sujeto: Existencia y potencia.* UNAM, Barcelona: Anthropos.
- Zemelman, H. (1989) *De la Historia a la política.* Universidad de las Naciones Unidas, México: Siglo XXI Editores.
- Zemelman, H. (2002). *Necesidad de conciencia.* México: Anthropos.
- Cajiao, F. (1998). *La participación como base experiencial de la formación política. Actas de Seminario, Bogotá: UNICEF.* Extraído desde <http://www.iin.oea.org/Participacion%20de%20los%20ninos%20y%20adolescentes.pdf>
- Murillo, J. (2010). *Investigación etnográfica: Método de investigación educativa en educación especial.* Extraído desde, [http://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso\\_10/I\\_Etnografica\\_Trabajo.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/I_Etnografica_Trabajo.pdf)
- Naciones Unidas. (2000). *CEPAL: Equidad, desarrollo y ciudadanía.* Extraído desde División de desarrollo social Naciones Unidas. México, de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/4425/lcg2071.pdf>
- Vidal León, C. (2006). *El derecho humano a la paz y su aplicación en los sistemas jurídicos nacionales y en el derecho internacional.* Extraído de: <http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdfs17/chistianvidal.pdf>

## **Anexos**

### **Anexo 1. Video**



Video N°1

<https://www.youtube.com/watch?v=s6W8pO2Damw>

### **Anexo 2. Matrices de sistematización de conversatorios y narrativas**

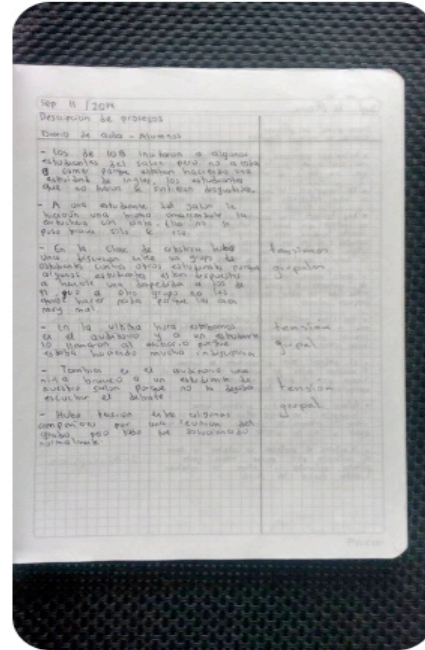
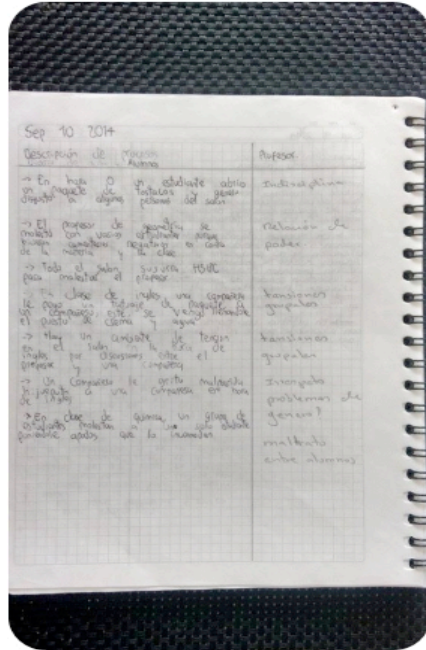
Jose Manuel Buitrago Flórez 10°D

Derechos humanos en el ámbito ambiental.

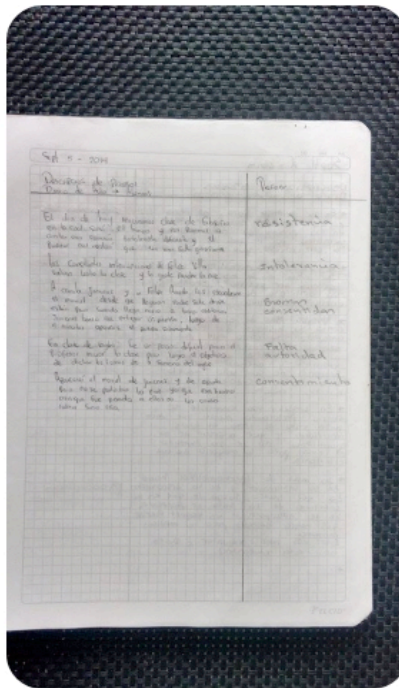
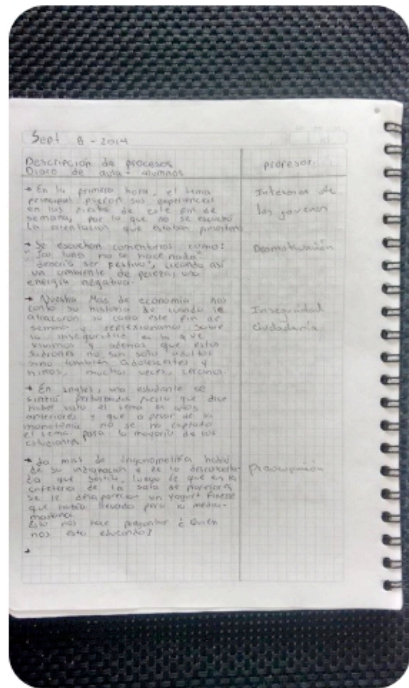
A veces al mirar de forma superficial la relación entre los derechos humanos y el medio ambiente las personas tienden a sentir que la conexión entre ambas es casi nula, sin embargo, existe una gran cohesión.

En la declaración de los Derechos Humanos Emergentes en uno de los fundamentales se encuentra el de tener un medio ambiente sano. Existe una gran vinculación, puesto que el hombre necesita de un entorno apto para sobrevivir y aunque en varios casos el medio ambiente no es el inmediato es inevitable la interacción con él. Por eso es que se genera el debate, si un ser humano necesita un ambiente sano y el gran daño a la salubridad lo causa la sobrepoblación, ¿cómo se podrá garantizar éste derecho a un no tan lejano plazo?

Así que la próxima vez que pienses en la relación entre los derechos y el medio ambiente no lo veas como una idea errónea o equívoca, solo se debe mirar más allá y considerar las repercusiones que tiene cualquier cambio, por pequeño que sea en la vida íntegra del ser humano.

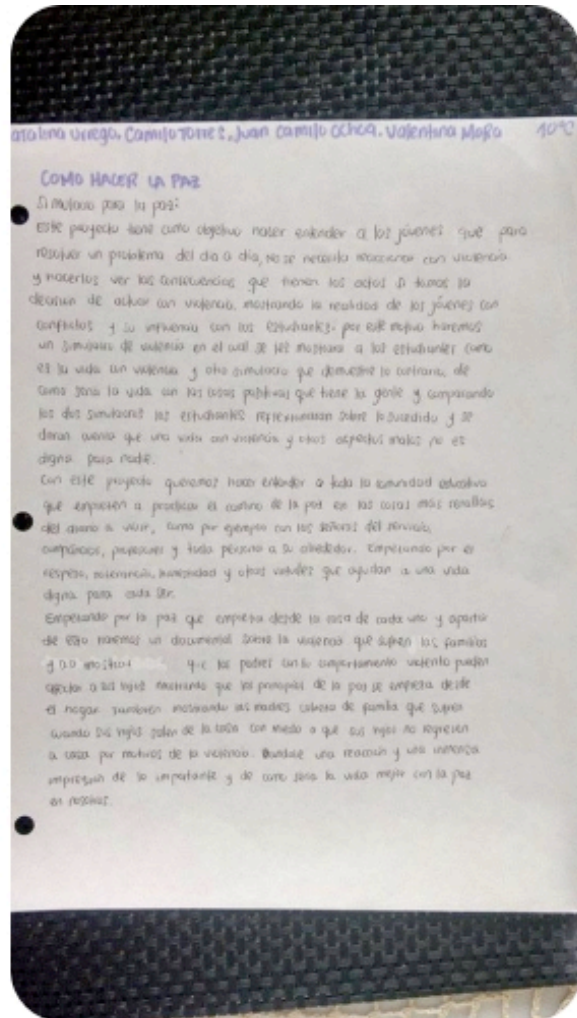
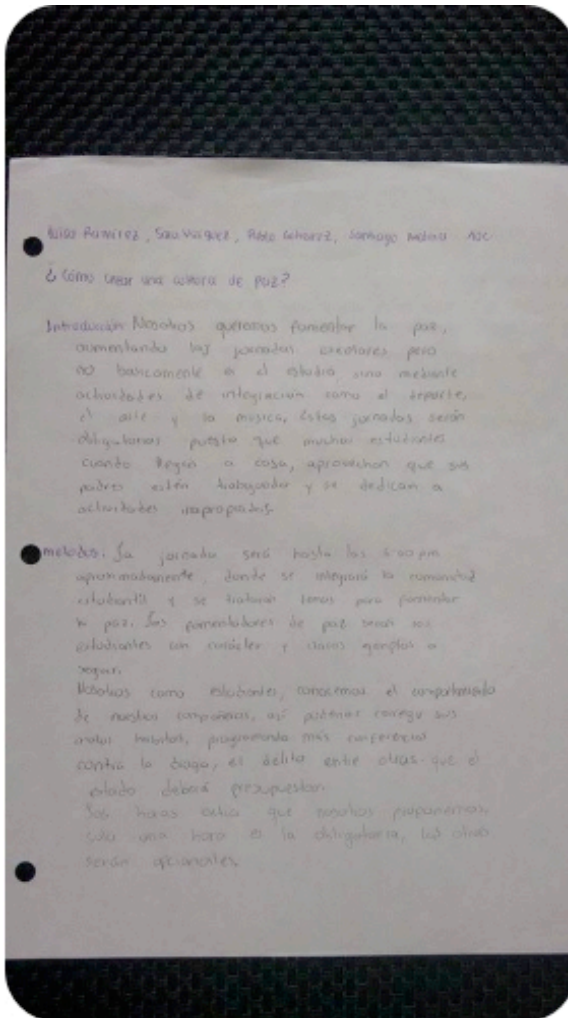


Diario pedagógico grado 10°



Diario pedagógico grado 10°





Propuestas de construcción de Cultura de Paz, estudiantes grado 10°

### **Anexo 3. Formato de entrevista**

Entrevista realizada a estudiantes de los grados octavo, noveno, décimo y undécimo. Todos estos jóvenes se encuentran en edades entre los trece y dieciocho años.

1. ¿Conoces los derechos humanos?
2. ¿Por qué son importantes los derechos humanos en el colegio?
3. ¿En su casa se respetan los derechos humanos?
4. ¿La paz se construye con los derechos humanos?
5. ¿Qué es la paz para los y las jóvenes?
6. ¿Por qué es importante la convivencia en el colegio?
7. ¿En el colegio en qué áreas se enseñan los derechos humanos?
8. ¿Por qué para ti es importante que se protejan los derechos humanos?
9. ¿Conoces los derechos de los niños y las niñas?

## Anexo 4. Registro fotográfico



Fotos de jóvenes del grado octavo en la construcción del árbol de valores y cultura de paz CCB.



Fotos de niños y niñas del grado segundo en la construcción del árbol de valores y cultura de paz CCB.



Fotos de jóvenes del grado octavo en la construcción del árbol de valores y cultura de paz CCB.



Fotos de jóvenes del grado undécimo y niños y niñas de pre-escolar en talleres de sensibilización para la construcción de una cultura de paz CCB



Fotos de jóvenes del grado undécimo y niños y niñas de pre-escolar en talleres de sensibilización para la construcción de una cultura de paz CCB



Fotos de jóvenes del grado undécimo y niños y niñas de pre-escolar en talleres de sensibilización para la construcción de una cultura de paz CCB







Dibujos de los niños y las niñas de grado de segundo de primaria y pre-escolar a cerca de la paz y los derechos humanos CCB.



Dibujos de los niños y las niñas de grado de segundo de primaria y pre-escolar a cerca de la paz y los derechos humanos CCB.